



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

TRABAJO DE TITULACIÓN:

**ANÁLISIS DE LAS RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES EN LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN EL
ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2008-2014.**

AUTORES:

CALDERÓN ORELLANA, GIANELLA CAROLINA

RAMOS BAQUE, JOHANNA BEATRIZ

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO:

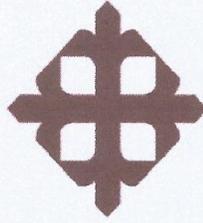
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL

TUTOR:

ECON. HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, CARLOS ANDRÉS

Guayaquil, Ecuador

2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Calderón Orellana, Gianella Carolina y Ramos Baque, Johanna Beatriz** como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional.

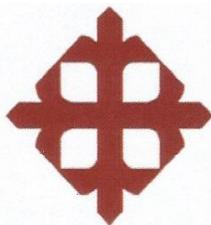
TUTOR

Econ. Carlos Andrés Henríquez Henríquez

DIRECTOR (E) DE LA CARRERA

Lcda. Isabel Pérez Jiménez, M.Ed.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Gianella Carolina, Calderón Orellana**

DECLARO QUE:

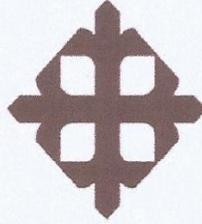
El Trabajo de Titulación **Análisis de las restricciones a las importaciones en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el Ecuador durante el periodo 2008-2014** previa a la obtención del Título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2015

EL AUTOR (A)

Gianella Carolina Calderón Orellana



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Johanna Beatriz, Ramos Baque**

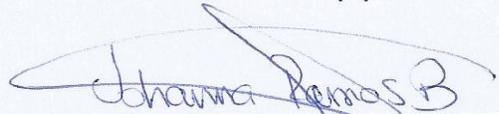
DECLARO QUE:

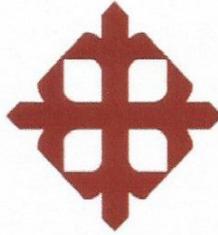
El Trabajo de Titulación **Análisis de las restricciones a las importaciones en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el Ecuador durante el periodo 2008-2014** previa a la obtención del Título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2015

EL AUTOR (A)


Johanna Beatriz Ramos Baque



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

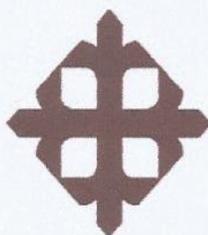
Yo, **Gianella Carolina, Calderón Orellana**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Análisis de las restricciones a las importaciones en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el Ecuador durante el periodo 2008-2014**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2015

EL (LA) AUTOR(A):

Gianella Carolina Calderón Orellana



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

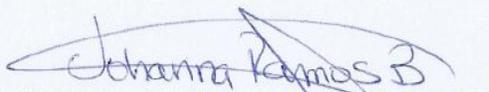
AUTORIZACIÓN

Yo, Johanna Beatriz, Ramos Baque

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Análisis de las restricciones a las importaciones en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el Ecuador durante el periodo 2008-2014**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2015

EL (LA) AUTOR(A):



Johanna Beatriz Ramos Baque

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme siempre y permitirme cumplir con una meta más en mi vida profesional.

Agradezco a mis padres, Ing. Guido Calderón e Ing. Luz Orellana, quienes son lo más importante y el pilar fundamental en mi vida, por guiarme y apoyarme durante todo este tiempo de vida universitaria.

A Ellie Danette quien ha sido mi motor en todo este trayecto del proyecto de titulación y mi razón de salir adelante.

A mi compañera de tesis Johanna Ramos Baque por siempre estar ahí en todos los momentos conmigo y permitirme elaborar este proyecto con ella.

A mi tutor Econ. Carlos Henríquez por guiarme en cada momento que necesité de su ayuda durante todo el proceso del proyecto.

A la Lcda. Isabel Pérez Jiménez, Directora de la carrera, por siempre haber sido un apoyo incondicional durante toda mi vida universitaria.

Gianella Carolina Calderón Orellana

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios a por haber sido mi guía espiritual, le agradezco a él por haberme llenado de paciencia y amor para poder afrontar los momentos de dificultad.

Agradezco a la persona que ha confiado en mí en todo momento, quien me alentó sin importar las circunstancias, a mi mamá. Le agradezco a ella, por ser el pilar más importante en mi vida, por ser mi fortaleza, por darme el amor incondicional que me ha brindado durante toda mi vida y especialmente por haberme llenado de valores y hacer de mí una persona capaz de enfrentar las diferencias de la vida.

Agradezco a mis amigos, quienes compartieron conmigo este camino, en especial a mi compañera de tesis Gianella Calderón y Emma, su apoyo fue esencial para llevar a cabo este proyecto.

Agradezco a mis maestros, quienes me prepararon en todo momento para ser una profesional llena de fortalezas. A mi tutor de tesis Carlos Henríquez por su paciencia, apoyo y sobre todo por instruirnos con sus conocimientos en el desarrollo de este proyecto.

Le agradezco especialmente a nuestra directora de carrera a la Lcda. Isabel Pérez, quien compartió conmigo sus consejos desde la conocí como mi profesora de inglés, y quien siempre nos apoyó y brindó su ayuda en este proceso.

Johanna Beatriz Ramos Baque

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto de titulación Dios por ser nuestra fortaleza, habernos dado salud día a día en toda la etapa de nuestras vidas.

A nuestros padres, quienes nos alentaron a cumplir con nuestras metas, nos enseñaron a ser perseverante con sus consejos y valores; y ser el principal soporte en toda nuestra etapa.

**Gianella Carolina Calderón Orellana
Johanna Beatriz Ramos Baque**

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	xviii
ABSTRACT	xiv
RÉSUMÉ EXÉCUTIF	xix
INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes de la investigación	3
Planteamiento del problema	5
Justificación de la investigación	7
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Hipótesis	9
Metodología de la investigación	9
Método de investigación	10
Marco conceptual	12
Marco teórico	15
La teoría clásica del comercio internacional.....	15
Nueva teoría del comercio internacional	16
Políticas comerciales.....	17
Comercio internacional en el Ecuador	18
Marco legal	19
CAPÍTULO I	21
IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR.	21
1.1 Clasificación de productos de Tecnología de información y comunicación (TIC)..	
21	

1.1.1 Delimitación de productos de tecnología de información y comunicación (TIC).....	22
1.2 Tecnología de Información y Comunicación a nivel mundial.....	25
1.2.1 Datos de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a nivel mundial.	27
1.2.2 Escenarios internacionales.....	35
1.3 Importancia de la tecnología de información y comunicación en el Ecuador.....	37
1.3.1 Importancia de las TIC en la industria en el Ecuador.....	39
1.3.2 Importancia de las TIC en la educación en el Ecuador.....	40
1.3.3 Balanza comercial.....	41
1.3.4 Balanza de pagos.....	43
CAPÍTULO II.....	45
RESTRICCIONES Y RESOLUCIONES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO EN LOS PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) DURANTE EL PERIODO 2008-2014	45
2.1 Restricciones arancelarias en el Ecuador.	45
2.2 Resoluciones aplicadas a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) periodo 2008-2014	46
2.2.1 Aranceles aplicados a la partida 8517(teléfonos/teléfonos móviles) ..	47
2.2.2 Aranceles aplicados a la partida 8471 (Máquinas de procesamiento de datos “Computadoras”)	60
CAPÍTULO III.....	62
ANÁLISIS DEL SECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN ECUADOR EN EL PERIODO 2008-2014.....	62
3.1 Países de origen de los productos de Tecnología de Información y Comunicación.	63
3.2 Acuerdos Comerciales vigentes en el Ecuador.....	65
3.3 Principales importadores de Tecnología de Información y Comunicación en el Ecuador.	67

3.3.1 Comportamiento de los ingresos de los principales importadores de computadoras/laptops, televisores/monitores, teléfonos/ teléfonos móviles.....	92
3.4 Relación entre las medidas arancelarias y el comportamiento de la demanda de los importadores.....	68
3.4.1 Importaciones de la partida 8517 – Teléfonos fijos /celulares.....	68
3.4.2 Importaciones de la Partida 8528 – Televisores/Monitores.....	78
3.5 Comportamiento anual de las importaciones según datos estadísticos del Banco Central del Ecuador durante periodo 2008- 2014.	82
3.6 Elasticidades de la demanda anual de las importaciones de los productos computadoras/ laptops, telefonos fijos/celulares y monitores/televisores durante el período 2008- 2014.	87
3.6.1 Elasticidad anual de las importaciones de la partida 8517 correspondiente a teléfonos y teléfonos móviles.	87
3.6.2 Elasticidad de la demanda de importadores de computadoras y laptops	89
3.6.3 Elasticidad de la demanda de importadores de monitores y televisores	91
CAPÍTULO IV.....	96
VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES.....	96
4.1 Ventajas de las restricciones arancelarias en la Tecnología de la Información y comunicación.....	96
4.1.1 Ventajas en la industria local	96
4.1.2 Ventajas en la Economía.....	97
4.2 Desventajas de las restricciones arancelarias en la Tecnología de la Información y comunicación.....	98
4.2.1 Desventajas en la industria local	98

4.2.2	Desventajas en la economía.	99
4.3	Análisis de la situación actual del sector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación con respecto a las restricciones arancelarias.	100
4.3.1	Variaciones del empleo	101
	CONCLUSIONES	102
	RECOMENDACIONES	104
	BIBLIOGRAFÍA	105
	ANEXOS	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N.° 1 Dígitos de denominación de la NANDINA.....	21
Tabla N.° 2 Subpartidas de Tecnología de Información y Comunicación según Capítulo 84-85 de Arancel Nacional del Ecuador.....	23
Tabla N.° 3 Índice de desarrollo de las TIC (2011-2012)	29
Tabla N.° 4 Detalle de atributos aplicables a pagar.	46
Tabla N.° 5 Resoluciones a la partida 8517(teléfonos/ teléfonos móviles) en el periodo 2008-2014.....	47
Tabla N.° 6 Anexo n.- 1 de la resolución 487 (COMEXI)	49
Tabla N.° 7 CKD de celulares clasificados en la subpartida 8517120010	51
Tabla N.° 8 Restricciones cuantitativas anuales de las resoluciones 67 y 69. .	52
Tabla N.° 9 Restricciones cuantitativas a teléfonos inteligentes.	54
Tabla N.° 10 Resoluciones a monitores/televisores (partida 8528) en el periodo 2008-2014	54
Tabla N.° 11 Anexo N.- 1 de la Resolución 487 (COMEXI)	56
Tabla N.° 12 Porcentaje Ad Valorem de Monitores y Televisores.....	57
Tabla N.° 13 Reforma de arancel nacional Monitores y Televisores.....	58
Tabla N.° 14 Arancel a pagar Ad Valorem de CKD de Televisores.....	59
Tabla N.° 15 Resoluciones a la partida 8471 en el periodo 2008-2014	60
Tabla N.° 16 Principales países exportadores de Tecnologías de Información y Comunicación al Ecuador en el periodo 2008-2014.....	63
Tabla N.° 17 Los 5 principales importadores de computadoras/ laptops, teléfonos fijos/ celulares y monitores/ televisores en el periodo 2008-2014.....	67

Tabla N.° 18 Total de importaciones mensuales de teléfonos fijos / celulares, periodo 2008-2010.....	69
Tabla N.° 19 Total de importaciones mensuales de teléfonos fijos / celulares, periodo 2012-2014.....	71
Tabla N.° 20 Total de importaciones de computadoras/laptops, periodo 2009-2011	74
Tabla N.° 21 Total de importaciones de computadoras/laptops, periodo 2012-2014	76
Tabla N.° 22 Importaciones de la partida 8528: televisores/monitores periodo 2009-2011	78
Tabla N.° 23 Importaciones de la partida 8528: televisores/monitores periodo 2012-2014	80
Tabla N.° 24 Total de importaciones anuales de computadoras/ laptops en el periodo 2008-2014.....	82
Tabla N.° 25 Total de importaciones anuales de teléfonos móviles/ celulares en el periodo 2008-2014.....	84
Tabla N.° 26 Total de importaciones anuales de Televisores/ monitores en el periodo 2008-2014.....	86
Tabla N.° 27 Elasticidad anual de teléfonos móviles y fijos, periodo 2008-2014	88
Tabla N.° 28 Elasticidad de la demanda de computadoras y laptops, periodo 2008-2014	89
Tabla N.° 29 Elasticidad de demanda de televisores y monitores en el periodo 2008-2014	91

Tabla N.° 30 Ingresos (USD millones) de importadores de computadoras/laptops y televisores/monitores en el periodo 2008-2013.....**93**

Tabla N.° 31 Ingresos (USD millones) de importadores en Telecomunicaciones, teléfonos fijos y móviles. 2008-2013.....**94**

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N.º 1 Valor FOB USD importaciones de TIC en el periodo 2008-2014	24
Gráfico N.º 2 Modelo de Desarrollo a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación	26
Gráfico N.º 3 Desarrollo mundial de las TIC, 2003-2013.....	27
Gráfico N.º 4 Ingresos generados por las telecomunicaciones, en el mundo y por nivel de desarrollo, 2007-2011.....	28
Gráfico N.º 5 Exportaciones de servicios de TIC en el periodo 2008-2014 (en porcentajes).....	38
Gráfico N.º 6 Balanza Comercial del Ecuador durante los periodos 2008-2013	41
Gráfico N.º 7 Evolución de las Importaciones según bienes, 2009-2013	43
Gráfico N.º 8 Comportamiento mensual de importaciones de teléfonos fijos/celulares Periodo 2008-2010	70
Gráfico N.º 9 Comportamiento mensual de importaciones de teléfonos fijos / celulares Periodo 2012-2014.....	72
Gráfico N.º 10 Comportamiento mensual de importaciones de computadoras/laptops Periodo 2009-2011	75
Gráfico N.º 11 Comportamiento mensual de importaciones de computadoras/laptops periodo 2012-2014.....	77
Gráfico N.º 12 Comportamiento mensual de importaciones de monitores/televisores periodo 2009-2011	79
Gráfico N.º 13 Comportamiento mensual de importaciones de monitores/televisores.....	81

Gráfico N.º 14 Total de importaciones anuales de computadoras/ laptops en el periodo 2008-2014.....	83
Gráfico N.º 15 Total de importaciones anuales de teléfonos móviles/ celulares en el periodo 2008-2014	84
Gráfico N.º 16 Total de importaciones anuales de Televisores/ monitores en el periodo 2008-2014.....	86
Gráfico N.º 17 Ingresos (USD millones) de importadores de computadoras/laptops y televisores/monitores en el periodo 2008-2013	93
Gráfico N.º 18 Ingresos (USD millones) de importadores en Telecomunicaciones, teléfonos fijos y móviles, en el periodo 2008-2013.....	95
Gráfico N.º 19 Artículos detenidos en Ecuador en el 2013-2014.....	98
Gráfico N.º 20 Variaciones del empleo por sector económico en el Ecuador.	101

RESUMEN

Este proyecto de titulación ha sido planteado con el propósito de conocer las incidencias que han tenido las importaciones de Tecnología de la Información y Comunicación a partir de la implementación de restricciones arancelarias en el Ecuador durante el periodo 2008-2014.

El Gobierno Nacional ha establecido diversas barreras arancelarias o salvaguardias, destinadas a restringir los bienes importados, de manera que se desincentive su consumo y se de preferencia a la producción nacional, en tal sentido el Gobierno a través de estas políticas comerciales también espera contrarrestar la salida del flujo de dinero, debido a que el aumento en las importaciones ha causado un continuo déficit en la balanza comercial. De igual manera estas estrategias son consideradas como aporte en la transformación de la matriz productiva del Ecuador.

A lo largo de la investigación se examinará detenidamente las resoluciones que han sido establecidas por el Comité de Comercio Exterior, del mismo modo, se analizará el comportamiento de las importaciones de los principales productos tecnológicos y de los principales importadores, a través de esto, se demostrará de manera concluyente la sensibilidad de las importaciones a las barreras arancelarias.

Al finalizar el trabajo se evaluará ventajas y desventajas de las restricciones, asimismo se estudiará la situación actual de las restricciones arancelarias en los productos tecnológicos para así determinar si estas medidas aportan validez a la disminución de las importaciones y por lo tanto si la política se justifica.

Palabras Claves: restricciones, importaciones, aranceles, tecnología, salvaguardias, balanza comercial.

ABSTRACT

This project has been designed with the purpose of assessing the implementation of tariff restrictions on the quantity of imports of Information Technology and Communication in Ecuador, during the period 2008-2014.

The Government has established various tariff barriers or safeguards to restrict imported goods, in order to discourage consumption and give preference to domestic industries; in this regard, the Government, through these trade policies also intends to counteract the outflow of money, which, due to the increase in imports, has resulted in a continuous deficit in the trade balance. Also, these strategies are considered as a contributing factor to the transformation of the productive matrix of Ecuador.

Throughout the investigation, the resolutions that have been implemented by the Committee of Foreign Trade will be analysed, likewise the fluctuation in imports of technology products and behaviour of major importers will be investigated by making a calculation of the price elasticity of demand. Through this, the sensitivity of imports to tariff barriers will be conclusively demonstrated.

At the end of the project, the advantages and disadvantages of the trade restrictions will be assessed. The current situation of tariff restrictions on technology products will be studied, in order to determine whether these measures have a positive net outcome, and thus whether the policy is justified.

Keywords: restrictions, imports, tariffs, technology, safeguards, trade balance.

RÉSUMÉ EXÉCUTIF

Ce projet a été conçu avec le but d'évaluer l'impact de la mise en œuvre des restrictions tarifaires sur la quantité des importations de technologies de l'information et de la communication, dans l'Équateur au cours de la période 2008-2014.

Le gouvernement a mis en place diverses barrières tarifaires ou de garanties pour limiter l'entre des marchandises importées, afin de décourager la consommation et donner la préférence aux industries nationales; à cet égard, le gouvernement, à cause de ces politiques commerciales a également l'intention d'arrêter l'exode de l'argent, qui, en raison de l'augmentation des importations, a entraîné un déficit continu dans la balance commerciale. Aussi, ces stratégies sont considérées comme un facteur qui contribue à la transformation de la matrice productive de l'Équateur.

Tout au long de l'enquête, les résolutions qui ont été mis en œuvre par la Commission du commerce extérieur seront analysées, De même, les fluctuations dans les importations de produits de la technologie et le comportement des principaux importateurs seront étudiées en faisant un calcul de l'élasticité-prix de la demande.

À la fin du projet, les avantages et les inconvénients des restrictions commerciales seront évalués. La situation actuelle des restrictions tarifaires sur les produits de technologie seront étudiés, afin de déterminer si ces mesures ont un résultat net positif, et donc de savoir si la politique est justifiée.

Mots-Clés: restrictions, importations, droits de douane, technologie, garanties, balance commerciale.

INTRODUCCIÓN

El comercio internacional siempre se ha caracterizado por ser una de las actividades más importantes en la economía, siendo un eje sustentador, éste permite fortalecer lazos con otras economías mediante el intercambio de bienes y servicios, generando de esa manera ingresos significativos en la economía del país.

El Ecuador es reconocido por la producción y exportación de materias primas de alta calidad, sin embargo carece de una industria local apta para fabricar productos de alta tecnología, los cuales puedan competir con bienes extranjeros, es por esto que el país tiene que importar diferentes tipos de productos y entre estos están los bienes tecnológicos. En la actualidad la tecnología es uno de los recursos más significativos en la sociedad, su uso e implementación es indispensable para el desarrollo de los mismos. Su influencia permite que la productividad aumente considerablemente si se la combina con el capital y talento humano. El incremento de la producción en base a las tres variables tecnología, capital y trabajo puede elevar el PIB de un país de manera considerable.

Es importante que Ecuador forme parte de esta era de tecnologías, y que se dé apertura a la inversión y adquisición de estos bienes. Al indagar acerca de Tecnologías de Información y Comunicación, nos encontramos que en los últimos 6 años, algunos de estos productos se han visto afectados por medidas arancelarias impuestas. Bajo esta perspectiva se decide estudiar las incidencias que tiene el sector de Tecnologías de Información y Comunicación con respecto a las restricciones, que han sido implementadas durante el periodo 2008-2014

La economía ecuatoriana se ha visto inmersa en varias situaciones en los últimos 6 años, comenzando con la crisis mundial en el año 2009 la cual infirió en la

economía de varios países desarrollados y en vía de desarrollo. El mercado ecuatoriano fue uno de los afectados, debido a que la mayoría de las exportaciones depende de los países que tuvieron una gran afectación por la crisis, y esto causó que las ventas al exterior disminuyeran en una gran proporción, al mismo tiempo en ese año la balanza de pagos ecuatoriana presentaba dificultades. Ante estos sucesos anteriormente mencionados el Gobierno ecuatoriano introdujo salvaguardias o restricciones a las importaciones de una gran variedad de productos. A partir de estas medidas tomadas, se esperaba fomentar el consumo de productos locales, evitar que las divisas del país se concentren en el exterior y estabilizar el déficit en la balanza. Todas las resoluciones fueron emitidas por el Comité de Comercio Exterior desde el 2008, año en el que empieza el análisis, en el cual se ha visto cambios o nuevas restricciones arancelarias cada año hasta la actualidad.

La metodología que se va a aplicar en esta investigación es descriptiva simple, de enfoque cuantitativo puesto que los datos a usarse son estadísticos y sistemáticos, y éstos ayudarán de una mejor manera a la recolección y análisis de datos dados por el Banco Central del Ecuador, Comité de Comercio Exterior, y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Del mismo modo, para el análisis de datos se utilizará el estudio de elasticidad precio de la demanda, el cual aportará validez al resultado de las investigaciones realizadas.

Esta investigación está dividida en cuatro capítulos, en el primer capítulo se realiza la clasificación de los productos que se consideran Tecnología de Información y Comunicación de acuerdo a los datos obtenidos por Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de igual manera en este capítulo se describe la importancia de las TIC a nivel mundial y en el Ecuador.

En el segundo capítulo se analiza las restricciones que se han impuesto a las Tecnologías de Información y Comunicación durante el periodo establecido en la investigación, el cual es 2008-2014. El tercer capítulo se enfoca en el análisis del sector, en este se describe los datos obtenidos por las fuentes, en él se detalla los principales importadores, los países proveedores de los productos tecnológicos escogidos, de igual manera se analiza el comportamiento de las importaciones mensual y anualmente con respecto a las restricciones implementadas, finalmente se realiza el estudio de elasticidad precio de la demanda.

En el capítulo cuatro se estudiará las ventajas y desventajas de las medidas arancelarias, asimismo se realizará un breve análisis de la situación actual con respecto a las restricciones implementadas en el 2015 y un rápido análisis del sector.

A partir de estos datos se propone analizar de manera exhaustiva, la incidencia de las medidas restrictivas en las importaciones de tecnologías de la información y de la comunicación.

Antecedentes de la investigación

Con el pasar del tiempo las actividades económicas, sociales, culturales y ambientales han evolucionado. Este desarrollo se ha logrado debido a la globalización, la cual, Santamarta la define como “el proceso que integra las actividades económicas, sociales, culturales, laborales o ambientales. La globalización supone también la desaparición de las fronteras geográficas, materiales y espaciales”. (Santamarta, 2001)

La globalización aparece en la vida del hombre para abrir camino a una nueva era, la cual permite a las personas acercarse por medio del intercambio de productos, información, cultura y conocimientos. Este gran cambio envuelve a

factores que han tenido un gran avance hasta la época actual, tales como; la tecnología, las comunicaciones, el transporte y la industria.

Este proceso integra a países a través del comercio internacional, el cual se refiere a la compra de bienes y servicios entre un país y otro, estas transacciones comerciales han sido un gran aporte en la economía de los países, dado que por medio de este intercambio, se benefician unos a otros a través de la importación y exportación de bienes.

Según Carbauhg (2009), durante los últimos 50 años, las economías del mercado mundial se han vuelto cada vez más integradas. Las importaciones y exportaciones como porcentaje de la producción nacional han aumentado para la mayoría de países, permitiendo que los productores de cada nación aprovechen la especialización y las eficiencias de la producción de otras naciones (pág. 25).

A pesar de estas ventajas y de que comercio internacional, ha tenido una gran influencia en la interdependencia económica entre naciones, han crecido las demandas de protección frente a las importaciones en los países en desarrollo. Muchos Gobiernos sostienen que el libre comercio que aplican las economías industrializadas sirve para mantener a los países en vía de desarrollo en la pobreza. (Carbauhg, 2009)

En base a lo indicado anteriormente, los gobiernos adoptan medidas comerciales, las cuales permiten proteger al mercado local y sustituir el consumo de aquellos productos importados con producción nacional. Estas políticas comerciales se presentan como medidas restrictivas a través de aranceles, estas pueden ser barreras arancelaras de tipo específico o ad valorem, barreras no-arancelarias, impuestos y cupos.

En el caso de Ecuador, el Gobierno Nacional ha mantenido esta política restrictiva a diferentes bienes importados desde el año 2008 hasta la actualidad. Estas

medidas han incidido en varios productos, los cuales el Gobierno considera “no indispensables en el consumo de la población”.

De acuerdo con el Diario El Universo (2008), “El Gobierno Nacional indicó que la crisis financiera mundial está pasando factura al país andino, cuya economía esta dolarizada desde el 2000, con una afectación directa a su sector externo y restricción en el crédito. Para apalea los efectos, se deben tomar medidas, entre las que se incluían la restricción de importaciones de bienes suntuarios’.

En los últimos 10 años, el Ecuador ha incrementado las importaciones de bienes y servicios, por otro lado las exportaciones han decrecido en una gran proporción, y esto ha dado como resultado que la balanza comercial se haya visto afectada de manera negativa. El Gobierno, en razón de estabilizar la balanza, adoptó medidas proteccionistas y regulatorias, y a lo largo de estos años se han impuesto aranceles a algunos productos de diferentes sectores de la industria.

Uno de los sectores afectados con restricciones arancelarias, han sido las Tecnologías de Información y Comunicación, no obstante el Ecuador, en los últimos 4 años, ha implementado programas que fomentan el uso de tecnologías en centros educativos y empresas para mejorar su competitividad y estar a la par de los países tecnológicos del siglo XXI.

Planteamiento del problema

Según datos del Banco Central del Ecuador, la balanza comercial ha presentado un desequilibrio durante el periodo 2008-2014, lo que ha llevado al Gobierno durante estos años a tomar medidas proteccionistas, como las restricciones a las importaciones en algunos sectores de la industria, las cuales tienen un concepto de concientización en la población para el consumo de productos locales. Para esto el Gobierno ha incrementado aranceles, ha expedido normas de calidad y ha restringido la cantidad de bienes importados al país.

El Econ. Ramiro González, indicó que “Los objetivos de las normativas eran tres: comprobar técnicamente los niveles de calidad del producto importado, fortalecer la industria nacional, y apoyar la nivelación de la balanza comercial”. Así también, los objetivos mencionados por el Gobierno en el plan del buen vivir se señala que la matriz productiva y proteccionismo son importantes, porque algunas empresas locales podrían fabricar ciertos productos y evitar la salida de divisas. (Ministerio de Industrias y Productividad, 2014)

Al adoptar medidas proteccionistas, los costos para el consumidor aumentan, por lo que claramente empiezan a surgir otras maneras de introducir productos extranjeros al país por medio de las importaciones ilegales o contrabando.

De igual manera al incrementar aranceles, los países extranjeros se ven en la necesidad de modificar varios tipos de impuestos para productos ecuatorianos y esto también afecta las relaciones comerciales que existe con aquellos países, provocando retaliaciones políticas.

Dentro de los sectores influidos por las medidas tomadas por el Gobierno se encuentran las Tecnología de Información y Comunicación (TIC), un sector que colabora en el desarrollo de la industria, cuyos productos se enfocan en productos tecnológicos como lo son: computadoras, televisores, IPads, celulares e internet. Todo esto considerado que las TIC ayudan a transmitir información de manera rápida, eliminando barreras de tiempo y distancia.

Siendo Ecuador un país que se especializa en la elaboración y exportación de materia prima, se ve en la necesidad de importar productos o servicios en los cuales no tiene ventaja, una de estos sectores es la Tecnología. Por lo que este análisis nos dirige a formular la siguiente interrogante:

¿De qué manera han incidido las restricciones establecidas por el Gobierno en el comportamiento de las importaciones de productos de tecnología de la información y comunicación (TIC) a partir de su implementación?

Justificación de la investigación

A raíz del incremento de restricciones, se ha presentado un nivel de inconformidad, no solo en los ecuatorianos, sino que, países que se han visto afectados han manifestado su desacuerdo con las medidas tomadas por el Gobierno Nacional.

Países como Chile y Perú expresaron su inconformidad con las sobretasas arancelarias. Chile, aseguró que las medidas afectarían a la mitad de los productos que exporta a Ecuador. Por otro lado, la Cámara de Comercio de Lima, exigió que se retire a Perú de los países inmersos en la restricción, pues afecta a la tercera parte de su comercio con Ecuador. (La Cámara de Comercio de Guayaquil, 2014)

En este trabajo también se analizará el comportamiento de las importaciones de Tecnología de la Información y Comunicación durante el periodo 2008 -2014, con respecto a las medidas arancelarias que se han establecido en el sector, de igual manera se pretende demostrar si estas resoluciones tomadas han permitido desarrollar la industria local, y cuál ha sido el resultado de las medidas en el sector.

Es considerable demostrar que la inversión en las TIC colabora con el desarrollo, competitividad y productividad de un país y establecer la importancia en la apertura a productos de Tecnología de la Información y Comunicación en países en vías de desarrollo, como Ecuador.

Asimismo, es necesario estudiar si las medidas restrictivas tomadas desde el 2008 hasta el 2014 han contribuido a los objetivos del gobierno, referente a las TIC; en él cual se fomenta el uso, desarrollo y la innovación.

Además es importante analizar el tema de matriz productiva, en donde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo da una definición en la primera

edición del folleto informativo del año 2012: “La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo., 2012).

La matriz productiva es uno de los puntos importantes para el Gobierno, es por esto que enfatiza en el cambio y se han identificado 14 sectores primarios en el Ecuador a los cuales se quiere mejorar e incrementar la producción para reducir importaciones.

Objetivo General:

Analizar la incidencia de las diferentes medidas arancelarias impuestas a las importaciones de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en el Ecuador en el periodo 2008-2014.

Objetivos Específicos:

1. Establecer la importancia de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la economía del Ecuador.
2. Determinar las barreras arancelarias y resoluciones que se han impuesto en los productos de tecnología de información y comunicación (TIC) durante el periodo 2008-2014.
3. Realizar un análisis del sector de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en Ecuador con respecto a las medidas arancelarias tomadas en el Periodo 2008-2014.

4. Valorar las ventajas y desventajas de las restricciones impuestas a los importadores de Tecnología de Información y Comunicación en el Ecuador durante el periodo 2008-2014.

Hipótesis

Si aumentan las restricciones a la importación de productos tecnológicos, se incrementarían los precios en las importaciones de dichos productos, lo cual impactaría negativamente en la cantidad demandada por los importadores del sector tecnológico de la información y comunicación en el Ecuador.

Perspectiva de la investigación

Al inicio de un proceso de investigación siempre se presentan dudas al momento de elegir la metodología que se utilizará, sobre todo porque escoger el método correcto colaborará con el entendimiento de los resultados que se obtengan a lo largo del estudio, es importante tomar en cuenta que el método de investigación a elegir debe estar dentro de las posibilidades que tengan los autores para la recolección de datos que se necesiten para realizar el estudio.

Al indagar acerca de métodos de investigación, se encuentra que existen diferentes diseños y enfoques que pueden ser utilizados, esta realidad tiende a despistar a los investigadores en el proceso de elección, en consideración a esto se encuentra que el principal criterio para elegir el método adecuado, no solo se basa en la naturaleza de la metodología ya sea esta cualitativa o cuantitativa, más bien se enfoca en el objetivo del estudio y en lo que se espera encontrar con los resultados.

Para una mejor comprensión se va a analizar los tipos de metodologías que existen, de esa manera poder escoger la más adecuada.

Según Vara, (2012) La diferencia entre el método cualitativo y cuantitativo es notorio al momento de su comparación puesto que la investigación cualitativa es

inductiva, aporta propias creencias, perspectivas, predisposiciones y a su vez el investigador estudia a las personas y al contexto como un todo a diferencia de la cuantitativa que tiene una visión más estructurada dado que al momento de indagación y comprensión este método explica los hechos de un conocimiento descubierto mas no de uno construido con sus propias creencias.

La investigación cuantitativa hace énfasis en la medición de las proporciones, en el seguimiento al Comportamiento a lo largo del tiempo (series históricas), en el cálculo de la relación temporal en función de si mismo (los números índices), en suma, en el propósito de la medición del comportamiento de determinadas variables de manera objetiva, explicando causas y efectos. (Barragán, y otros, 2001)

Por esta razón, se propone una investigación de carácter cuantitativo, debido a que este tiene como propósito esclarecer y describir con precisión la realidad empresarial o de un mercado, en este caso el mercado de las Tecnologías de información y de la comunicación, y la incidencia que han tenido a partir de la aplicación de tarifas arancelarias en el periodo 2008-2014

Método de investigación

Una vez establecida la metodología del proyecto de investigación el cual es de carácter cuantitativo, se procede a precisar de qué manera serán analizados los datos o la información que se obtendrá en el estudio.

Según Vara (2012) existen varios diseños de investigación y cada día aparecen mas, estos diseños pueden clarificarse según diversos criterios, según el nivel de desarrollo del tema que se investiga existen tres diseños generales, los cuales son: los diseños exploratorios, diseños descriptivos y diseños explicativos.

Dentro de los parámetros de la investigación se encuentra que el diseño que más se acopla al estudio es el descriptivo. El cual de acuerdo con Vara (2012), están

hechos para describir con mayor precisión y fidelidad posible, una realidad empresarial o un mercado internacional o local, los diseños descriptivos son, generalmente, cuantitativos usando instrumentos estandarizados como la observación estructurada, data secundaria estadística, análisis e interpretación.

Comprendiendo los tipos de métodos para analizar la información que se propone presentar en la investigación, también será necesario puntualizar las fuentes que se usaran para la obtención de datos y cifras, las cuales se extraerán de los bancos de información brindados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el Banco Central del Ecuador, y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Para una mayor comprensión del comportamiento que han tenido las importaciones de los productos tecnológicos dentro del período propuesto para la investigación, se ha considerado realizar el análisis de elasticidad precio de la demanda. Este aporte ayuda a determinar una estimación de cuan sensible ha sido la demanda de los productos en los diferentes años, a partir del aumento de restricciones arancelarias. Cabe destacar que el análisis de elasticidad hace referencia a la relación que existe entre la variación porcentual del precio y a variación de la cantidad, de igual manera se debe mencionar que los valores obtenidos son aproximados, esto debido a que existen otros factores que influyen en el precio CIF y en la cantidad que en este caso son toneladas.

El cálculo de la elasticidad precio de la demanda indica lo siguiente: si el resultado es mayor a 1 la demanda es elástica, lo que significa que hay sensibilidad en la cantidad demanda, por lo tanto cualquier variación que experimente el precio, la variación en la cantidad demandada va a ser de mayor proporción. Por otro lado si el resultado es igual a 1 la demanda es unitaria, lo que quiere decir que el cambio en la cantidad demanda es igual al cambio porcentual en el precio. Finalmente otro resultado posible es si es mayor a 1, esto indica que la demanda es inelástica, en otros terminos es poco sensible y que cualquier variacion que

se de en el precio de la cantidad demandada va a variar en menor proporción a la variación en el precio.

Formula de la elasticidad precio de la demanda:

$$E_p = \frac{\frac{Q_1 - Q_2}{Q_1}}{\frac{P_1 - P_2}{P_1}}$$

Una vez establecido los método y diseños que se utilizarán, se puede llevar a cabo el objetivo de la investigación, el cual es el análisis de las restricciones arancelarias y su impacto en las importaciones de los productos de tecnología de información y de la comunicación.

Marco conceptual

En este capítulo se explica los conceptos de los términos relevantes que se utilizaran en el desarrollo del análisis.

Importaciones

Se considera importación a la acción comercial que implica introducir bienes y servicios en el puerto de un país. El comprador de esos dichos bienes y servicios se conoce como “importador”, que tiene su sede en el país de importación, mientras que el vendedor con base en el extranjero se conoce como “exportador”. En otros términos, una importación es cualquier bien (por ejemplo, materias primas) o servicio traído de un país extranjero de una manera legítima por lo general para su uso comercial. La importación de bienes normalmente requiere la participación de las aduanas, tanto en el país de exportación y son a menudo sujetos a cuotas de importación, aranceles y acuerdos comerciales. (EFXTO, Comunidad Forex, 2014)

Restricciones a las importaciones

Se refiere a restricciones a las importaciones a la limitación de libre entrada de mercancías en un país mediante la imposición de barreras aranceles, barreras no arancelarias o cuotas. (La gran enciclopedia de Economía, 2009)

Barreras arancelarias

Se interpreta por barreras arancelarias a las tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país por la entrada y salida de las mercancías. (Carbauhg, 2009)

Tipos de aranceles

PROECUADOR¹ explica los diferentes tipos de aranceles de la siguiente manera:

- Arancel ad-valorem o valor agregado es el que se calcula sobre un porcentaje del valor del producto (CIF).
- Arancel específico, se refiere en otros criterios al pago establecido por cada unidad de medida del bien importando, por ejemplo \$ 5 por cada kilo de ropa nueva.
- Arancel mixto, es el que está compuesto por un ad-valorem y un arancel específico que se gravan simultáneamente a la importación. (Pro Ecuador , s.f)

Barreras no arancelarias

Se refiere a barreras no arancelarias a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características. (Todo Comercio Exterior, 2014)

¹ Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones.

Existen 2 tipos de barreras no arancelarias:

- Barreras sanitarias: esta medida tiene como objetivo evitar el ingreso a un país de aquellas mercancías que puedan dañar la salud de la población debido al posible contenido de elementos nocivos de tipo físico, químico o biológico.
- Barreras técnicas: son los requisitos que debe reunir determinado producto en cuanto a su estructura en general y componentes para que pueda ingresar a un determinado mercado. (Todo Comercio Exterior, 2014)

Balanza de pagos

La balanza de pagos es un término económico que se refiere a la relación de las transacciones económica efectuadas entre los residentes en el país que la elabora y los residentes en los demás países. Es un documento significativo para el análisis macroeconómico puesto que de esa manera se estudia la situación económica de una forma más general. Dicho de otra manera, la balanza de pagos es un registro contable donde se recogen todas las operaciones realizadas por un país con el resto del mundo durante un ejercicio. (Economía y Negocios, El Mundo , s.f.)

Balanza comercial

Es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un periodo. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es positiva cuando el valor de las importaciones es inferior al de las exportaciones, y negativa cuando el valor de las exportaciones es menos que el de las importaciones. (Tecnológico EuroAmericano, 2012)

Tecnología de la Información y Comunicación

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son conocidas como TIC, las cuales son el conjunto de tecnologías desarrolladas para mejorar, procesar, recibir y enviar información a diferentes sitios del mundo de una manera más rápida y eficaz que ayuda al progreso de la humanidad tanto en educación como en negocios. (Servicios TIC, s.f.)

Marco teórico

Al analizar las restricciones a las importaciones en las Tecnologías de Información y Comunicación, la investigación se relaciona con varios aspectos relevantes de la historia del comercio en la vida del hombre, comenzando desde la aparición de la moneda en el siglo VII A.C, el surgimiento del comercio internacional y la globalización. A través de la historia, nacen distintas teorías que analizan y sustentan los acontecimientos anteriormente mencionados desde diferentes perspectivas. En relación con lo indicado, se estudiará diferentes enfoques, que contribuirán con el desarrollo del tema.

La teoría clásica del comercio internacional.

La teoría clásica del comercio internacional tiene una gran colaboración de estudios que se realizaron desde el siglo XVII por importantes economistas de la época, como Adam Smith, a quien se lo considera padre de la economía por sus teorías económicas, tales como “La Riqueza de las Naciones” y teoría de las ventajas del comercio internacional, de igual manera, años después en el siglo XIX los autores David Ricardo y John Stuart dan su aportación al estudio con la primera teoría del comercio internacional (Torres, 1982, pág. 74).

Las investigaciones de la teoría clásica del comercio internacional explican de manera global los factores que intervienen en el intercambio de bienes entre diferentes países, también, destacan la importancia, la causa y los efectos de dicho intercambio. En base a estos autores y sus estudios, se desprenden diferentes modelos, unos muy simples y otros con un mayor grado de

complejidad, pero todos han contribuido con el desarrollo de la economía y sobretodo del comercio internacional.

Los investigadores destacan en estas teorías que, un país debe especializarse en bienes donde tengan más capacidad de producir, a su vez adquirir de otros países los bienes que producen con menos eficiencia, asimismo los autores clásicos consideraban que el comercio debía ser libre, es decir, que no debían existir restricciones en las transacciones, y que todos se beneficiarían de las ganancias.

Nueva teoría del comercio internacional

El desarrollo de la economía a través del tiempo ha involucrado nuevos factores en los estudios que se han realizado acerca del comercio internacional.

Paul Krugman, ganador de un premio Nobel por sus estudios sobre los patrones comerciales y la localización de la actividad económica, presentó “la Nueva Teoría del Comercio” formulada en 1979, esta teoría permitió superar la explicación del economista David Ricardo (Zacarías & Martínez, 2008) .

El investigador destaca el modelo de la “Economía de Escala” la cual explica que un país se beneficiaría de mayor manera, si aumenta su volumen de producción, porque de esa manera reduciría costos y facilitaría la oferta de productos.

Otros autores, argumentan que en el mundo real, existe gran número de bienes, pero también hay restricciones por el transporte, por los costos de intercambio, las volatilidades cambiarias, los rendimientos marginales decrecientes de la especialización y la tecnología. Dentro de estas nuevas teorías los economistas encontraron que dentro del comercio internacional existían ciertas limitaciones u obstáculos que no facilitaban el libre comercio. (Dornbush, Fisher, & Samuelson, 1977)

Elasticidad de la demanda

Bernanke & H. (2007), definen la elasticidad – precio de la demanda de un bien como “una medida de la sensibilidad de la cantidad demandada de ese bien a las variaciones de su precio” (pág. 102)

En otros términos, la elasticidad de la demanda hace énfasis a la relación entre la variación porcentual del precio y la variación porcentual de la cantidad, para hallar en términos numéricos el grado de sensibilidad de la cantidad demandada con respecto a las variaciones de precio que se presenten en un determinado periodo.

Políticas comerciales

El comercio internacional juega un rol importante en la economía de los países, también, ha sido un gran aporte en el crecimiento económico mundial, y durante muchos años ha permitido que los países se beneficien uno a otro con diversos productos, así lo afirmaban grandes autores de la economía.

Esta perspectiva se mantuvo durante años, hasta que se consideró que las importaciones no siempre darían beneficios a la producción doméstica de un país, en base a eso se desprenden fundamentos económicos que argumentan la aparición de políticas comerciales entre países, de hecho, se explica que estas medidas pueden ser beneficiosas o negativas para un Estado.

Las políticas comerciales destacan medidas que restringen la compra de bienes y servicios importados, estas restricciones se dan por medio de aranceles o tarifas, cuotas y barreras no arancelarias.

Carbauhg (2009), explica que “los aranceles pueden imponerse para obtener protección o ingresos. Un arancel proteccionista reduce la cantidad de importaciones que ingresan a un país y así protegen a los productores que compiten con las importaciones de la competencia extranjera”.

Estas políticas comerciales son inversas a la teoría de libre comercio por la que apostaban los clásicos economistas, los cuales creían que estas medidas estancaban la economía de un país. Sin embargo, se han realizado estudios que explican que es necesario la implementación de tarifas a los bienes importados, con intención de favorecer la producción local de aquellos bienes.

Según List (1841), debería utilizarse la protección para ayudar al establecimiento de la industria, y se la usaría en el caso de que el país tuviera una base natural para la industria, pero que su desarrollo económico estuviera retrasado debido a la existencia de rivales extranjeros en la plenitud de su madurez.

La economía política de la protección de importaciones se puede analizar a través de la oferta y demanda. El proteccionismo lo ofrece el gobierno nacional, mientras que las empresas y los trabajadores nacionales son la fuente de la demanda. (Carbauhg, 2009).

Las restricciones cuentan con beneficios y desventajas, estos dependerían a que economía se la aplica y de qué manera la utiliza un gobierno.

Comercio internacional en el Ecuador

Como se explicó anteriormente, el comercio internacional es necesario en el desarrollo de la economía de un país, por lo tanto, Ecuador le ha dado un gran interés a esta actividad económica. El país se ha destacado en la exportación de materia prima, siendo así, sus productos más destacados: el cacao, banano y petróleo. De igual manera a esta lista se han sumado productos no tradicionales², tales como: frutas tropicales, camarón y flores.

Ecuador es reconocido mundialmente por su materia prima de calidad, no obstante, debido a su baja participación en la elaboración de servicios y

² Productos no tradicionales: Productos con un grado de valor agregado en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo., 2012)

productos terminados, se ve en la necesidad de importar estos productos elaborados. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo., 2012)

Harari & Korovkin, (2004), manifiestan que el comercio internacional no tiene que ser visto solamente como el medio de intercambio de productos de un país a otro o como una fuente de ingresos para el fisco, sino que su importancia radica en que por medio de este intercambio también se obtiene tecnología y conocimientos que facilitarán la producción de bienes, no solo para el comercio internacional sino también para el consumo interno. (pág. 51)

Esta transferencia de tecnología se hará desde los países industrializados hacia los que están en vías de desarrollo y permitirá aumentar la productividad.

Marco legal

Es importante conocer cuál es el procedimiento que debe seguir un distribuidor ecuatoriano para importar productos, según el SENA³, (2012) se tiene que tomar en cuenta los regímenes mencionados a continuación:

- Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI)
- Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI)
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI)
- Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI)
- Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI)
- Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI)
- Reimportación en el mismo estado (Art. 152 COPCI)

³ (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador., 2012)

Existen restricciones impuestas a los diferentes productos, estos se clasifican por subpartidas, estas restricciones se pueden encontrar en el sistema informático de la Aduana Nacional del Ecuador, llamado Ecuapass⁴.

De la misma manera el SENA, en su página explica que para consultar las resoluciones que se han tomado con respecto a los productos que se desea importar, es necesario visitar la página del Ministerio del Comercio Exterior. Se debe considerar que cada año se implementan diferentes restricciones en las subpartidas. Asimismo, los importadores deben tomar en cuenta al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351 del 29 de diciembre 2010) y al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (R.O. 452 19 de mayo de 2011) (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador., 2012).

⁴ Sistema aduanero del país, que permitirá a todos los Operadores Comercio Exterior realizar sus operaciones aduaneras de importación y exportación. (Pro Ecuador , 2012)

CAPÍTULO I

IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR.

1.1 Clasificación de productos de Tecnología de información y comunicación (TIC).

En el Registro Oficial No. 859 (2012), se explica claramente la definición de NANDINA en donde dice que la NANDINA constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación de Decodificación de Mercancías. Comprende las partidas, subpartidas correspondientes, Notas de sección, de capítulo y de subpartidas, Notas complementarias, así como las reglas generales para su interpretación.

El autor Larrea, denomina nomenclatura al ordenamiento sistemático de un grupo de bienes o elementos a través de series numéricas completas por definiciones descriptivas, realizadas de manera ordenada y empleando metodología debidamente reglamentada (Larrea, 2013).

Tabla N.º 1 Dígitos de denominación de la NANDINA

Dígitos	Denominación
1 - 2	Capítulo
1-2-3-4	Partida del Sistema Armonizado
1-2-3-4-5-6	Subpartida del Sistema Armonizado
1-2-3-4-5-6-7-8	Subpartida NANDINA
1-2-3-4-5-6-7-8-9-10	Subpartida Nacional

Fuente: Registro Oficial N° 859, 28 de Diciembre de 2012.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos

En la Tabla N.º 1 se observa lo siguiente: Los dos primeros dígitos denominan el capítulo; los cuales hacen referencia al conjunto de productos al que pertenece. A los cuatro dígitos se les denomina partida del Sistema Armonizado, en donde el tercero y cuarto son la posición de la partida dentro del capítulo. Los seis dígitos se consideran Subpartida del Sistema Armonizado en el cual se detalla los productos que pertenecen a la partida. Ocho dígitos conforman la Subpartida NANDINA y los diez dígitos la Subpartida Nacional, los cuales son determinados por cada país. (COMEX, 2012)

Según el COMEX (2012), los productos de tecnología en el Ecuador forman parte del capítulo 84 y 85 del Arancel Nacional. Bajo esta perspectiva se ha tomado en cuenta los 4 primeros dígitos de los capítulos anteriormente mencionados, los cuales pertenecen a la sección XVI que se refiere a: Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. (Anexo N.- 1)

1.1.1 Delimitación de productos de tecnología de información y comunicación (TIC)

Según Jesús Chaparro, la tecnología de información y comunicación se divide en: *Mass media* y multimedia. (Chaparro, 2007).

Mass media hace referencia a compartir información a través de aparatos tecnológicos de una manera global acercando a las personas sin la necesidad de encontrarse todos en un mismo lugar. Ésta se subdivide en: Escritos (Revistas, folletos, libros) y Eléctricos (Televisor, radio, computadores).

Multimedia se encarga de transmitir información por medio de la Informática (Multimedia *Off Line*) como cintas de videos, CDs educativos) y Telemática (Multimedia *On Line*) como internet, aulas virtuales, entornos, chats, correo electrónico (Chaparro, 2007).

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida 2014 realizada por el INEC, se considera como productos de Tecnología de Información y Comunicación a:

- Computadoras / Laptop
- Tablet/IPad
- Teléfonos inteligentes
- Reproductores (Mp3, IPod, video juegos)
- Televisores/Monitores
- Otros equipos tecnológicos (memoria USB, GPS, DVD, cámaras)

Considerando la clasificación hecha por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, se ha encontrado que dentro del capítulo 84 y 85 del Arancel Nacional se detallan las TIC en las siguientes subpartidas:

Tabla N.º 2 Subpartidas de Tecnología de Información y Comunicación según Capítulo 84-85 de Arancel Nacional del Ecuador

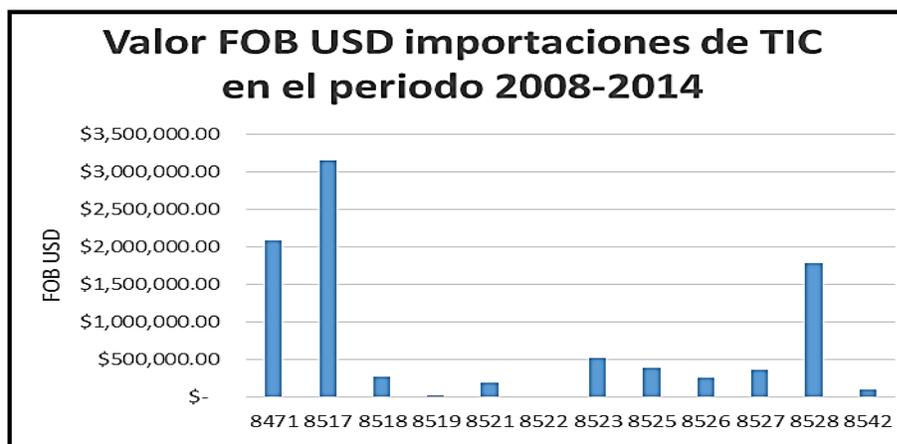
<i>Código</i>	<i>Designación de la Mercancía</i>
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido
8519	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido.
8521	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.

8522	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partida 85.19 u 85.21.
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (« <i>smart cards</i> ») y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37.
8525	Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; televisión, cámaras digitales y videocámaras.
8526	Aparatos de radar, radionavegación O radio telemando
8527	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.
8542	Circuitos electrónicos integrados.

Fuente: Registro Oficial N° 589, 28 de Diciembre del 2012.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 1 Valor FOB USD importaciones de TIC en el periodo 2008-2014



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos

Según datos tomados del Banco Central del Ecuador en el Gráfico N.º 1 se observa que las partidas que mayor valor FOB en importaciones tienen durante

el periodo 2008-2014 son las siguientes: en primer lugar 8517 la cual pertenece a teléfonos/teléfonos celulares, en segundo lugar se encuentra la partida 8471, la cual pertenece a computadoras/laptop y en tercer lugar la partida 8528 que representa a televisores/monitores las demás partidas se consideraran como otras tecnologías.

Tomando en cuenta los datos anteriormente mencionados se determina analizar las resoluciones y restricciones de los productos con mayor valor FOB según datos del Banco Central del Ecuador:

- Teléfonos/Celulares
- Computadoras/laptops
- Televisores/monitores

1.2 Tecnología de Información y Comunicación a nivel mundial

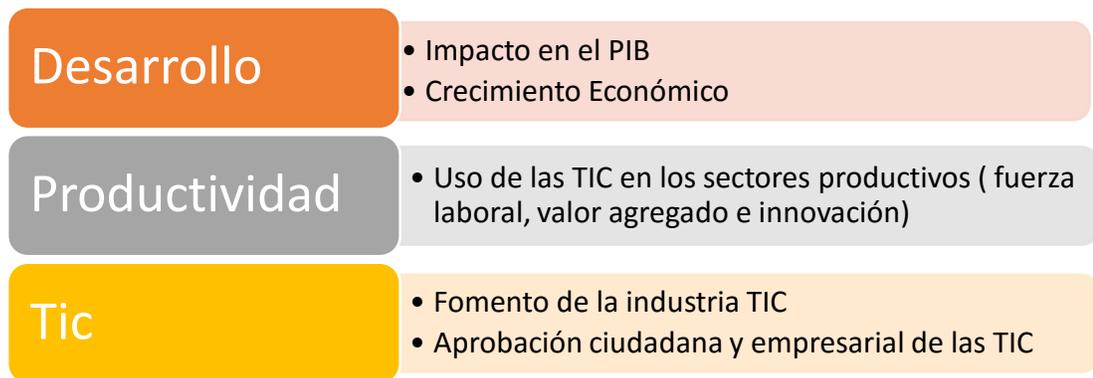
Las Tecnologías de Información y Comunicación han estado presentes en la vida de las personas desde la invención del telégrafo y la imprenta en el año 1844, medios que eran utilizados anteriormente para comunicar a la sociedad.

Desde entonces, estas herramientas han ido evolucionando eficazmente en el tiempo, gracias al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Inventos como el teléfono y la computadora fueron unos de los primeros pasos que dio la sociedad para entrar en la nueva era de la comunicación.

Se denominan TIC, al conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes y canales de comunicación relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizados de la información, que permiten la adquisición, producción tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. (Duncombe & Heeks, 1999)

Las TIC han permitido que los países se incorporen entre sí a través de los diferentes medios que existen en la actualidad, de igual manera se ha estudiado que las TIC han colaborado de manera positiva en el desarrollo socio-económico a nivel mundial.

Gráfico N.º 2 Modelo de Desarrollo a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación



Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Estas tecnologías, han sido aprovechadas especialmente en los países desarrollados⁵, en los cuales se ha visto un impacto positivo en cuanto a la productividad y desempeño laboral en las empresas. Como se puede observar en el Gráfico N.º 2, la implementación de las TIC en la economía de un país envuelve diferentes factores, su uso influye en el impacto en el PIB, en el crecimiento, competitividad e innovación. Actualmente es imprescindible que las empresas cuenten con estas herramientas que de alguna manera u otra simplifican el trabajo del día a día.

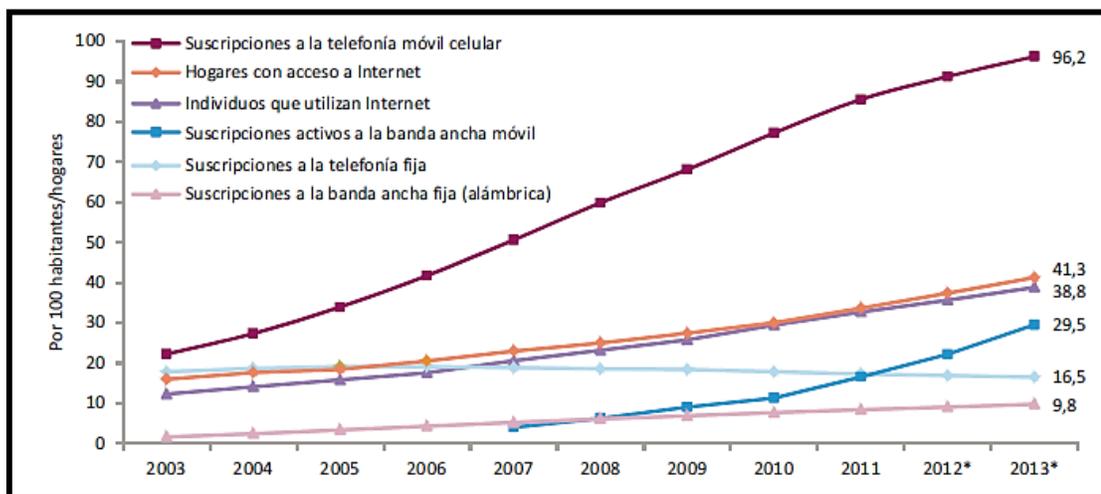
⁵ Se llama países desarrollados aquellos países que han logrado altos grados de industrialización, altos niveles económicos y tecnológicos, así como sistemas financieros fuertes y en donde su población cuenta con acceso a distintos como agua corriente, energía eléctrica, servicios médicos, educativos y de telecomunicación. (Unión Internacional de Telecomunicación, 2013)

1.2.1 Datos de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a nivel mundial.

Las TIC son algo más que informática y computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras mediante una red. También son algo más que tecnologías de emisión y difusión (como televisión y radio) puesto que no solo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación interactiva. (González, 2006).

Según la Unión Internacional de Telecomunicación (2013) en su último informe llamado “Medición de la sociedad de la Información” indica que el número de personas que se incorpora a la sociedad mundial de la información ha aumentado considerablemente en los últimos 10 años. El informe también indica que el uso de redes de comunicaciones de alta velocidad se ha vuelto una infraestructura indispensable en todo el mundo.

Gráfico N.º 3 Desarrollo mundial de las TIC, 2003-2013



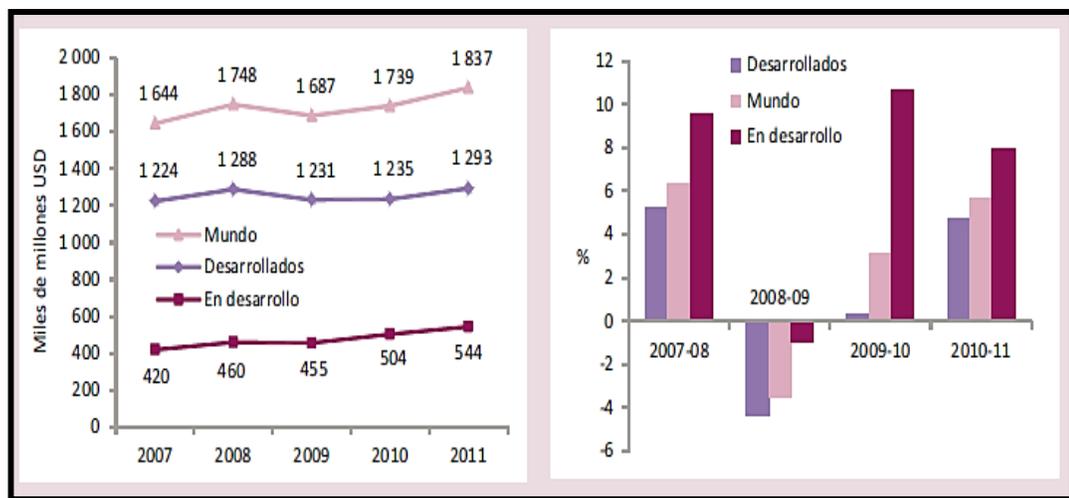
Fuente: Base de datos de la Unión Internacional de Telecomunicación (UIT) sobre indicadores mundiales de las telecomunicaciones/TIC.

En el Gráfico N.º 3 se observa que el desarrollo Mundial de las TIC ha ido incrementando desde los 7 últimos años en cuanto al uso de estas herramientas

en diferentes ámbitos de la sociedad, tales como empresas, hogares y centros Educativos.

De acuerdo con el reporte de la Unión Internacional de Telecomunicación (2013) el uso de las TIC se estudia con respecto al nivel de desarrollo de los países, estos se dividen en Mundo⁶ , desarrollados⁷ y en desarrollo⁸. Las TIC tienen un aporte esencial en el crecimiento de la economía de los países.

Gráfico N.º 4 Ingresos generados por las telecomunicaciones, en el mundo y por nivel de desarrollo, 2007-2011.



Fuente: Base de datos de la Unión Internacional de Telecomunicación (UIT).

Como se indica en el Gráfico N.º 4 las TIC generan ingresos representativos, entre el año 2007 y 2011 los ingresos totales generados por telecomunicaciones crecieron 12% hasta alcanzar 1.8 billones, esto representaba 2,6% del PIB

⁶ “Mundo” comprende 82 países que representan 94% del PIB mundial.

⁷ “Desarrollados” comprende 33 países desarrollados que representan 99% del PIB total de los países desarrollados.

⁸ “En desarrollo” comprende 49 países en desarrollo que representan 86% del PIB total de los países en desarrollo.

mundial. De igual manera se puede apreciar que en el año 2008-2009 hubo un decremento en el crecimiento anual, esto debido a la crisis mundial que afecto en ese periodo, no obstante hubo una recuperación en los siguientes años hasta el 2011. (ITU, 2015)

En el cuadro de Índice de desarrollo, el cual hace referencia al nivel y la evolución cronológica del desarrollo de TIC en los países y en comparación con otros países (Unión Internacional de Telecomunicación, 2013)

Tabla N. ° 3 Índice de desarrollo de las TIC (2011-2012)

Economía	Puesto 2012	IDT 2012	Puesto 2011	IDT 2011
Corea (Rep. de)	1	8,57	1	8,51
Suecia	2	8,45	2	8,41
Islandia	3	8,36	3	8,12
Dinamarca	4	8,35	4	8,18
Finlandia	5	8,24	5	7,99
Noruega	6	8,13	6	7,97
Países Bajos	7	8,00	7	7,85
Reino Unido	8	7,98	11	7,63
Luxemburgo	9	7,93	9	7,76
Hong Kong, China	10	7,92	10	7,66
Australia	11	7,9	15	7,54
Japón	12	7,82	8	7,77
Suiza	13	7,78	12	7,62
Macao, China	14	7,65	13	7,57
Singapur	15	7,65	14	7,55
Nueva Zelanda	16	7,664	18	7,31

Estados Unidos	17	7,53	16	7,35
Francia	18	7,53	19	7,26
Alemania	19	7,46	17	7,33
Canadá	20	7,38	20	7,14
Austria	21	7,36	21	7,10
Estonia	22	7,28	25	6,74
Irlanda	23	7,25	22	7,10
Malta	24	7,25	24	6,85
Bélgica	25	7,16	23	6,85
Israel	26	7,11	26	6,70
España	27	6,89	27	6,65
Eslovenia	28	6,76	28	6,60
Barbados	29	6,65	36	6,01
Italia	30	6,57	29	6,43
Qatar	31	6,54	30	6,41
Grecia	32	6,45	33	6,21
Emiratos Árabes Unidos	33	6,41	45	5,68
República Checa	34	6,40	31	6,30
Letonia	35	6,36	37	6,00
Portugal	36	6,32	35	6,07
Polonia	37	6,31	32	6,22
Croacia	38	6,31	34	6,14
Bahrein	39	6,30	42	5,79
Federación de Rusia	40	6,19	38	5,94
Bielorrusia	41	6,11	46	5,57
Hungría	42	6,10	39	5,91
Eslovaquia	43	6,05	40	5,85

Lituania	44	5,88	41	5,79
Chipre	45	5,86	43	5,71
Bulgaria	46	5,83	47	5,50
Uruguay	47	5,76	50	5,38
Kazajstán	48	5,74	49	5,41
Antigua y Barbuda	49	5,74	44	5,70
Arabia Saudita	50	5,69	48	5,46
Chile	51	5,46	52	5,08
Líbano	52	5,37	61	4,62
Argentina	53	5,36	53	5,06
Omán	54	5,36	58	4,80
Rumania	55	5,35	54	5,05
Serbia	56	5,34	51	5,38
La ex R. Yug de Macedonia	57	5,19	55	4,93
Brunei Darussalam	58	5,06	56	4,93
Malasia	59	5,04	57	4,81
Costa Rica	60	5,03	65	4,47
Azerbaiyán	61	5,01	60	4,62
Brasil	62	5,00	62	4,59
San Vicente y las Granadinas	63	4,81	59	4,71
Seychelles	64	4,75	70	4,36
Moldova	65	4,74	67	4,46
Trinidad y Tabago	66	4,73	63	4,54
Bosnia y Herzegovina	67	4,71	64	4,49
Ucrania	68	4,64	69	4,98
Turquía	69	4,64	66	4,47

Panamá	70	4,61	68	4,38
Georgia	71	4,59	73	4,24
Mauricio	72	4,55	74	4,23
Maldivas	73	4,53	71	4,31
Armenia	74	4,45	75	4,18
Santa Lucía	75	4,43	72	4,28
Jordania	76	4,22	77	3,90
Colombia	77	4,20	78	3,89
China	78	4,18	79	3,86
Venezuela	79	4,17	76	4,00
Albania	80	4,11	80	3,80
Ecuador	81	4,08	83	3,73
Fiji	82	3,99	81	3,79
México	83	3,95	82	3,78
Sudafricana (Rep.)	84	3,95	85	3,67
Mongolia	85	3,92	90	3,59
Egipto	86	3,85	87	3,65
Suriname	87	3,84	84	3,73
Vietnam	88	3,8	86	3,65
Marruecos	89	3,79	89	3,59
Irán (R.I. del)	90	3,79	88	3,61
Túnez	91	3,70	92	3,58
Perú	92	3,68	91	3,58
Jamaica	93	3,68	93	3,54
Dominicana (Rep.)	94	3,53	95	3,36
Tailandia	95	3,54	94	3,42
Cabo Verde	96	3,53	96	3,18

Indonesia	97	3,43	97	3,14
Filipinas	98	3,34	98	3,14
Bolivia	99	3,28	102	3,08
El Salvador	100	3,25	103	3,06
Tonga	101	3,23	101	3,09
Siria	102	3,22	99	3,13
Paraguay	103	3,21	100	3,10
Uzbekistán	104	3,12	104	3,02
Guyana	105	3,08	106	2,96
Algeria	106	3,07	105	2,98
Sri Lanka	107	3,06	107	2,92
Botswana	108	3,00	108	2,83
Namibia	109	2,85	111	2,60
Honduras	110	2,74	109	2,70
Cuba	111	2,72	110	2,66
Gabón	112	2,61	112	2,46
Ghana	113	2,60	114	2,30
Nicaragua	114	2,54	113	2,39
Zimbabwe	115	2,52	119	2,16
Kenia	116	2,46	116	2,23
Swazilandia	117	2,44	115	2,27
Bhután	118	2,40	117	2,19
Sudán	119	2,33	118	2,19
Camboya	120	2,30	121	2,05
India	121	2,21	120	2,13
Nigeria	122	2,18	123	1,96
Lao (R.D.P.)	123	2,10	122	1,99

Senegal	124	2,02	125	1,88
Salomón (Islas)	125	1,97	124	1,91
Lesotho	126	1,95	126	1,84
Yemen	127	1,89	129	1,76
Gambia	128	1,88	127	1,79
Pakistán	129	1,83	128	1,78
Uganda	130	1,81	130	1,72
Djibouti	131	1,77	131	1,71
Zambia	132	1,77	137	1,64
Mauritania	133	1,76	133	1,70
Myanmar	134	1,74	132	1,70
Bangladesh	135	1,73	139	1,62
Camerún	136	1,72	136	1,66
Côte d'Ivoire	137	1,70	135	1,68
Comoras	138	1,70	134	1,63
Angola	139	1,68	138	1,63
Congo	140	1,66	140	1,58
Rwanda	141	1,66	143	1,54
Tanzanía	142	1,65	141	1,57
Benin	143	1,60	142	1,57
Malí	144	1,54	144	1,43
Malawi	145	1,43	145	1,41
Liberia	146	1,39	148	1,27
Congo (Rep. Dem. Del)	147	1,31	146	1,30
Mozambique	148	1,31	149	1,26
Madagascar	149	1,28	147	1,28
Guinea-Bissau	150	1,26	152	1,19

Etiopía	151	1,24	150	1,22
Guinea	152	1,23	151	1,20
Eritrea	153	1,20	153	1,15
Burkina Faso	154	1,18	154	1,11
Chad	155	1,01	156	0,94
Centroafricana (Rep.)	156	1,00	155	1,00
Niger	157	0,99	157	0,93

Fuente: Unión Internacional de Telecomunicación (UIT).

En el listado de la Tabla N.º 3 se toman en cuenta los índices de desarrollo de las TIC de 157 países. En él se observa que hasta el 2012 los primeros 10 países con más alto índice son: la República de Corea, seguida por Suecia, Islandia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido Luxemburgo y Hong Kong. De los países latinoamericanos los más destacados hasta el 2012 en el desarrollo de las TIC fueron, Uruguay ubicándose en el puesto 47, Chile en el 51, Argentina en el 53, y Brasil en el 62. Ecuador se ubicó en el puesto 81 en el año 2012 escalando 2 puesto desde el año 2011.

1.2.2 Escenarios internacionales

Según el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2014) en su informe, muestra 4 de los países donde las TIC han incidido positivamente en sus economías.

Uno de esos países es la India, que actualmente fue reconocido por su desempeño en el desarrollo de las TIC, este país se ha caracterizado por la creación de programas y productos (hardware y software). Sus logros tecnológicos han contribuido en el ámbito socio-económico del país, gracias a su

inversión y su alta producción en tecnología, han generado una gran cantidad de empleos la cual a finales del 2009 fue de 2.2 millones. Por otro lado, los servicios y productos de información y comunicaciones contribuyeron significativamente con el PIB⁹ del país en el 2012, siendo este un aporte del 4%. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2014)

Cabe destacar que los países latinoamericanos han tenido un importante incremento en inversión, desarrollo de tecnología y en la preparación y capacitación del talento humano, esto ha ocurrido en México y Costa Rica donde se han creado programas educativos, ellos reconocen la importancia de inculcar la tecnología como un recurso indispensable porque de esta manera se vuelven en mercados competitivos y destacarían la calidad de sus productos.

A nivel empresarial las TIC se encuentran en los diferentes sectores económicos de las empresas, ya sean estén pequeñas, medianas o grandes, su uso es imprescindible, de tal manera que no se puede ser competitivo si no se las incorpora al trabajo del día a día.

Uno de los sectores económicos que se ha sumado al consumo de TIC, es la agricultura, uno de los más importantes en la industria puesto que abarca un mercado que crece diariamente.

La utilización de las TIC le ha agregado calidad y eficiencia en las cadenas de valor de la agricultura. Actualmente, la telefonía celular no es la única herramienta utilizada para mejorar la agricultura, existen varias formas como las TIC pueden ayudar para enfrentar retos en el desarrollo de las cadenas de valor de la agricultura, por ejemplo: precios y sistemas de información climática, aplicaciones para compradores y vendedores, las cuales agilizan las transacciones que se realizan, modelos de negocios a través de telefonía, radio y mensajes de

⁹ Producto Interno Bruto

texto. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2014)

Según el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2014), países como la India y Kenia, han implementado programas que incentivan a los empleados a la utilización de las TIC, uno de ellos es la utilización de mensajes de texto, como medio de comunicación directo con los pequeños agricultores, de esa manera transferir información y mejorar la relación entre compradores y productores.

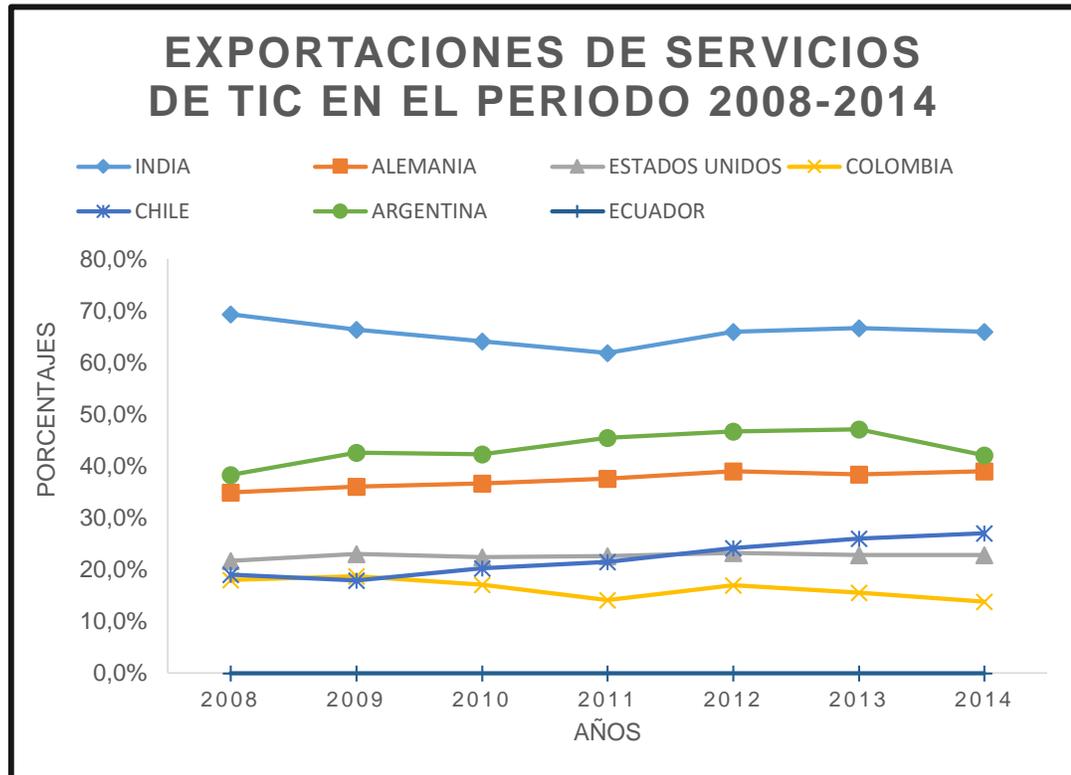
De acuerdo con los datos encontrados en el Banco Mundial (2011) la incorporación de esos servicios generó entre 2-3 billones de ingresos a los agricultores, de igual manera a través de ellos, se logró reducir un 50% de gastos en la producción. (Banco Mundial , 2011)

Las TIC son un campo abierto de posibilidades y oportunidades en la economía de un país, su importancia se incrementa diariamente en las naciones, su uso incide directamente en el consumo y producción, y se puede ser activamente productivo si fabricas estas tecnologías o si las consumes.

1.3 Importancia de la tecnología de información y comunicación en el Ecuador

En la publicación “TIC para el desarrollo” del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información dice que “La importancia del desarrollo y utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones radica en su aporte a la transformación de la matriz productiva del país a través de la transferencia y difusión de nuevas tecnologías, la generación de empleos calificados y la exportación de servicios”.

**Gráfico N.º 5 Exportaciones de servicios de TIC en el periodo 2008-2014
(en porcentajes)**



Fuente: Banco Mundial

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos

Como se puede observar en el Gráfico N.º 5 de exportaciones de servicios, India es uno de los países potencia en exportación de servicios de TIC mientras que el Ecuador no exporta dichos servicios y puede observar que el país se encuentra en la línea cero de color azul, lo cual significa que tenemos un 0% de exportación en este sector, por esta razón es que el país se ve en la necesidad de importar bienes y servicios de tecnología para contribuir con el desarrollo de la sociedad. Es por esto que se analizará la importancia de las TIC en dos ámbitos relevantes, tales como, la industria y educación.

1.3.1 Importancia de las TIC en la industria en el Ecuador

Las Tecnologías de Información y Comunicación son muy importantes en un país porque éstas ayudan de manera eficaz con la comunicación eliminando inconvenientes con el tiempo, además la implementación de las TIC en las empresas pueden ayudar favorablemente al crecimiento del país siendo un factor importante en la economía.

El enfoque primordial de una sociedad envuelve a la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, la economía juega un papel fundamental, pero está situada entre un ambiente socio-económico, geopolítico y cultural más amplio dentro de un país. Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones afectan a todo y deben ser contempladas como una realidad económica y social (ITU, 2015).

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en su informe “Tecnologías de Información y comunicación para el desarrollo” publicado en Enero 2014 explica las diferentes misiones de la incorporación de las TIC y éstas se resumen en:

- Incorporación de tecnologías innovadoras a productos y procesos de producción, a escala industrial.
- Implementación de sistemas avanzados de producción, en especial los destinados a establecer colaboraciones estables a lo largo de la cadena de valor de un producto o servicio.
- Aumento de la eficiencia energética de productos a lo largo de su vida útil o del proceso de producción.
- Incremento de la eficiencia del proceso, a través de: reducción de la generación de residuos, la optimización de consumos de materias primas, material y fluidos de proceso, mejora de los niveles de rechazos y reprocesamientos, etc.

- Reducción del impacto ambiental de productos a lo largo de su vida útil, a través de la aplicación de criterios de eco-diseño.
- Adaptación anticipada de la producción a futuras normas o criterios de calidad.

1.3.2 Importancia de las TIC en la educación en el Ecuador

Poder mejorar la calidad de educación en el país ha sido un reto muy grande puesto que en la mayoría de escuelas públicas no se cuenta con la tecnología suficiente. Para poder lograr tener más eficiencia en las aulas, lo primero que se debe hacer es capacitar a todos los profesores puesto que con las TIC los docentes pueden modernizar sus técnicas de aprendizaje y enseñanza.

Según Gabriela Maza en su publicación “Las TIC en el Ecuador” en el año 2013 explica los beneficios tanto para estudiantes y profesores y éstos son:

- Estudiantes: niños de escasos recursos tendrán acceso al mundo de la tecnología que les permitirá adquirir mejores herramientas de conocimientos en donde se puede encontrar información importante para ellos como lo es la historia, cultura, derechos humanos, medio ambiente.
- Docentes: al momento de aprender a usar las TIC, se puede crear nuevas plataformas para enseñar, desarrollar cursos online, dar a los estudiantes contenidos multimedia en entornos virtuales generando la interactividad sin perder el objetivo de la clase.

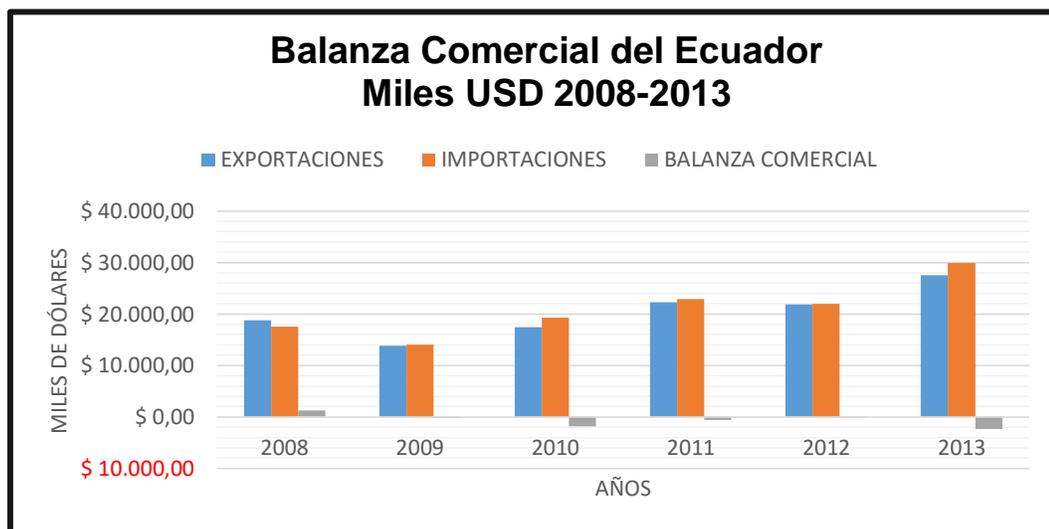
Es importante el cambio desde las aulas, en donde la pizarra digital reemplace a la tradicional, proyectores en las aulas, enviar información a los estudiantes por correo electrónico, enseñarles a dar un buen uso a la tecnología. Todas estas cosas hacen que las TIC sean una manera más eficiente al momento de aprender y también es de ayuda para el medio ambiente ya que se pueden sustituir libros y tenerlos en los dispositivos. (Las TIC en la Educación como recurso de enseñanza y aprendizaje, 2014).

1.3.3 Balanza comercial

La balanza comercial es la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, ésta ha tenido déficits en los últimos periodos (2008-2014) y una de las causas es la disminución del precio del petróleo, nuestra mayor fuente de ingreso.

Gaytán explica la teoría de la balanza comercial, en donde dice que del pensamiento de mercantilistas surgen ideas, sugerencias, que el Estado intervenga en el comercio restringiendo importaciones y promoviendo exportaciones, de lo cual nace una política colonial que reserva el mercado a los nacionales, productos manufacturados, a cambio de alimentos y materias primas importadas. De igual manera, los mercantilistas abogaban por una población numerosa, laboriosa y con salarios bajos y de esta manera se obtendría una producción abundante visto que ellos consideraban indeseables a las máquinas. (Torres Gaytan, 2002)

Gráfico N.º 6 Balanza Comercial del Ecuador durante los periodos 2008-2013



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos

Al analizar las exportaciones e importaciones en el periodo 2008-2013, se puede observar que las exportaciones han incrementado en menor proporción que las importaciones en los últimos 6 años con excepción del año 2009 ambas bordearon el mismo valor, esto es debido al impacto que tuvo la crisis mundial en aquel en todos los países, a pesar de eso las ganancias por esas transacciones no dejaron de ser significativas para la economía del país.

Por otro lado, las importaciones tuvieron un aumento en el mismo periodo, siendo el 2013 el año donde más se importó, llegando a 29 millones USD. Estas cifras han dejado como resultado un saldo negativo en los últimos años en la Balanza Comercial tal y como se puede visualizar en el Gráfico N.º 6. En el año 2010 hubo un déficit representativo, el cual se redujo en los años 2011 a 2013.

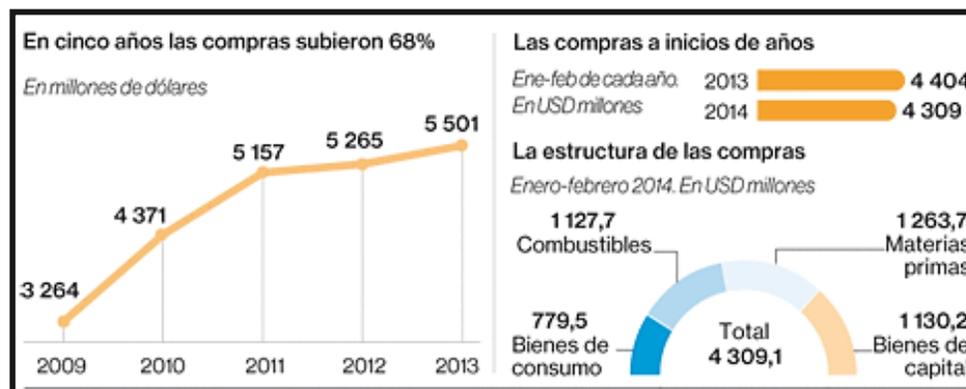
Las importaciones se refieren a la compra de bienes o servicios a países extranjeros, en los últimos 4 años el Gobierno ecuatoriano ha tomado medidas restrictivas en algunos de los productos importados, una de las causas es el saldo negativo que se ha tenido en la balanza comercial, de igual manera el Gobierno espera de esta manera impulsar el consumo de productos nacionales.

El MCPEC¹⁰ destaca que “Si es Ecuatoriano debe ser Primero Ecuador”, este ministerio es el encargado de otorgar la licencia para uso de la marca Primero Ecuador, y tiene el objetivo de contribuir a la producción nacional de calidad y concienciar a la población sobre la importancia de valorar lo nuestro (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad., s.f.)

Con la implementación de restricciones se propone equilibrar las cuentas de la balanza comercial del país, pues el déficit ha sido constante, debido al incremento de las importaciones de bienes de consumo, esto se ha dado porque los ecuatorianos adquirieron un poder de compra dado que la dolarización se ha mantenido estable y esto no ocurría cuando teníamos el sucre en el país.

¹⁰ Ministerio coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.

Gráfico N.º 7 Evolución de las Importaciones según bienes, 2009-2013



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Como se puede apreciar en el Gráfico N.º 7, las importaciones han tenido un constante crecimiento en los últimos 4 periodos, se puede notar que en el año 2009 disminuyeron considerablemente en relación a los otros años. Con respecto a la estructura de compras se observa que en el 2014 hasta febrero se importó 1263,7 USD millones en materia prima, seguido por bienes de capital y combustibles los cuales rodearon los 1130 USD millones. Bienes de consumo tuvo participación de 779 USD millones en las importaciones,

1.3.4 Balanza de pagos

La balanza de pagos no solamente incluye comercio de bienes y servicios, sino el movimiento de capitales, la inversión extranjera, gastos. En el sitio web de Técnicas de *Trading* explica que la teoría de la balanza de pagos indica que los precios deben estar a su nivel de equilibrio, que corresponde al precio que genera una balanza de cuenta corriente estable. El hecho de que la moneda esté más barata ocasiona que las exportaciones del país sean menos costosas en el exterior, lo cual les da impulso y lleva el precio de la divisa a un punto de equilibrio". Se explica también que la cuenta corriente es lo que se conoce como

balanza de pagos. (International Centre for Trade and Sustainable Development, 2009)

Con el avance de la tecnología, el estilo de vida de las personas ha cambiado y esto facilita las actividades cotidianas de las personas y es algo que no sucedía tiempos atrás donde era necesario estar en el mismo lugar para poder hablar con otra persona. Actualmente existen un sin número de creaciones que van mejorando con el tiempo, para que las barreras de la distancia sea cada vez menor. Uno de estos factores que se han sumado a este desarrollo es la Tecnología de Información y Comunicación.

A pesar de la creciente aportación de la tecnología a la economía de los países, hay algunos países en los que ha sido difícil adaptarse a este cambio, esto debido a que su cultura no está abierta a nuevos procesos.

El Gobierno Nacional ha mantenido una política de desarrollo, la cual ha incluido en sus planes, el desarrollo de la tecnología de información y comunicación en el país, conociendo que Ecuador no produce tecnología, se ve en la necesidad de importar estos productos y servicios, sin embargo en los últimos años estos productos que cada año se convierte en un bien necesario para cualquier ámbito de la sociedad, se va visto afectado por varias restricciones.

Calderón (2015) explica que los diferentes inconvenientes que ha tenido el Ecuador no han sido tanto la ausencia de política monetaria o la creciente demanda de las importaciones, el verdadero inconveniente surge del abundante gasto público; si se aplican muchas resoluciones, restricciones para el comercio no se estaría atacando la principal causa.

CAPÍTULO II

RESTRICCIONES Y RESOLUCIONES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO EN LOS PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) DURANTE EL PERIODO 2008-2014

2.1 Restricciones arancelarias en el Ecuador.

Dentro de las restricciones que se han implementado a los productos de tecnología de información y comunicación se encuentran, barreras arancelarias o para arancelarias, estas medidas gubernamentales también son reconocidas como “sustitución de importaciones”¹¹.

La sustitución de importaciones es una de las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador para impulsar la industria nacional, que hasta el año 2017 espera sustituir más de 6.000 millones de dólares en importaciones que serán destinados a impulsar la producción nacional con importantes impactos en empleo y producción. (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2014).

Cabe destacar que estas políticas deben regirse a las disposiciones que adopte la Organización Mundial del Comercio (OMC), ente que regula y aprueba normas que se utilizan en el comercio entre países.

Según las normas de la OMC, sus miembros pueden aplicar restricciones comerciales por problemas en la balanza de pagos. Sin embargo, tales restricciones deben ser eliminadas progresivamente conforme las condiciones económicas mejoren, y erradicadas de forma definitiva cuando no exista

¹¹ Política gubernamental que implementa barreras arancelarias o para-arancelarias con la intención de evitar o limitar la importación de productos que se pretenden producir localmente. (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2012)

justificación para su existencia. (International Centre for Trade and Sustainable Development, 2009).

Durante los últimos 6 años se han implementado diferentes resoluciones gubernamentales, las cuales han incidido en el sector de la Tecnología de Información y Comunicación. A continuación se analizarán las restricciones aplicadas a las TIC, específicamente a los celulares, televisores, computadoras y otras tecnologías en el Ecuador.

2.2 Resoluciones aplicadas a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) periodo 2008-2014

Son diversas las políticas comerciales que han sido adoptadas por el Gobierno Nacional con respecto a las importaciones. El 22 de junio de 2009 se implementaron restricciones que afectaron a 627 subpartidas, dentro de estas medidas se destacaron recargos arancelarios o salvaguardias, aranceles específicos y cuotas para productos importados, ya sean estos bienes provenientes de países con los que Ecuador tenga acuerdos comerciales. Estas salvaguardias tenían vigencia de un año a partir de su implementación.

Tabla N.º 4 Detalle de atributos aplicables a pagar.

Detalle de Valores	
Partida: 8471, 8517 y 8528	
AD-VALOREM: (Arancel cobrado a las mercancías) Impuesto que aplica la aduana.	10%
FODINFA: (Fondo de desarrollo para la Infancia)(Impuesto administrado por el INFA)	5%
I.C.E (Impuesto a consumos Especiales) * (Aplicado por el SRI)	0%

SALVAGUARDIA (Hay de 3 tipo: Recargo Ad-Valorem, Recargo Arancelario Especial y Cupos - Restricción cuantitativa)	35%
IVA (Impuesto al valor Agregado)	12%
Autorizaciones y Restricciones	Certificado de Reconocimiento Instituto Ecuatoriano de Normalización

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.

En la Tabla N.- 4 se puede visualizar el detalle de los tributos que deben pagar las mercaderías para ingresar al país. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) es el ente encargado de establecer los valores a cancelar por la desaduanización de mercancías importadas.

A continuación se describirá las diferentes resoluciones emitidas por el Comité de Comercio Exterior en celulares, monitores/televisores y otras tecnologías.

2.2.1 Aranceles aplicados a la partida 8517(teléfonos/teléfonos móviles)

Tabla N.º 5 Resoluciones a la partida 8517(teléfonos/ teléfonos móviles) en el periodo 2008-2014

Año	Recargos Arancelarios
2009	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 487 – Recargo Arancelario 12% - 35% • Resolución 533 – Disminución de Recargos Arancelarios del 10%
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 538 – Mantuvieron recargos y cupos. • Resolución 580 – Eliminaron Salvaguardias

2011	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 35 – CONATEL – registro para importar celulares.
2012	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 50 – Eliminan resolución 35 • Resolución 64 – Modificación CKD celulares y Arancel Ad Valorem • Resolución 67 - Restricción cuantitativa a importadores. • Resolución 69 – Modificación en las Cuotas de R. 67 • Resolución 100 – Parámetro cuantitativo de reciclaje para importadores. • Resolución 679 – Restricción a celulares en sala de arribo.
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 104 – Reforma de subpartida de celulares. • Resolución 115 – Reforma de Restricción cuantitativa de la R. 67.
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 014-2014 – Asignación de cupo : 480.000 USD FOB • Resolución 034-2014 – Asignación de cupo: 266.044 unidades a CNT.

Fuente: Comité de Comercio Exterior del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En el año 2009 en la resolución N° 487 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI (2009) se establecieron salvaguardias por dificultades en balanza de pagos por medio de recargos arancelarios de 35% a teléfonos móviles. Esta resolución fue avalada por la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual dispuso que esos recargos debían ser sustituidos por otras medias basadas en precios hasta septiembre de 2009.

Tabla N. ° 6 Anexo n.- 1 de la resolución 487 (COMEXI)

Subpartidas con aplicación de un recargo arancelario adicional al arancel vigente por salvaguardia de balanza de pagos.				
No.	Medida	NANDINA	Descripción	% Recargo Arancelario
192	% Recargo Arancelario	8517120000	...Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	35%
193	% Recargo Arancelario	8517180000Los demás	35%
194	% Recargo Arancelario	8517700000	..Partes	35%

Fuente: Registro Oficial.-S 621 de 26 de junio de 2009.

En el tercer trimestre del 2009, en la Resolución N.- 533 se estableció una disminución del 10% a las subpartidas que conformaban el Anexo 1, 2 y 3 en las resoluciones 466, 467, 487 y 524. Dentro de estos anexos se encontraba la partida de celulares, el recargo arancelario se redujo de 35% a 25%. (Detalles de la resolución se pueden observar en el Anexo N.-2).

De acuerdo con la resolución N.- 538, en el año 2010 las tarifas arancelarias impuestas el año anterior se mantuvieron hasta el segundo trimestre del 2010, no obstante a finales del mismo año en la resolución N.- 580 las tarifas establecidas por balanza de pagos fueron eliminadas en su totalidad.

El 9 de febrero de 2011, el Comité de Comercio Exterior en la Resolución N.- 3 estableció una medida no arancelaria a un grupo de subpartidas, esta medida era el registro de importadores de los bienes, un requisito obligatorio el cual estaba a cargo del MIPRO¹², la subpartida de teléfonos 8517120090 y 8517120010

¹² Ministerio de Industrias y productividad.

formaban parte del listado establecido por el COMEX. En el Anexo N 3.- se puede observar el listado de las subpartidas.

En el año 2012, la partida 8517 tuvo diferentes restricciones arancelarias, empezando en el mes de junio con la resolución N.- 64, donde el Comité de Comercio Exterior (2012), indicó que uno de los objetivos principales de estas políticas comerciales era “desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos, a partir del objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.

En la resolución mencionada anteriormente, se resolvió modificar el Arancel Nacional de bienes asignados como *CKD*, de las subpartidas pertenecientes a Radio, motocicleta, televisores, celulares y *DVD*.

Otro hecho a considerar en la Resolución 64, son los aranceles aplicados a los *CKD* de los productos, de estos se desprende una regla principal la cual determina lo siguiente:

Según el Comité de Comercio Exterior (2012), “los *CKD* pagaran 100% de arancel consolidado correspondiente al producto final. Este porcentaje podrá ser reducido, en la medida en que el porcentaje de producto ecuatoriano incorporado al bien ensamblado sea mayor.

De igual manera se indica que un arancel mínimo deberá ser aplicado a todas las importaciones de *CKD*, indistintamente del porcentaje incorporado del producto ecuatoriano, a continuación se puede observar la tabla de los porcentajes de aranceles aplicables a la partida de celulares en *CKD*:

Tabla N.º 7 CKD de celulares clasificados en la subpartida 8517120010

% de Producto Ecuatoriano Incorporado	Arancel a pagar Ad Valorem	Observaciones
< 5	15,00%	
5	7,50%	
6	6,60%	
7	5,70%	
8	4,80%	
9	3,90%	
10 o superior	3,00%	Arancel Mínimo

Fuente: Comité de Comercio Exterior

A mediados del mes de junio, el Comité de Comercio Exterior indicó en la Resolución N.- 67, que se tomarían medidas protectoras que prevengan la contaminación ambiental y que retrasen el impacto negativo en el medio ambiente que tienen algunos aparatos que son tóxicos.

Para esto el Gobierno estableció restricciones cuantitativas anuales a importadores de celulares, estas fueron cuotas tanto en los valores (FOB) y en unidades, dentro de los importadores, se encontraban las empresas de telefonía más importantes hasta la actualidad, como lo son Claro (CONECEL), Movistar (OTECCEL) y CNT.

Un mes después de la resolución anteriormente mencionada, se establece una modificación en las cuotas impuestas por el COMEX, estos cambios se realizaron en la Resolución 69. A continuación se detallara las cuotas en los importadores.

Tabla N.º 8 Restricciones cuantitativas anuales de las resoluciones 67 y 69.

RUC	Consignatario	Resolucion 67		Resolucion 69	
		Cuota anual en dólares (FOB)	Cuota anual en unidades	Cuota anual en dólares (FOB)	Cuota anual en unidades
1306353564001	ALMEIDA BRANDS JOSE FRANCISCO	5.306,4	73	66.672	73
0992264373001	APHACELL S.A	10.667.863	145.826	10.667.863	145.826
1712815834001	AVILES PAZMIÑO CARLOS DAVID	21.679	296	21.679	296
1791414470001	BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.	525.750	7.187	525.750	7.187
0992601590001	BARLOGIC BARRERA Y ASOCIADOS S.A	242.243	3.311	242.243	3.311
0992313757001	BIGPLANET S.A	414.281	5.663	414.281	5.663
0991400427001	CARTIMEX S.A	469.788,26	6.422	530.917	6.422
0099142287001	COMSATEL S.A	7.191,53	98	63.846	98
1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL	79.508.093,23	1.086.851	57.231.396,00	1.086.851
176815256001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	4.864.579,40	66.497	11.937.955	66.497
0992664673001	DUOCELL S.A	2.025.183	27.684	2.025.183	27.684
1791739116001	HTM HIGH TECH MANUFACTURING CIA. LTDA.	851.668	11.016	851.668	11.016
1791845722001	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	1.892.628	25.872	1.892.628	25.872
1791743148001	INTCOMEX DEL ECUADOR S.A	344.041,26	4.703	514.047,00	4.703
1102609532001	JARAMILLO BALCAZAR DENNIS	157.446	2.152	157.446	2.152
0791738253001	JORFACELL S.A	417.772	5.711	417.772	5.711
0990633436001	LA GANGA R.C.A S.A	69.820,65	954	96.290,00	954
0911216851001	LEON PIEDRA FIDEL ANTONIO	76.628	1.047	76.628	1.047
0992696176001	LG ELECTRONIC PANAMA S.A	31.140	426	31.140	426
0992537442001	LIDENAR S.A	5.103.785	69.767	5.103.785	69.767
1706736897001	LOZA MARTINEZ EDUARDO ALEJANDRO	37.040	506	37.040	506
0990101175001	RCK SHARP DOHME INTER AMERICAN CORPORATI	6.214,04	85	24.172,00	85
1792161037001	MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A	2.330.683,19	31.860	9.422.034,00	31.860
1791256115001	OTECEL S.A	24.034.293	238.541	25.156.019	238.541
0992463732001	PACISTAR S.A	784.191	10.720	784.191	10.720
0992129441001	SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE S.A	4.573,25	63	12.101,00	63
1790683516001	SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA	14.592,52	199	130.367,00	199
1791230272001	STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA	5.997.803,49	81.988	18.797.314,00	81.988
1791774582001	SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUSSINES CIA. LTDA.	95.864	1.310	95.864	1.310
1792210143001	VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.	30.477	417	30.477	417
0102878600001	VINTIMILLA GONZALEZ JOSE LUIS	245.524	3.356	245.524	3.356
1792250285001	VIRTCORPORATION S.A	492.480	6.732	492.480	6.732
1791846842001	ZTE CORPORATION	907.843	12.410	907.843	12.410

Fuente: Comité de Comercio Exterior, Resolución 67 y 69

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

La Tabla N.º 8 muestra las cuotas anuales que fueron implementadas a las empresas importadoras que se observan en la lista, del mismo modo se puede notar que las cuotas anuales en valor FOB aumentaron en la resolución 69 para todas las empresas importadoras, con excepción de CONECEL, la cual disminuyó de 79.508.093,23 dólares FOB en la resolución 67 a 57.231.396 dólares FOB en la Resolución 69.

A finales de año, en la Resolución N.- 100 se estipuló un parámetro cuantitativo de reciclaje para importadores de celulares, en el cual según la resolución se indicaba que en 2.5 teléfonos en desuso por 1 celular nuevo a importarse con un máximo establecido, esto quería decir que por cada 2.5 celulares reciclados por el importador, se le aumentaría un cupo para importar un nuevo celular. Según el COMEX, estos parámetros incentivarían a las empresas y aumentaría su tasa de reciclaje, de esa manera se daría un aporte con el medio ambiente. En el Anexo N.-4 se puede observar las cuotas estipuladas a los importadores. (Comite de Comercio Exterior , 2012).

En el mismo periodo, en la Resolución 679, se estableció restricciones en las importaciones indirectas por viajeros, el cual restringía a personas que venían del extranjero a traer 2 celulares una unidad nueva y la otra usada.

En el año 2013, en la resolución 104, se reformaron las subpartidas de celulares, de igual manera en el mismo año hubo una modificación en las restricciones cuantitativas, establecidas en la Resolución N.- 67.

Adicionalmente se impuso cuotas anuales a las empresas operadoras CONECEL, OTECEL S.A y CNT, estas restricciones correspondían a los teléfonos inteligentes. La resolución indicaba que no podían superar los USD 220,00 por unidad. (Comite de Comercio Exterior , 2012)

En la siguiente tabla se detalla las restricciones cuantitativas a las importadoras:

Tabla N.º 9 Restricciones cuantitativas a teléfonos inteligentes.

RUC	Consignatario	Cuota en dólares (FOB)	Cuota en unidades	Observaciones
1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL	3.333.333,3	15.152	Valor Unitario FOB menor o igual a USD 220,00 dolares.
1791256115001	OTECEL S.A	3.333.333,3	15.152	Valor Unitario FOB menor o igual a USD 220,00 dolares.
176815256001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	3.333.333,3	15.152	Valor Unitario FOB menor o igual a USD 220,00 dolares.

Fuente: Comité de Comercio Exterior, resolución 104.

En el 2014 en el mes de abril, según la resolución 014-2014 del COMEX, se le asignó un cupo de importación de 6000 unidades a favor de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones de Cuenca, con vigencia de un año, de igual manera en el mes de octubre, se asignó cupos de 25.000 unidades a favor de CNT para la partida de teléfonos fijos para redes inalámbricas.

2.2.2 Aranceles aplicados a la partida 8528 (televisores-monitores)

Tabla N.º 10 Resoluciones a monitores/televisores (partida 8528) en el periodo 2008-2014

Año	Recargos Arancelarios
2009	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 487 – Recargo Arancelario Resolución GGN No. 0728- Restricción salas de arribo de pasajeros en aeropuertos.
2010	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 447 – Arancel Mixto referido.
2011	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 3 – Registro de Importadores

2012	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 59 - Reformar el Arancel Nacional y Tarifa arancelaria 20% y 30% • Resolución 63 – Aranceles específicos y Ad valorem. • Resolución 64 – Modificación de Arancel de CKD televisores y Arancel Ad valorem • Resolución 70 – Modificación arancel específico y Ad Valorem. De la R. 63 • Resolución 87 - Sustitución de Aranceles de CKD y disminución de Arancel Ad valorem
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Norma INEN para “TELEVISORES CON SINTONIZADOR DEL ESTÁNDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL ISDB-T INTERNACIONAL”
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 051-2014 – Reformar el Arancel Nacional y Tarifa arancelaria 10%

Fuente: Comité de Comercio Exterior del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI (2009), en el año 2009 estableció recargos arancelarios en la Resolución 487, estas medidas fueron aplicadas por balanza de pagos a mediados del mes de junio, dentro del listado de partidas afectadas se encontró la partida 8528 la que corresponde a monitores y televisores. A continuación se puede observar que los recargos arancelarios fueron entre 12% y 30%.

Tabla N.º 11 Anexo N.- 1 de la Resolución 487 (COMEXI)

Subpartidas con aplicación de un recargo arancelario adicional al arancel vigente por salvaguardia de balanza de pagos.				
No.	Medida	NANDINA	Descripción	% Recargo Arancelario
209	% Recargo Arancelario	8528690000	...Los demás	35%
210	% Recargo Arancelario	8528710000No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video	35%
211	% Recargo Arancelario	8528720000	..Los demás en colores	35%

En el 2010 se reforma el Anexo-1 del Decreto Ejecutivo No. 592, que contiene el Arancel Nacional de Importaciones, habiéndose implementado en los siguientes términos de acuerdo a la Resolución 447 con respecto a la partida 8528.

La Resolución 59 reforma el Arancel Nacional de Importaciones y las tarifas arancelarias para la partida 8528 va del 20 al 30 por ciento dependiendo de la partida; dicha resolución fue adoptada en sesión llevada a cabo el 17 de mayo de 2012 y entrará en vigencia a partir del 1 de octubre del 2012 sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Tabla N.º 12 Porcentaje Ad Valorem de Monitores y Televisores

SUBPARTIDA NANDINA	TNAN código suplem entario	Descripción arancelaria	Un. Física	Arancel Específico por unidad física	% Ad valor em	Observaciones
8528.72.00.90	0000	Los demás	u	USD 39.97 c/u	5	De 14 a 20 pulgadas
8528.72.00.90	0001	Los demás	u	USD 73.11 c/u	5	De 21 a 32 pulgadas
8528.72.00.90	0002	Los demás	u	USD 140.32 c/u	5	De 33 a 41 pulgadas
8528.72.00.90	0003	Los demás	u	USD 158.14 c/u	5	De 42 o más pulgadas
8528.72.00.90	0004	Los demás	u	-	20	Menor de 14 pulgadas

Fuente: Resolución 447.

Esta resolución de Arancel Mixto se aplicará a todas las importaciones que se realicen a consumo, de igual manera a las importaciones realizadas por las salas de arribo de pasajeros, servicios de correo y encomienda.

Para el 2011, a través de la Resolución N° 3 aprobada por el COMEXI el 9 de febrero de dicho año, se determinó “establecer el Registro de Importadores de bienes clasificados en las subpartidas determinadas en el Anexo 1 de la presente Resolución, como un requisito de carácter obligatorio, el mismo que estará a cargo del Ministerio de Industrias y Productividad. Las subpartidas de televisores formaban parte de la lista de productos, que necesitaban el registro anteriormente

mencionado. En el Anexo N.-3 se encontrará los detalles de los procedimientos que debían seguir los importadores de las subpartidas.

Tabla N.º 13 Reforma de arancel nacional Monitores y Televisores

Código NANDINA	Subp. Aran	Detalle de la Mercancía	Un. física	Arancel Específico	Ad Valorem	Observaciones
8528.72.00	.90	...Los demás	u	0	5%	Menos de 22 pulgadas
8528.72.00	.90	...Los demás	u	USD 73,11 C/U	5%	de 23 a menos de 32 pulgadas
8528.72.00	.90	...Los demás	u	USD 140,32 C/U	5%	De 33 a menos de 41 pulgadas
8528.72.00	.90	...Los demás	u	USD 158,14 C/U	5%	De 42 a menos de 50 pulgadas
8528.72.00	.90	...Los demás	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

Fuente: Anexo II de Resolución 63 Comex

Como se puede apreciar en la Tabla N.º 13, hubo una reforma en la partida 8528 en donde la tarifa Ad valorem va desde el 5 al 20 por ciento de las subpartidas detalladas de acuerdo al número de pulgadas de los productos.

Tabla N.º 14 Arancel a pagar Ad Valorem de CKD de Televisores

Porcentaje de Producto Ecuatoriano Incorporado	Arancel a pagar Ad Valorem	Observaciones
< 5	30.00%	
5	15.00%	
6	13.50%	
7	12.00%	
8	10.50%	
9	9.00%	
10	7.50%	
11	6.00%	
12 o Superior	4.50%	Arancel Mínimo

Fuente: Resolución 64 Comex.

La Resolución N° 64 resuelve modificar el Arancel Nacional a las mercancías clasificadas como CKD a televisores con subpartida 8528.72.00.10, se puede observar el arancel a pagar Ad valorem.

Se resuelve en la Resolución N° 70, la reformatión del Anexo II de la Resolución N° 63 en donde el arancel específico aumentó (Anexo N.-5).

En la sesión llevada a cabo el 19 de septiembre de 2012, la Resolución N° 87, sustituye el cuadro referente a CKD de televisores clasificados en la subpartida 8528.72.00.10 y se lo puede apreciar en el Anexo N.- 6.

En la Resolución 447 se resolvió aprobar el reglamento técnico ecuatoriano 083 “televisores con sintonizador del estándar de televisión digital isdb-t internacional” cuyo objetivo de este reglamento técnico establece los requisitos que deben cumplir los televisores y CKD de televisores de conformidad con el estándar de televisión digital adoptado por el Ecuador (ISDB-T Internacional). Adicionalmente especifica las características de la etiqueta informativa que deben tener los televisores, con la finalidad de prevenir prácticas que puedan inducir a error o crear confusión al usuario. Este reglamento técnico aplica a los equipos receptores de señales televisivas *full seg* integrados para el estándar ISDB-T Internacional, utilizados en el Ecuador y será de cumplimiento obligatorio para todos los equipos que se fabriquen, ensamblen, importen y se comercialicen en el territorio ecuatoriano (Ver Anexo N.- 7).

En la Resolución 051-2014 se reforma el Arancel Nacional de Importaciones que involucra a las subpartidas de televisores y monitores en donde se aplicó una tarifa arancelaria del 20% y 30% a la partida 8528.

2.2.3 Aranceles aplicados a la partida 8471 (Máquinas de procesamiento de datos “Computadoras”)

Tabla N.º 15 Resoluciones a la partida 8471 en el periodo 2008-2014

Año	Recargos Arancelarios
2009	<ul style="list-style-type: none"> Resolución GGN No. 1401- Restricción en sala de arribo de pasajeros
2014	<ul style="list-style-type: none"> resolución 051-2014 – Tarifa arancelaria 10%

Fuente: Comité de Comercio Exterior del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

La Resolución GGN No. 1401 de la Aduana del Ecuador estableció que los pasajeros podrán ingresar por el aeropuerto una unidad nueva y usada de computador portátil y de escritorio con sus respectivos periféricos. Si la persona tuviese una unidad adicional se la va a considerar como un bien tributable en donde su valor conformará parte de la base imponible de la declaración. (Anexo N.- 8).

En el año 2014 se resuelve reformar el Arancel Nacional de Importaciones en donde se aplicó una tarifa arancelaria del 10% a la partida 8471 correspondiente a computadoras en la Resolución 051-2014. (Las subpartidas afectadas se pueden observar en el Anexo N.- 9)

Es importante mencionar que las medidas tomadas por el Gobierno Nacional destacan la importancia de fortalecer las industrias locales, a su vez sustituir las importaciones de productos extranjeros, fomentando la producción y consumo de aquellos bienes locales que con inversión y capacitación, se podrían elaborar en el país incluso con mayor calidad.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL SECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN ECUADOR EN EL PERIODO 2008-2014.

El sector de tecnología de información y comunicación ha tenido una tendencia irregular en sus importaciones en los últimos 6 años, al analizar este mercado se ha encontrado que uno de los factores más influyentes en este comportamiento han sido las restricciones arancelarias que se han implementado en el sector. No obstante, es indispensable mencionar que existen otros factores que han incidido, tales como la crisis mundial, fenómeno que desfavoreció a diversos países en el mundo.

Para el análisis del sector de Tecnología de Información y Comunicación en Ecuador, se ha considerado estudiar el comportamiento de las importaciones de las partidas arancelarias pertenecientes a computadoras/laptos, teléfonos/teléfonos móviles y televisores/monitores, donde se establece un estudio de oferta y demanda en el sector, tomando en cuenta como oferta a los países exportadores de los productos anteriormente mencionados hacia el Ecuador y considerando como demanda a los importadores y al total de importaciones que se han efectuado en el periodo 2008-2014, en cada una de las partidas arancelarias contenidos dentro de la 8471, 8517 y 8528.

3.1 Países de origen de los productos de Tecnología de Información y Comunicación.

Tabla N.º 16 Principales países exportadores de Tecnologías de Información y Comunicación al Ecuador en el periodo 2008-2014

5 PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN DE PARTIDAS 8471-8517-8528 EN EL PERIODO 2008-2014							
Año 2008	FOB	CIF	%	Año 2009	FOB	CIF	%
CHINA	\$ 325,643,203.80	\$ 338,168,204.20	40%	CHINA	\$ 288,336,528.95	\$ 281,145,472.24	50%
MEXICO	\$ 181,707,224.97	\$ 185,542,493.79	22%	MEXICO	\$ 120,513,770.45	\$ 118,373,072.81	21%
BRASIL	\$ 150,352,003.71	\$ 152,688,406.17	18%	ESTADOS UNIDOS	\$ 85,182,113.34	\$ 83,354,040.39	15%
ESTADOS UNIDOS	\$ 117,084,791.73	\$ 140,891,697.80	16%	BRASIL	\$ 58,845,716.48	\$ 57,935,450.15	10%
FINLANDIA	\$ 36,653,629.09	\$ 37,625,022.28	4%	FINLANDIA	\$ 19,440,263.37	\$ 19,205,525.61	3%
TOTAL	\$ 811,440,853.30	\$ 854,915,824.24	100%	TOTAL	\$ 572,318,392.59	\$ 560,013,561.20	100%
Año 2010	FOB	CIF	%	Año 2011	FOB	CIF	%
CHINA	\$ 368,405,155.21	\$ 380,109,540.98	47%	CHINA	\$ 491,870,669.97	\$ 505,052,724.78	59%
MEXICO	\$ 230,492,365.48	\$ 234,390,301.13	29%	MEXICO	\$ 252,997,799.61	\$ 256,743,935.66	30%
BRASIL	\$ 89,222,634.04	\$ 90,438,047.69	11%	ESTADOS UNIDOS	\$ 95,409,123.74	\$ 97,489,927.96	11%
ESTADOS UNIDOS	\$ 82,845,599.65	\$ 84,728,793.41	10%	BRASIL	\$ 86,984,903.70	\$ 88,162,541.27	10%
ALEMANIA	\$ 22,566,171.43	\$ 23,191,254.82	3%	ALEMANIA	\$ 22,644,480.38	\$ 22,977,555.95	3%
TOTAL	\$ 793,531,925.81	\$ 812,857,938.03	100%	TOTAL	\$ 949,906,977.40	\$ 970,426,685.62	114%
Año 2012	FOB	CIF	%	Año 2013	FOB	CIF	%
CHINA	\$ 528,314,961.70	\$ 540,180,651.25	52%	CHINA	\$ 679,080,915.77	\$ 687,668,598.11	61%
MEXICO	\$ 277,652,779.59	\$ 282,048,406.26	27%	MEXICO	\$ 239,326,640.91	\$ 242,528,349.89	21%
ESTADOS UNIDOS	\$ 143,787,079.39	\$ 146,226,013.56	14%	ESTADOS UNIDOS	\$ 152,812,823.06	\$ 155,715,267.42	14%
BRASIL	\$ 43,886,323.31	\$ 44,355,950.51	4%	BRASIL	\$ 29,790,641.19	\$ 29,967,252.70	3%
MALAYSIA	\$ 17,219,425.75	\$ 17,512,663.45	2%	MALAYSIA	\$ 18,051,686.43	\$ 18,304,305.71	2%
TOTAL	\$ 1,010,860,569.74	\$ 1,030,323,685.03	100%	TOTAL	\$ 1,119,062,707.36	\$ 1,134,183,773.83	100%
Año 2014	FOB	CIF	%				
CHINA	\$ 707,529,945.06	\$ 717,442,938.37	59%				
MEXICO	\$ 236,316,973.50	\$ 238,996,754.45	20%				
ESTADOS UNIDOS	\$ 212,244,174.18	\$ 215,600,683.78	18%				
BRASIL	\$ 27,817,788.76	\$ 27,950,532.74	2%				
MALAYSIA	\$ 17,948,745.51	\$ 18,774,186.21	2%				
TOTAL	\$ 1,201,857,627.01	\$ 1,218,765,095.55	100%				

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

En lo concerniente a las importaciones de Tecnología de la Información y la Comunicación es importante mencionar cuáles son los países que ofrecen esta

gama de productos a Ecuador, para esto se utilizó datos brindados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que facilitó el listado de los 5 principales países origen de las partidas correspondientes a teléfonos/teléfonos móviles, computadoras, monitores y televisores, se toma en consideración que este listado brindado por el SENA E es del 2008 al 2014.

La misma fuente define que dentro de este periodo anteriormente mencionado, uno de los países con mayor oferta de productos tecnológicos al Ecuador es China, como se puede observar en la Tabla N.º 16. China tiene mayor representación en todos los periodos, en otros términos según los datos brindados, el 52% de las importaciones de las partidas 8471, 8528 y 8517 son provenientes de China.

En segundo lugar, se encuentra México, el país latinoamericano representa el 24% de las importaciones correspondientes a las partidas anteriormente mencionadas.

Al ubicarse en el tercer y cuarto lugar de la lista, se nota una diferencia en cuanto a los países, debido a que esos puestos fueron ocupados por Estados Unidos y Brasil. Desde esta perspectiva se puede divisar que en el año 2008 el tercer país exportador fue Brasil, no obstante, en 2009 ese lugar le perteneció a Estados Unidos, en 2010 Brasil retomó el lugar, posteriormente desde el año 2011 hasta el 2014 el país norteamericano ocupó el tercer lugar de la lista.

En el mismo orden de ideas, se encuentra que en los años 2008 y 2009 Finlandia ocupó el quinto lugar del ranking, sin embargo en los 2 años posteriores, Alemania se introdujo y ocupó el quinto lugar por dos años consecutivos. Del mismo modo en los años 2012, 2013 y 2014 se dio un cambio en la lista, en el cual fue Malaysia, quien tomó el puesto.

3.2 Acuerdos Comerciales vigentes en el Ecuador.

Es importante tomar en cuenta cuáles son los Acuerdos Comerciales con los que cuenta Ecuador, puesto que una parte del desarrollo del comercio exterior de un país depende de las relaciones comerciales que se mantenga con el resto de países.

Un acuerdo comercial se refiere a una negociación entre uno o más países, con el fin de armonizar intereses en temas relacionados al intercambio comercial entre los países miembros, un acuerdo comercial puede ser bilateral¹³ o multilateral¹⁴ entre estados. (GestioPolis , 2013)

Según Krugman & Olney (2008) , los acuerdos comerciales internacionales son tratados por los que un país se compromete a aplicar políticas menos proteccionistas frente a las exportaciones de otros países y, a cambio, los otros países también se comprometen a actuar de la misma manera con las exportaciones de este país (pág. 347).

Los acuerdos comerciales pueden ser ventajosos para la economía de un país, debido a que a través de estos convenios los países pueden dinamizar las inversiones, el empleo y la producción, de igual manera Ecuador accedería sin restricciones arancelarias y no arancelarias a los países miembros del acuerdo.

Por otra parte, una de las desventajas de los acuerdos comerciales se da cuando una producción nacional no está apta para competir con productos extranjeros, con los que se sustituiría fácilmente productos nacionales con bienes de mejor calidad provenientes de otros países, por lo que provocaría desestabilización en el mercado.

¹³ Acuerdo o la negociación en la cual intervienen dos partes, que se han puesto de acuerdo respecto de un tema. (Definición ABC, 2014)

¹⁴ Acuerdo que se encuentra conformado por tres o más naciones cuyo principal objetivo es trabajar conjuntamente en un mismo aspecto o cuestión. (Definición ABC, 2014)

De acuerdo con el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (2015), los bloques comerciales a los que pertenece Ecuador son los siguientes:

- *Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*
- *Comunidad Andina (CAN)*
- *Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC)*

Cabe destacar las relaciones comerciales que el Ecuador ha tenido con el mayor exportador de Tecnologías de la Información de la Comunicación (TIC), el cual se muestra en los datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, siendo China quien tiene el 52% de participación de las importaciones de TIC en el Ecuador.

Han existido algunos convenios entre Ecuador y China, a inicios de este año ambos Presidentes firmaron algunos convenios, tales son: acuerdos para la supresión de visados de turismo y ocho acuerdos de inversión, educación, tecnología y cooperación. En el país algunas instituciones financieras van a invertir 5.296 millones de dólares; así mismo existe un acuerdo de becas por parte del Gobierno chino para ecuatorianos y para el intercambio de tecnologías; actualmente más de 80 compañías chinas trabajan en el país. (Diario El Universo, 2015, pág. 7)

Dentro de estos convenios se invertirá 250 millones de dólares al proyecto de cambio de la Matriz Productiva y esto tiene que ver mucho con las cocinas de inducción que el Gobierno desea cambiar en las familias ecuatorianas. El Gobierno ecuatoriano también firmó un convenio de 1500 millones de dólares para financiar el plan anual de inversiones con *China Development Bank* (CDB); así mismo un acuerdo con el Banco de China para la infraestructura y construcción de escuelas en el país. (Diario El Comercio, 2015)

3.3 Principales importadores de Tecnología de Información y Comunicación en el Ecuador.

Tabla N.º 17 Los 5 principales importadores de computadoras/ laptops, teléfonos fijos/ celulares y monitores/ televisores en el periodo 2008-2014

5 principales importadores de computadoras/ laptops, teléfonos fijos/ celulares y monitores/ televisores en el periodo 2008-2014	
2008	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL
	OTECEL S.A
	STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA
	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.
	TECNOMEGA C.A
2009	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL
	OTECEL S.A
	TECNOMEGA C.A
	ELECTRONICA SIGLO XXI S.A
	INTECOMEX DEL ECUADOR S.A
2010	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL
	OTECEL S.A
	ELECTRONICA SIGLO XXI S.A
	STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA
	TECNOMEGA C.A
2011	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL
	ELECTRONICA SIGLO XXI S.A
	INTECOMEX DEL ECUADOR S.A
	OTECEL S.A
	TECNOMEGA C.A
2012	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL
	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.
	INTECOMEX DEL ECUADOR S.A
	TECNOMEGA C.A
	OTECEL S.A
2013	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL

	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.
	INTECOMEX DEL ECUADOR S.A
	TECNOMEGA C.A
	CARTIMEX C.A
2014	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL
	AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A
	INTECOMEX DEL ECUADOR S.A
	TECNOMEGA C.A
	CARTIMEX C.A

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

En el Ecuador existe una gama de empresas dedicadas a la importación de bienes tecnológicos, no obstante, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador aportó datos relevantes sobre los 5 principales importadores a nivel nacional de las partidas clasificadas en 8471, 8517 y 8528 correspondientes a los productos como computadoras y laptops, teléfonos y teléfonos móviles, además, los televisores y monitores respectivamente. De la fuente antes referida se puede apreciar las 5 empresas importadoras que más se destacan en las importaciones del grupo de partidas. En la Tabla N.- 17 se aprecia que en cada periodo las empresas varían, a pesar de eso se visualiza que CONECEL, Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A., es quien predomina y mantiene el primer puesto de los importadores desde el año 2008 hasta el 2014.

3.4 Relación entre las medidas arancelarias y el comportamiento de la demanda de los importadores.

3.4.1 Importaciones de la partida 8517 – Teléfonos fijos /celulares

La partida 8517 correspondiente a teléfonos fijos y móviles con sus respectivas partes, esta partida ha sido incidida por una serie de medidas arancelarias en los últimos 5 años, como se mostró en las resoluciones anteriormente expuestas en el capítulo dos.

A continuación se presentará en los siguientes gráficos el efecto que han tenido estas resoluciones en las importaciones mensuales de la partida 85.17 a partir de su implementación.

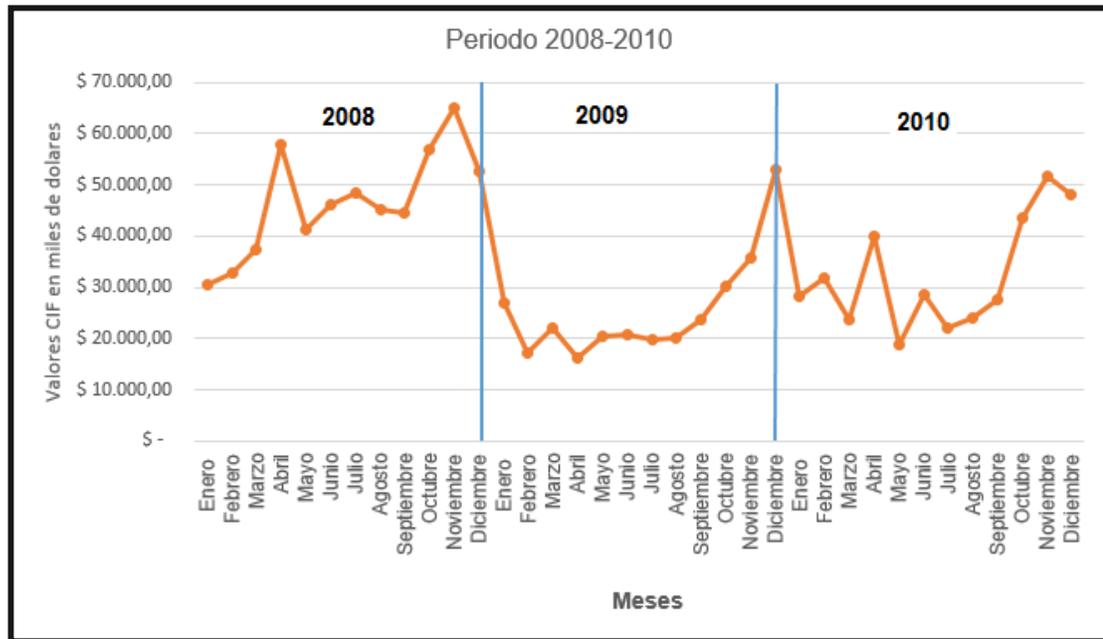
**Tabla N.º 18 Total de importaciones mensuales de teléfonos fijos /
celulares, periodo 2008-2010**

Total de importaciones mensuales periodo 2008-2010			
Unidad: valor CIF en miles de dólares			
Meses	2008	2009	2010
Enero	\$ 30.633,14	\$ 26.993,64	\$ 28.260,76
Febrero	\$ 32.749,75	\$ 17.300,41	\$ 31.819,06
Marzo	\$ 37.476,50	\$ 22.213,09	\$ 23.616,81
Abril	\$ 57.752,56	\$ 16.306,56	\$ 39.943,22
Mayo	\$ 41.114,73	\$ 20.453,73	\$ 18.905,67
Junio	\$ 46.033,70	\$ 20.621,27	\$ 28.619,97
Julio	\$ 48.305,93	\$ 19.863,42	\$ 21.988,92
Agosto	\$ 45.261,10	\$ 20.243,00	\$ 24.049,67
Septiembre	\$ 44.475,09	\$ 23.680,45	\$ 27.419,17
Octubre	\$ 56.849,96	\$ 30.180,02	\$ 43.634,24
Noviembre	\$ 65.114,70	\$ 35.740,34	\$ 51.525,45
Diciembre	\$ 52.603,10	\$ 53.045,01	\$ 48.114,51

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 8 Comportamiento mensual de importaciones de teléfonos fijos/ celulares Periodo 2008-2010



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En Tabla N.º 18 y en el Gráfico N.º 8 se observa los valores mensuales que tuvieron las importaciones en los años 2008, 2009 y 2010. Tomando en cuenta las resoluciones que se implementaron a la partida 8517, las cuales se dieron a partir del año 2009, se consideró estudiar el año 2008 puesto que en ese periodo no hubo restricciones que afecten a la partida, por lo tanto, eso permite visualizar la diferencia del efecto en un año sin restricciones y otro con restricciones arancelarias.

En concordancia con lo anterior, se observa que las importaciones en el año 2009 tuvieron un comportamiento irregular en comparación con el año anterior, de acuerdo con la Resolución N. 487, la cual se llevó a cabo en el mes de junio de 2009 en donde se estableció recargos arancelarios de 35% a los celulares y sus

partes. Al destacar la resolución tomada en el mes de junio, se puede observar un decrecimiento de las importaciones en los meses de julio y agosto, en comparación del año anterior en esos meses, estas se redujeron en 26.292 miles de dólares lo que representa una disminución del 57% en cuando a las importaciones de celulares.

A finales del 2009 en los meses de octubre a diciembre hubo una disminución del recargo arancelario de 35% a 25% lo que infirió en un aumento distintivo de las importaciones en el tercer trimestre del año 2009, en lo referente al año anterior se puede ver en la Tabla N.º 18 que la cantidad importada en el año 2008 en los meses de octubre a noviembre es mayor en comparación con el 2009, excepto en diciembre donde hubo un incremento.

El comportamiento de las importaciones en el año 2010 tuvo tendencia estacionaria, en ese año se mantuvo la tarifa arancelaria de 25%, como se puede observar en el Gráfico N.º8, las importaciones aumentaron parcialmente en todos los meses, a excepción del mes de diciembre en el que hubo un decremento de los valores importados en comparación del mismo mes en el año anterior. No obstante el crecimiento de las importaciones no tuvo la misma magnitud que en el año 2008.

Tabla N.º 19 Total de importaciones mensuales de teléfonos fijos / celulares, periodo 2012-2014

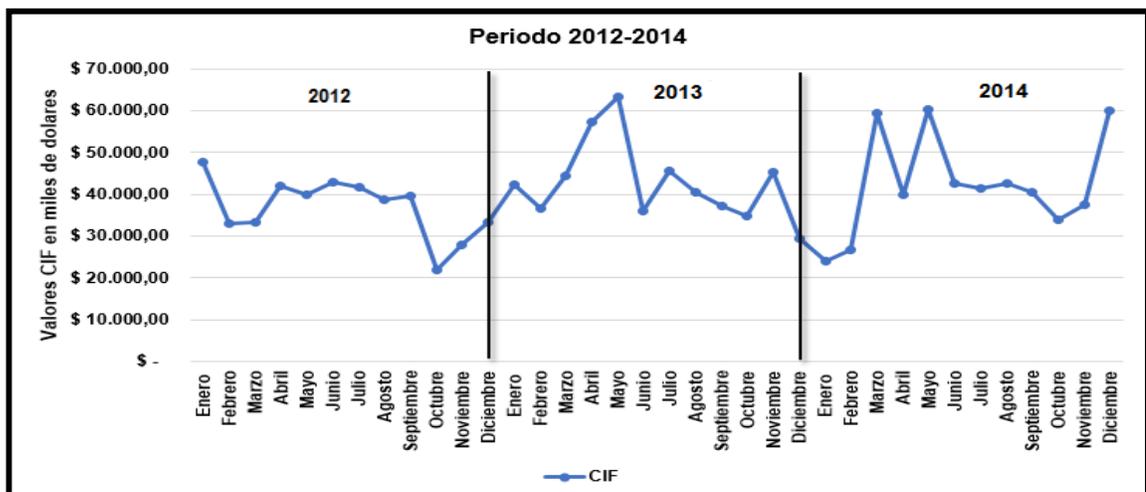
Total de importaciones mensuales periodo 2012-2014			
Unidad: valor CIF en miles de dólares			
Meses	2012	2013	2014
Enero	\$ 47.582,28	\$ 42.373,28	\$ 24.018,17
Febrero	\$ 33.112,60	\$ 36.615,44	\$ 26.700,38
Marzo	\$ 33.339,52	\$ 44.369,02	\$ 59.343,93
Abril	\$ 42.036,22	\$ 57.331,05	\$ 39.969,48
Mayo	\$ 39.933,13	\$ 63.234,43	\$ 60.205,35
Junio	\$ 42.782,47	\$ 36.060,83	\$ 42.502,75
Julio	\$ 41.559,76	\$ 45.659,90	\$ 41.339,92
Agosto	\$ 38.796,42	\$ 40.404,15	\$ 42.688,23

Septiembre	\$ 39.663,18	\$ 37.253,39	\$ 40.418,55
Octubre	\$ 21.899,32	\$ 34.852,05	\$ 33.775,63
Noviembre	\$ 28.002,01	\$ 45.427,80	\$ 37.456,59
Diciembre	\$ 33.342,16	\$ 29.450,74	\$ 60.008,78

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 9 Comportamiento mensual de importaciones de teléfonos fijos / celulares Periodo 2012-2014



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En el mismo orden de ideas, la Tabla N.º 19 y el Gráfico N.º 9 muestran el comportamiento de las importaciones en los períodos 2012 a 2014 en el que se han implementado diferentes políticas arancelarias, las cuales incidieron en la conducta mensual de los valores importados.

En el año 2012 se implementaron restricciones que afectaron a la mayoría de los meses, estas medidas fueron adoptadas desde el mes de junio, específicamente el 11 de junio, en la primera resolución se aplicó aranceles Ad valorem a las

partes de celulares, conocidas como CKD. Asimismo en el mes de julio se impuso restricciones cuantitativas a las importaciones de celulares a varias empresas.

Del mismo modo, en el cuarto trimestre se dio un incentivo a los importadores, para que aumenten su cupo de importación, esto fue a través del reciclaje.

De acuerdo a las restricciones tomadas en el 2012, se puede observar el comportamiento de las importaciones, en base a su implementación. Las importaciones tuvieron una participación baja en los meses de junio a octubre, siendo el mes de octubre donde estas decrecieron en mayor proporción llegando a USD 21.899.32 miles de dólares.

En 2013 se mantuvieron las mismas medidas arancelarias y cuotas impuestas anteriormente, a excepción de las cuotas que impusieron a las operadoras telefónicas CONECEL, OTECEL y CNT en la importación de teléfonos inteligentes, a pesar de haber mantenido políticas similares, se observa que las importaciones aumentaron en el primer trimestre del año, sin embargo en los meses posteriores las importaciones se redujeron significativamente, incluyendo el mes de diciembre.

Las importaciones de celulares han tenido un comportamiento cambiante en cuanto a los valores importados, en el 2014 la partida 8517 mantuvo la mayoría de las medidas tomadas en los 2 años anteriores, por consiguiente las importaciones mantuvieron un comportamiento similar en los primeros meses del año.

En el segundo semestre del año, el Gobierno Nacional en la resolución N.- 031 del Comex indicó que se realicen estudios para la implementación de futuras salvaguardia. Según el Comité de Comercio Exterior (2014), esas medidas se establecerían con el fin de “restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan a los productores nacionales”.

Las importaciones de celulares decrecieron en el segundo periodo del 2014, no obstante en el mes de diciembre estas aumentaron considerablemente.

3.4.2 Importaciones de la partida 8471 – Computadoras/laptops

La partida 8471 corresponde a “máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento datos”, se ha visto modificada por barreras arancelarias en el periodo 2008-2012, como se indicó en el capítulo dos de la investigación. En unos años han tenido cierto efecto las diferentes resoluciones en esta partida.

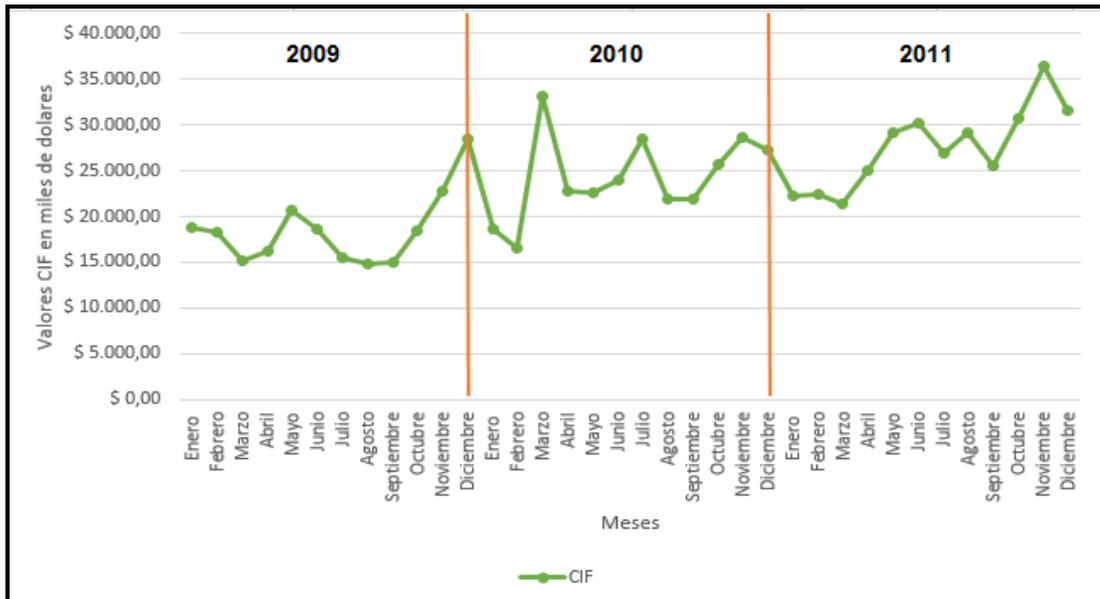
Tabla N.° 20 Total de importaciones de computadoras/laptops, periodo 2009-2011

Total de importaciones mensuales periodo 2009-2011			
Unidad: valor CIF en miles de dólares			
Meses	2009	2010	2011
Enero	\$ 18.866,50	\$ 18.683,30	\$ 22.326,88
Febrero	\$ 18.353,68	\$ 16.512,47	\$ 22.407,24
Marzo	\$ 15.251,38	\$ 33.105,43	\$ 21.332,62
Abril	\$ 16.137,47	\$ 22.780,32	\$ 25.046,33
Mayo	\$ 20.740,92	\$ 22.592,42	\$ 29.123,89
Junio	\$ 18.589,27	\$ 24.011,71	\$ 30.209,61
Julio	\$ 15.549,62	\$ 28.412,85	\$ 26.887,13
Agosto	\$ 14.840,35	\$ 21.858,57	\$ 29.077,63
Septiembre	\$ 15.078,13	\$ 21.978,86	\$ 25.539,60
Octubre	\$ 18.433,63	\$ 25.704,07	\$ 30.774,38
Noviembre	\$ 22.714,16	\$ 28.602,68	\$ 36.463,75
Diciembre	\$ 28.454,60	\$ 27.201,54	\$ 31.616,61

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 10 Comportamiento mensual de importaciones de computadoras/laptops Periodo 2009-2011



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

La Resolución GGN No. 1041 de la Aduana del Ecuador entró en vigencia el 19 de Octubre del 2009 y establece que los viajeros podrán ingresar por el aeropuerto una unidad nueva y usada de computador portátil y de escritorio con sus respectivos periféricos. Si la persona tuviese una unidad adicional se la va a considerar como un bien tributable en donde su valor conformará parte de la base imponible de la declaración.

En el Gráfico N.º 10 se puede observar el valor de importaciones del 2009 al 2011. En el año 2009 hubo un decrecimiento en cuanto al valor CIF de importaciones y en los 2 años siguientes no hubieron restricciones de peso para esta partida y se puede dar cuenta que hubo un crecimiento en cuanto a las importaciones.

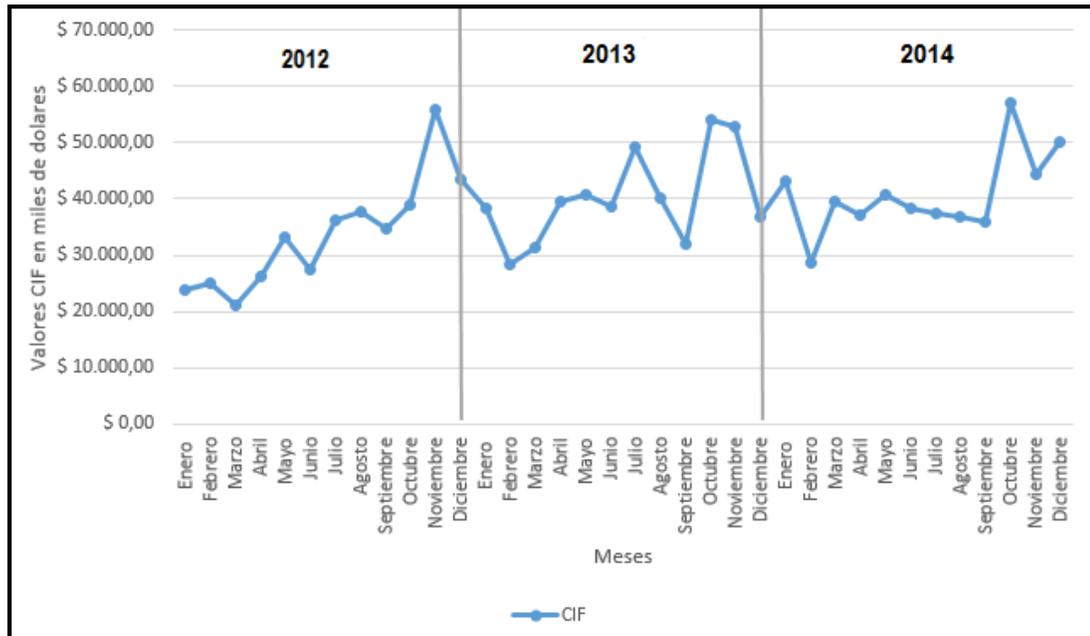
**Tabla N.° 21 Total de importaciones de computadoras/laptops, periodo
2012-2014**

Total de importaciones mensuales periodo 2012-2014			
Unidad: valor CIF en miles de dólares			
Meses	2012	2013	2014
Enero	\$ 23.737,18	\$ 38.443,66	\$ 43.222,25
Febrero	\$ 25.068,48	\$ 28.452,95	\$ 28.518,80
Marzo	\$ 21.233,51	\$ 31.371,06	\$ 39.579,24
Abril	\$ 26.213,15	\$ 39.401,95	\$ 36.989,94
Mayo	\$ 33.071,92	\$ 40.652,05	\$ 40.883,14
Junio	\$ 27.433,32	\$ 38.690,93	\$ 38.345,81
Julio	\$ 36.196,51	\$ 49.196,62	\$ 37.416,01
Agosto	\$ 37.776,65	\$ 40.125,12	\$ 36.901,98
Septiembre	\$ 34.689,96	\$ 32.118,84	\$ 35.973,41
Octubre	\$ 38.817,94	\$ 54.047,53	\$ 57.151,16
Noviembre	\$ 55.899,92	\$ 52.827,68	\$ 44.402,88
Diciembre	\$ 43.516,68	\$ 36.840,90	\$ 50.003,42

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 11 Comportamiento mensual de importaciones de computadoras/laptops periodo 2012-2014



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En el Gráfico N.º11 se muestra el valor CIF de las importaciones en los periodos 2012 a 2014. En el año 2012 y 2013 se mantuvieron las restricciones, sin embargo se observa que las importaciones aumentaron notablemente con relación a los años anteriores.

A finales del año 2014 se resuelve reformar el Arancel Nacional de Importaciones en donde se aplicó una tarifa arancelaria del 10% a la partida 8471 correspondiente a computadoras en la resolución 051-2014.

3.4.2 Importaciones de la Partida 8528 – Televisores/Monitores

La partida 8528 que corresponde a Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos se ha visto afectada por medidas restrictivas en el periodo 2008-2012.

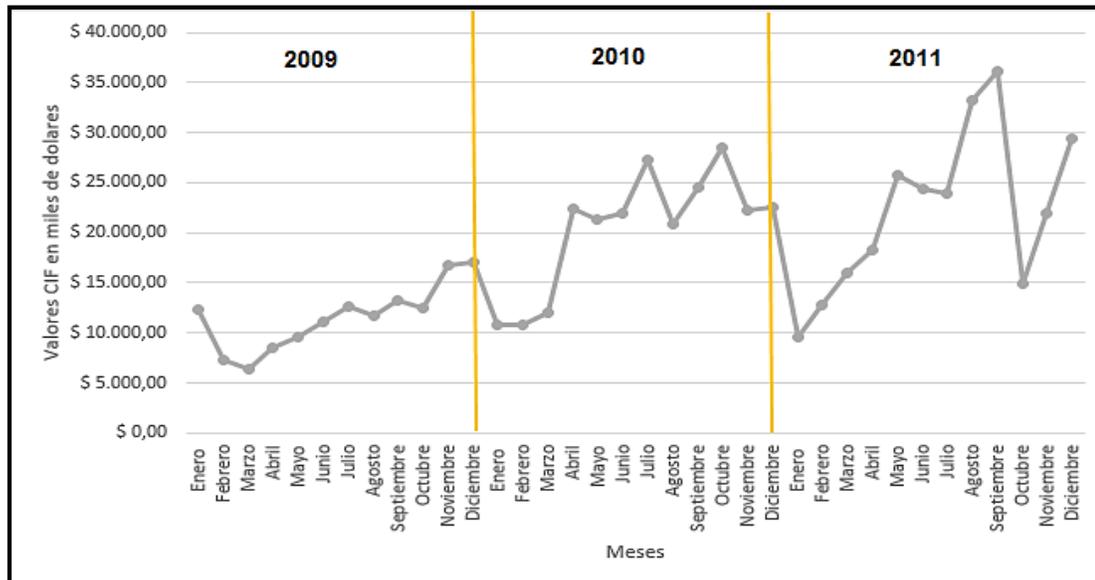
**Tabla N.º 22 Importaciones de la partida 8528: televisores/monitores
periodo 2009-2011**

Total de importaciones mensuales periodo 2009-2011			
Unidad: valor CIF en miles de dólares			
Meses	2009	2010	2011
Enero	\$ 12.308,63	\$ 10.788,12	\$ 9.635,30
Febrero	\$ 7.280,64	\$ 10.876,46	\$ 12.795,44
Marzo	\$ 6.362,53	\$ 12.053,98	\$ 16.011,70
Abril	\$ 8.456,58	\$ 22.431,60	\$ 18.284,19
Mayo	\$ 9.517,00	\$ 21.357,81	\$ 25.776,72
Junio	\$ 11.049,80	\$ 21.950,97	\$ 24.318,62
Julio	\$ 12.706,36	\$ 27.265,12	\$ 23.950,08
Agosto	\$ 11.763,40	\$ 20.889,54	\$ 33.265,12
Septiembre	\$ 13.216,76	\$ 24.508,38	\$ 36.090,66
Octubre	\$ 12.534,76	\$ 28.499,40	\$ 14.909,67
Noviembre	\$ 16.774,36	\$ 22.242,22	\$ 21.988,17
Diciembre	\$ 17.042,93	\$ 22.579,27	\$ 29.411,74

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 12 Comportamiento mensual de importaciones de monitores/televisores periodo 2009-2011



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En el Gráfico N.º 12 se puede apreciar un decremento en importaciones en el mes de Febrero puesto que el mes anterior se aplicó un recargo arancelario del 30% a la partida de computadoras. El 26 de Junio de 2009, en el anexo 1 de la Resolución 487 COMEXI se aplica un recargo arancelario a la partida 8528 del 12 y 30% pero es en el mes de Agosto que se puede notar una baja en las importaciones.

La Aduana del Ecuador estableció que los viajeros podrán ingresar por el aeropuerto una unidad nueva y usada de televisores y monitores de computador hasta 21 pulgadas en ambas. Si la persona tuviese una unidad adicional se la va a considerar como un bien tributable en donde su valor conformará parte de la base imponible de la declaración pero no hay un decremento en las importaciones en los dos últimos meses como se puede apreciar en el gráfico.

En la resolución GGN No. 0728 dada el 19 de Noviembre del 2010 se resuelve el poder ingresar una unidad nueva y usada de televisores y monitores de computadoras hasta 22 pulgadas en ambas pero aun así se mantiene en crecimiento las importaciones en el Ecuador.

En Enero del 2010 entra en vigencia la Resolución 533 donde se resolvió reducir en un 10% todos los recargos establecidos para la partida 8528 y en el mes de Febrero se puede observar un pequeño aumento en las importaciones de televisores/monitores.

En el mes de Mayo se decidió reducir en un 30% los recargos arancelarios para esta partida del Arancel Nacional y se puede ver claramente en el Gráfico N.º 12 de importaciones que hubo un incremento en el siguiente mes. En el año 2011 no hubo resoluciones que afectaran directamente a la partida 8528.

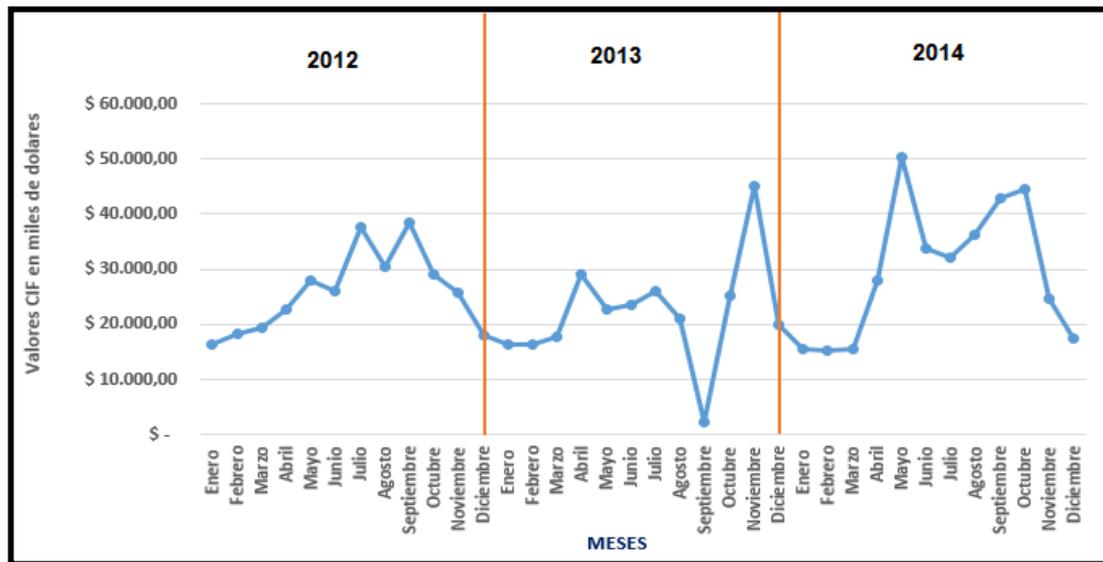
Tabla N.º 23 Importaciones de la partida 8528: televisores/monitores periodo 2012-2014

Total de importaciones mensuales periodo 2012-2014			
Unidad: valor CIF en miles de dólares			
Meses	2012	2013	2014
Enero	\$ 16.243,53	\$ 16.463,28	\$ 15.498,87
Febrero	\$ 18.170,62	\$ 16.479,98	\$ 15.154,09
Marzo	\$ 19.325,22	\$ 17.826,90	\$ 15.422,68
Abril	\$ 22.807,22	\$ 29.116,86	\$ 27.974,14
Mayo	\$ 27.939,38	\$ 22.645,17	\$ 50.349,24
Junio	\$ 25.903,46	\$ 23.464,82	\$ 33.800,84
Julio	\$ 37.596,72	\$ 25.933,52	\$ 32.229,01
Agosto	\$ 30.458,35	\$ 21.192,36	\$ 36.139,65
Septiembre	\$ 38.595,92	\$ 2.349,67	\$ 42.852,22
Octubre	\$ 29.091,98	\$ 25.255,74	\$ 44.614,02
Noviembre	\$ 25.672,07	\$ 45.131,25	\$ 24.771,72
Diciembre	\$ 18.038,87	\$ 19.868,97	\$ 17.585,99

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 13 Comportamiento mensual de importaciones de monitores/televisores



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En la Resolución 63 cuya sesión fue dada el 11 de Junio, reforma el Arancel Nacional en los términos detallados en el Anexo N.- 10.

La Resolución 64 llevada a cabo el mismo día, modificó el Arancel Nacional a las mercancías clasificadas como CKD de la partida 8528 en donde se establece que los CKD importados pagarán el 100% de arancel consolidado correspondiente al bien final, este porcentaje se puede disminuir en la medida en que el porcentaje de producto ecuatoriano incorporado al bien ensamblado sea mayor. No obstante, todas las importaciones de CKD deberán pagar un arancel mínimo, independientemente del producto ecuatoriano incorporado.

Pero de acuerdo al Gráfico N.º 13 se puede apreciar un decremento en las importaciones en el mes de Agosto, 2 meses después de la vigencia de las restricciones mencionadas anteriormente.

En el año 2012 se vio un crecimiento en cuanto a las importaciones pero a finales del año decrecieron puesto que con relación a los dos siguientes años tuvo cantidades bajas si se las compara. El siguiente año que se refiere al 2013 no hubo resoluciones que afectan directamente a esta partida y sus cantidades estuvieron estables y en aumento. A finales del año 2014 se decide reformar el Arancel Nacional de importaciones en donde se aplicó una tarifa arancelaria del 20% y 30% a la partida 8528 correspondiente a televisores-monitores en la resolución 051-2014 pero entró en vigencia en 2015, es por esto que no se puede observar con claridad con cuanta fuerza afectó.

3.5 Comportamiento anual de las importaciones según datos estadísticos del Banco Central del Ecuador durante periodo 2008- 2014.

A continuación se mostrará el comportamiento anual y la participación relativa que ha tenido las importaciones en los diferentes años desde el 2008 al 2014. Para este estudio se utilizó los valores CIF de las importaciones, estos datos fueron brindados por el Banco Central del Ecuador.

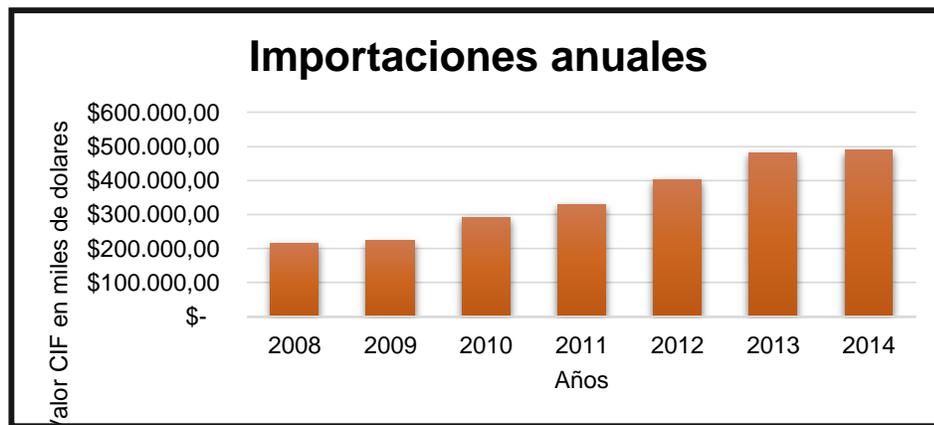
Tabla N.º 24 Total de importaciones anuales de computadoras/ laptops en el periodo 2008-2014

Año	Importaciones Partida 8471	%	Participación Relativa
2008	\$ 215,497.79	9%	0.97
2009	\$ 223,009.71	9%	1.03
2010	\$ 291,444.22	12%	1.31
2011	\$ 330,805.67	14%	1.48
2012	\$ 403,655.22	17%	1.81
2013	\$ 482,169.29	20%	2.16
2014	\$ 489,388.04	20%	2.19
Total	\$ 2,435,969.94	100%	

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.º 14 Total de importaciones anuales de computadoras/ laptops en el periodo 2008-2014



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Como se puede observar en la Tabla N.º 24 y Gráfico N.º 14, las importaciones anuales concernientes a la partida 8471, la cual corresponde a “maquinas automaticas para tratamiento o de procesamiento de datos (CPU), portatiles, teclado y mouse” no han tenido mayor impacto en sus importaciones anuales, se puede notar que existe una tendencia de crecimiento en los todos los periodos, a partir del año 2009, en que la participación fue del 9% el valor total, cabe destacar que las importaciones en esta partida no tuvieron mayor afectacion por restricciones arancelarias, a excepcion del año 2014, en la que se aplicó una tarifa arancelaria de 10% a la partida, de tal manera que se puede visualizar que las importaciones tuvieron la misma participacion del 20% del valor total en el año 2013 y 2014.

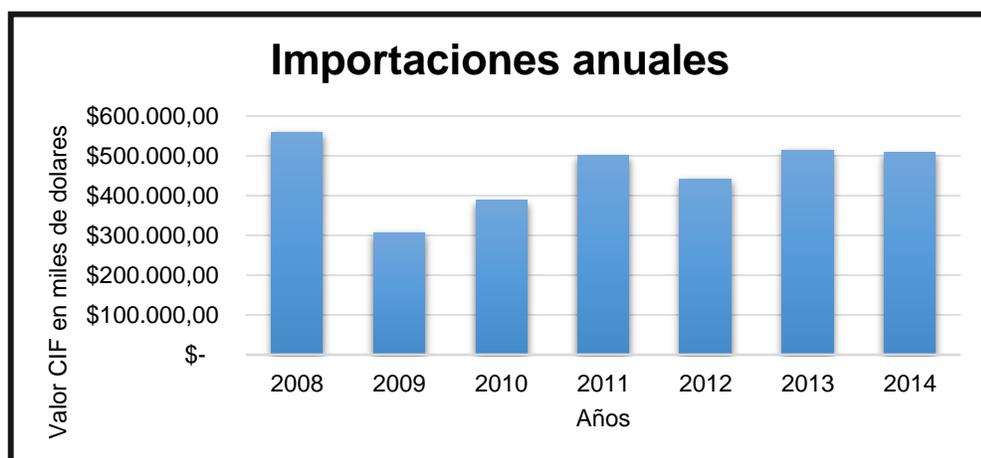
**Tabla N.º 25 Total de importaciones anuales de teléfonos móviles/
celulares en el periodo 2008-2014**

Año	Importaciones Partida 8517	%	Participación Relativa
2008	\$ 558,370.26	17%	1.82
2009	\$ 306,640.94	10%	0.55
2010	\$ 387,897.45	12%	1.26
2011	\$ 500,119.12	16%	1.63
2012	\$ 442,049.07	14%	1.44
2013	\$ 513,032.08	16%	1.67
2014	\$ 508,427.76	16%	1.66
Total	\$ 3,216,536.68	100%	

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

**Gráfico N.º 15 Total de importaciones anuales de teléfonos móviles/
celulares en el periodo 2008-2014**



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Como se puede apreciar en la Tabla N.º 25, en el año 2008, las importaciones de la partida 8517 pertenecientes a teléfonos y teléfonos móviles tuvieron la mayor participación en importaciones en comparación con los otros años con un 17% del 100% del total de importaciones, cabe recalcar que en este periodo la partida no tuvo ningún tipo de afectación arancelaria.

En el año 2009, se puede observar que hubo una reducción, de \$558.370 a \$306.640 lo que disminuyó las importaciones en \$251.730 en valores anuales, al mismo tiempo se puede observar que el 2009 fue el año con menor participación en las importaciones con un porcentaje de 10% del 100% del valor total, año en el que se aplicaron las restricciones por Balanza de Pagos.

Las importaciones en el año 2010 tuvieron un ligero crecimiento, con una participación del 12%, es considerable mencionar que a finales de ese año las medidas arancelarias fueron eliminadas en su totalidad, a partir de esta realidad en el año 2011 se puede observar una recuperación en las importaciones siendo el porcentaje de participación del 16%.

En el año 2012, se toma en cuenta las restricciones aplicadas a la partida 8517 a tal efecto se puede observar una importante reducción de las importaciones, en el cual se tuvo una reducción de \$58.070 miles de dólares, con una participación de 14% del 100% del total.

Se puede notar que en los años 2013 y 2014 el porcentaje de participación fue del 16% en este año las restricciones no tuvieron un mayor impacto en el comportamiento de las importaciones.

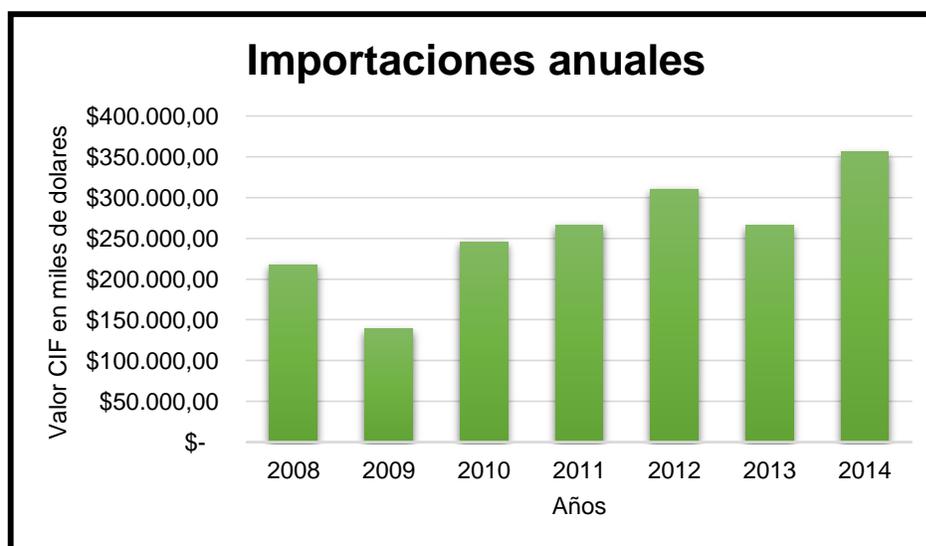
Tabla N.° 26 Total de importaciones anuales de Televisores/ monitores en el periodo 2008-2014

Año	Importaciones Partida 8528	%	Participación Relativa
2008	\$ 217,413.17	12%	1.56
2009	\$ 139,013.75	8%	0.64
2010	\$ 245,442.87	14%	1.77
2011	\$ 266,437.41	15%	1.92
2012	\$ 309,843.34	17%	2.23
2013	\$ 265,728.52	15%	1.91
2014	\$ 356,392.47	20%	2.56
Total	\$ 1,800,271.53	100%	

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Gráfico N.° 16 Total de importaciones anuales de Televisores/ monitores en el periodo 2008-2014



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

En la Tabla N.º 26 y Gráfico N.º 16 se muestra la participación de las importaciones en cada uno de los años dentro del periodo 2008-2014, se puede notar que el comportamiento anual de las mismas tuvo tendencia irregular. En primera instancia en el año 2009 se puede notar que las importaciones tuvieron la menor participación en todos los periodos, a diferencia del año 2008, en este año se importó USD 217.413 miles de dolares en valores CIF de productos pertenecientes a la partida 8528. En el siguiente año el valor disminuyó a USD 139.013 miles de dólares, lo cual significó una decremento de USD 78.400 miles de dolares. Es importante recalcar que en el año anteriormente mencionado se impuso recargos arancelarios de 30% y 12 % a varias subpartidas de la partida 8528, por lo que se puede notar su impacto en las importaciones.

Los siguientes años desde el 2010 hasta el 2012 las importaciones tuvieron un notable incremento en esos años, siendo en el año 2012 en el que se tuvo mayor participación en las importaciones en comparación con el 2010 y 2011, sin embargo cabe mencionar que en el 2012 el COMEX, estableció restricciones arancelarias, mixtas y específicas a la partida 8528, esta resolución fue tomada a partir del tercer trimestre del año 2012, para lo que se puede notar un efecto en las importaciones del año 2013, en este año se mantuvieron las mismas medias y también se implementaron medidas para arancelarias, específicamente Norma INEN y se observa la reducción en las importaciones del 2013, en ese año la participación bajo 2% con respecto al año anterior.

3.6 Elasticidades de la demanda anual

3.6.1 Elasticidad anual de las importaciones de la partida 8517 correspondiente a teléfonos y teléfonos móviles.

Para el siguiente análisis es importante recordar que la partida 8517, la cual destaca productos como teléfonos y teléfonos móviles incluyendo teléfonos inteligentes, ha sido afectada por diferentes medidas arancelarias, no obstante

las más significativas en este periodo han sido las restricciones por balanza de pago que se fijaron en el año 2009, afectando con un impuesto ad-valorem del 35% al valor CIF, el que se mantuvo hasta finales del año 2010. De igual manera las restricciones cuantitativas que se aplicaron a los importadores de estas tecnologías en el año 2012, a partir de esta realidad se permite realizar un análisis económico de elasticidad.

Tabla N.º 27 Elasticidad anual de teléfonos móviles y fijos, periodo 2008-2014

Año	Cantidad toneladas	Precio CIF	Variación cantidad	Variación Precios	Elasticidad Demanda
2007	2740,21	\$ 173.785,26	-	-	-
2008	4507,66	\$ 558.370,26	64,50%	221,30%	0,2915
2009	3180,11	\$ 306.640,94	-29,45%	-45,08%	0,6533
2010	3613,24	\$ 387.897,45	13,62%	26,50%	0,5140
2011	3940,82	\$ 500.119,12	9,07%	28,93%	0,3134
2012	3478,85	\$ 442.049,07	-11,72%	-11,61%	1,0096
2013	3796,63	\$ 513.032,08	9,13%	16,06%	0,5689
2014	3484,28	\$ 508.427,76	-8,23%	-0,90%	9,1669

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Se puede observar en la Tabla N.º 27, que los teléfonos fijos y móviles tienen una elasticidad positiva en todos los periodos desde el 2008 hasta el 2014, al obtener este resultado positivo de la elasticidad precio, se indica que existe una relación directa entre las variables. De la misma manera se puede observar que la mayoría de los resultados son menores a 1, lo que indica que la partida es inelástica o poco sensible ante las variaciones de precio que se dieron.

Cabe destacar que en el año 2012 se obtuvo una elasticidad del 1.00 de manera que se la denomina elasticidad unitaria, el resultado indica que por cada 1% que bajó el precio, la cantidad demandada disminuyó en el mismo porcentaje, es por eso que se puede observar que la variación del precio y cantidad es similar en el año 2012.

En el año 2014 se obtuvo una sensibilidad elevada, lo que indicó que por cada 1% que varíe el precio, la cantidad demandada varia en 9,16. En este caso como el resultado es positivo esto indica que existe una relacion directa, de manera que si baja el precio de igual manera bajan las cantidades demandas.

En resumen el análisis indica los bienes son poco sensible ante variaciones de precios, esto debido a que el uso de estos productos, se han vuelto indispensables en la vida cotidiana de las personas, por lo tanto, las restricciones implementadas no muestran efecto ante el consumo de los mismos.

3.6.2 Elasticidad de la demanda de importadores de computadoras y laptops

Tabla N.º 28 Elasticidad de la demanda de computadoras y laptops, periodo 2008-2014

Año	Cantidad toneladas	Precio/CIF	Variación cantidad	Variación Precios	Elasticidad Demanda
2007	6,395,71	\$ 217,483,49	-	-	-
2008	3,681,40	\$ 215,497,79	-42.44%	-0.91%	46.4818
2009	3,103,77	\$ 223,009,71	-15.69%	3.49%	-4.5012
2010	3,837,29	\$ 291,444,22	23.63%	30.69%	0.7701
2011	4,063,71	\$ 330,805,67	5.90%	13.51%	0.4369
2012	4,017,36	\$ 403,655,22	-1.14%	22.02%	-0.0518
2013	4,683,33	\$ 482,169,29	16.58%	19.45%	0.8523
2014	4,646,39	\$ 489,388,04	-0.79%	1.50%	-0.5268

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Como se puede ver claramente en la Tabla N.º 28, la elasticidad de la demanda se presenta con números positivos y negativos en los años 2008-2014. Para poder tener una idea clara sobre el tipo de elasticidad debemos comprender que si presenta un número negativo tendrá una relación inversa en donde si el precio CIF aumenta, la cantidad de toneladas disminuirá y si es un número positivo tendrá una relación directa entre las variables por lo que si aumenta el precio CIF, también aumentará la cantidad de toneladas.

El resultado revela que no existe mucha variación en los años 2008-2014. En el 2007 aún no se aplicaban restricciones para esta partida por lo que se estaba importando más pero aun así la cantidad que se ha seguido comprando en los últimos años es significativa.

De acuerdo a la información de cada año, las computadoras tuvieron elasticidades positivas y negativas. En el año 2008 no hubo fuertes restricciones y la elasticidad fue positiva y elástica, es decir, tuvo una relación directa entre las variables porque disminuyó la cantidad y valor CIF.

En el 2009 el valor CIF aumentó y la cantidad en toneladas importadas fue menor al año anterior por lo que la demanda fue elástica con una relación inversa.

Durante el 2010 y 2011 la elasticidad de la demanda tuvo un valor positivo siendo inelástica y poco sensible, es decir, al existir un aumento en el precio CIF también hay un incremento con las cantidades; así mismo ocurre con las variables en el 2012 pero en ese año la elasticidad resultó negativa e inelástica.

Durante el año 2013 existe una demanda positiva y elástica con una relación directa, es decir, que al haber un aumento en el precio también la cantidad aumentará y finalmente se concluye con el año 2014 en donde la demanda fue

negativa e inelástica por lo que fue poco sensible ya que aumentó el precio CIF y disminuyó la cantidad de toneladas.

3.6.3 Elasticidad de la demanda de importadores de monitores y televisores

Tabla N.º 29 Elasticidad de demanda de televisores y monitores en el periodo 2008-2014

Año	Cantidad toneladas	Precio/CIF	Variación cantidad	Variación Precios	Elasticidad Demanda
2007	14,554,11	\$ 114,314,33.	-	-	-
2008	21,208,53	\$ 217,413,17.	45.72%	90.19%	0.5070
2009	10,728,78	\$ 139,013,75.	-49.41%	-36.06%	1.3703
2010	15,555,13	\$ 245,442,87	44.99%	76.56%	0.5876
2011	11,379,11	\$ 266,437,41	-26.85%	8.55%	-3.1386
2012	11,347,64	\$ 309,843,34	-0.28%	16.29%	-0.0170
2013	9,167,69	\$ 265,728,52	-19.21%	-14.24%	1.3493
2014	10,511,61	\$ 356,392,47	14.66%	34.12%	0.4297

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Al observar la Tabla N.º 29, se puede notar que no existe mucha variación en los años 2008-2014 sino un decremento de cantidad en toneladas en el 2013, en los siguientes años se mantiene y otros sube la cantidad y el valor CIF de las importaciones.

Al comenzar el análisis en el año 2008 se puede observar que la elasticidad de la demanda fue positiva e inelástica con una relación directa en donde hubo un aumento en la cantidad de toneladas y el precio CIF mientras que en el año 2009 la elasticidad de la demanda fue positiva y elástica; se puede notar que la cantidad y precio disminuyeron simultáneamente.

En el 2010, el tipo de demanda fue positiva e inelástica y tuvo una relación directa porque las variables que son precio y cantidades aumentaron en ese año; en ese periodo hubo resoluciones a favor de importaciones como reducir en un 30% los recargos arancelarios, es por esto, que se puede dar razón a un incremento en las compras.

En el período 2011 hubo una demanda con signo negativo y elástica con una relación inversa en donde el precio CIF de los televisores y monitores tuvo un aumento y las cantidades en toneladas disminuyeron con respecto al año anterior. En ese año se mantienen las restricciones impuestas el periodo anterior.

En el año 2012 se presentó una demanda inelástica con signo negativo cuya relación inversa consiste en un aumento en el precio CIF de las importaciones y una disminución de cantidades en toneladas pese a algunas restricciones que impuso el Gobierno para la partida de televisores.

La elasticidad de demanda del año 2013 fue positiva y elástica en donde se puede ver claramente que tanto la cantidad en toneladas y valor CIF bajaron significativamente, en este periodo se reformó la tarifa arancelaria del Arancel Nacional.

Finalmente tenemos la demanda en el 2014, con la misma elasticidad de demanda positiva pero en ese período fue inelástica cuya relación directa deja ver claramente que tanto el valor CIF como las cantidades subieron con relación al 2013.

3.7 Comportamiento de los ingresos de los principales importadores de computadoras/laptops, televisores/monitores, teléfonos/ teléfonos móviles.

Para el análisis de ingresos se tomó en cuenta a las principales empresas importadoras de computadoras/laptops, televisores/monitores, teléfonos y

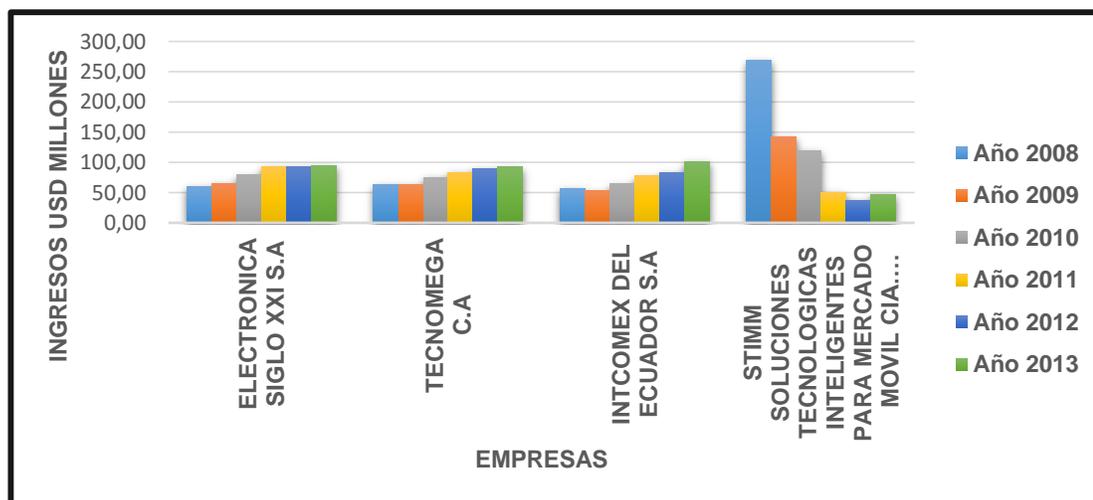
teléfonos móviles, esto según datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Tabla N.º 30 Ingresos (USD millones) de importadores de computadoras/laptops y televisores/monitores en el periodo 2008-2013

Importadores	Actividades	Ingresos (USD millones)					
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ELECTRONICA SIGLO XXI S.A	<i>Computadoras, comunicación y tecnología</i>	59,95	65,37	79,03	92,65	93,02	94,91
TECNOMEGA C.A	<i>Computadoras, comunicación y tecnología</i>	63,24	63,11	74,88	82,63	89,54	91,92
INTCOMEX DEL ECUADOR S.A	<i>Computadoras, comunicación y tecnología</i>	56,02	53,13	63,99	76,89	83,56	100,52
STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA	<i>Computadoras, comunicación y tecnología</i>	268,28	142,07	119,29	50,12	37,13	46,52

Fuente: Ekos Negocios , 2014

Gráfico N.º 17 Ingresos (USD millones) de importadores de computadoras/laptops y televisores/monitores en el periodo 2008-2013



Fuente: Ekos Negocios , 2014

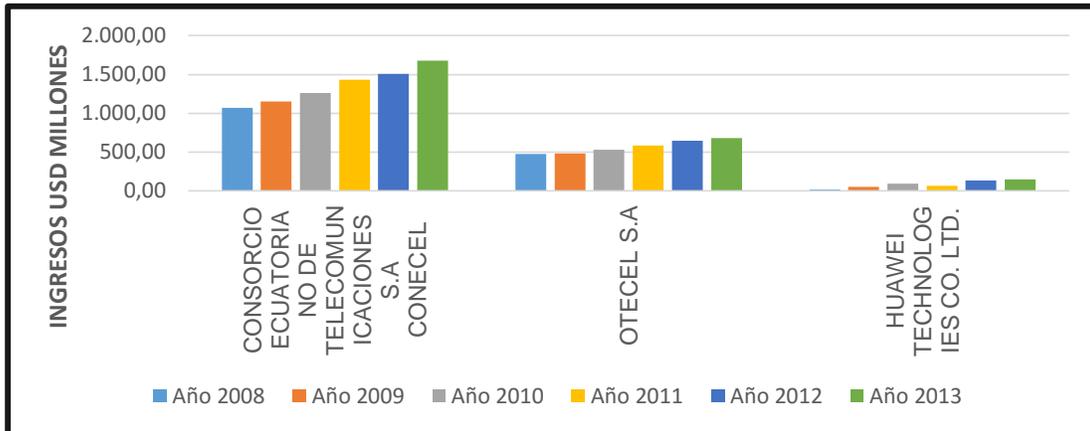
En la Tabla N.º30 y en el Gráfico N.º 17 se puede observar el comportamiento de los ingresos de los importadores dentro del periodo 2008 a 2013, al indagar los datos, se divisa que los ingresos han tenido una tendencia de crecimiento en sus cantidades, todos los ingresos aumentaron en menor cantidad en todos los años a excepción del año 2009 en el que se observa un considerable decremento en Intcomex del Ecuador S.A y en Stimm soluciones tecnológicas inteligentes para mercado movil Cia. Ltda., en la empresa anteriormente mencionada se puede observar que sus ingresos disminuyeron notablemente cada año.

Tabla N.º 31 Ingresos (USD millones) de importadores en Telecomunicaciones, teléfonos fijos y móviles. 2008-2013

Importadores	Actividades	Ingresos (USD millones)					
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A CONECEL	<i>Telecomunicaciones</i>	1.072,11	1.154,45	1.258,02	1.434,38	1.509,18	1.676,52
OTECEL S.A	<i>Telecomunicaciones</i>	473,59	482,98	527,35	583,04	643,1	681,56
HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	<i>Telecomunicaciones</i>	17,23	47,54	88,10	62,73	131,48	142,75

Fuente: Ekos Negocios , 2014

Gráfico N.º 18 Ingresos (USD millones) de importadores en Telecomunicaciones, teléfonos fijos y móviles, en el periodo 2008-2013



Fuente: Ekos Negocios , 2014

Al observar el comportamiento de los ingresos de los 3 principales importadores en el Ecuador, en la Tabla N.º31 y en el Gráfico N.º 18, se puede notar que sus ingresos han incrementado favorablemente en las cantidades, CONECEL y OTECEL muestran ser dos empresas líderes en telecomunicaciones en el país, siendo CONECEL una de las 10 empresas más importantes en el Ecuador, según datos de la revista EKOS en su edición “El dinamismo de la empresa ecuatoriana”

Como se puede observar en las tablas y gráficos la tendencia de ingresos de los principales importadores en el periodo 2008 hasta 2013 ha sido de crecimiento leve, en otras palabras las empresas importadoras, no han tenido mayor afectación en los ingresos, no obstante se aprecia que las cifras aumentan en proporciones bajas, lo que provoca que el mercado se obstruya o tengas dificultades en su crecimiento.

CAPÍTULO IV

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES

Los impuestos han existido desde hace muchos años y nacen del ejercicio de la potestad de imperio de naciones en donde cada país cobra una cantidad de dinero por los productos en los puertos marítimos o fronteras por el tráfico de mercadería. (Games, 2011)

En Ecuador, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) es la institución encargada de hacer ejercer las resoluciones que se establecen a las diferentes partidas, por otro lado, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) es la entidad que emite dichas resoluciones acerca de restricciones arancelarias o salvaguardias y modificaciones en el Arancel Nacional.

La implementación de restricciones arancelarias también llamada salvaguardias, es un tema controversial, a su vez es una estrategia implementada por el Gobierno Nacional que lleva consigo diversos aspectos positivos y negativos, dependiendo en el contexto en que se lo aplique, a continuación se explicarán algunas de las ventajas y desventajas que se derivan de estas medidas arancelarias.

4.1 Ventajas de las restricciones arancelarias en la Tecnología de la Información y comunicación

4.1.1 Ventajas en la industria local

El estudio revela que, las restricciones arancelarias tienden a manifestarse de manera negativa en la industria, no obstante se ha encontrado que estas también generan ventajas al momento de su implementación.

Es importante destacar que la estrategia de las medidas que se imponen a las partidas nace de consideraciones que se toman en cada sesión llevada a cabo

por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), al momento de la creación de cada resolución.

Una de las ventajas que se ha encontrado es que las restricciones arancelarias en tecnología han abierto nuevos mercados en el sector, uno de ellos es el del ensamblaje. En la actualidad, son varias las empresas que se dedican a ensamblar teléfonos celulares, este es un mercado en crecimiento que poco a poco va ganando mayor posicionamiento en la industria.

Tres de estas empresas se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito y Guayaquil, y empezaron a funcionar a partir del 2014, entre ellas están Goldentech, DDM y FactoryTech. Se ha analizado que las ensambladoras, en el 2014 produjeron 950 000 dispositivos, abasteciendo así al 50% de la demanda nacional, de este porcentaje, el 90% pertenece a teléfonos “no inteligentes” y el 10% a “*Smartphones*” (Camara de Comercio de Guayaquil, 2015).

4.1.2 Ventajas en la Economía.

Otra ventaja a señalar es que a través de la creación de nuevas empresas, nuevas plazas de trabajo se abren para los ecuatorianos, aportando así al empleo y a la economía en el país. Otro hecho a considerar es el cambio en la matriz productiva, una estrategia que destaca el apoyo en el desarrollo e investigación, incentivando a los ecuatorianos a mejorar la producción de bienes y servicios locales, de manera que el Ecuador se convierta en un país más competitivo.

La estrategia de las medidas restrictivas es que a mediano plazo la industria local se desarrolle y mejore su producción, de manera que las personas prefieran elegir productos ecuatorianos con la misma calidad de un producto extranjero.

La aplicación de restricciones arancelarias también colabora de manera directa con el equilibrio de la balanza comercial, cabe mencionar que las salvaguardias aplicadas a los productos en general, fueron por desequilibrio en Balanza de pagos, esto según las resoluciones N. 466 y 487 tomadas a partir del 2009, por

lo tanto a través a de las medidas, se disminuyen las importaciones y se evita la salida de divisas que afectan a las cuentas nacionales del país.

4.2 Desventajas de las restricciones arancelarias en la Tecnología de la Información y comunicación

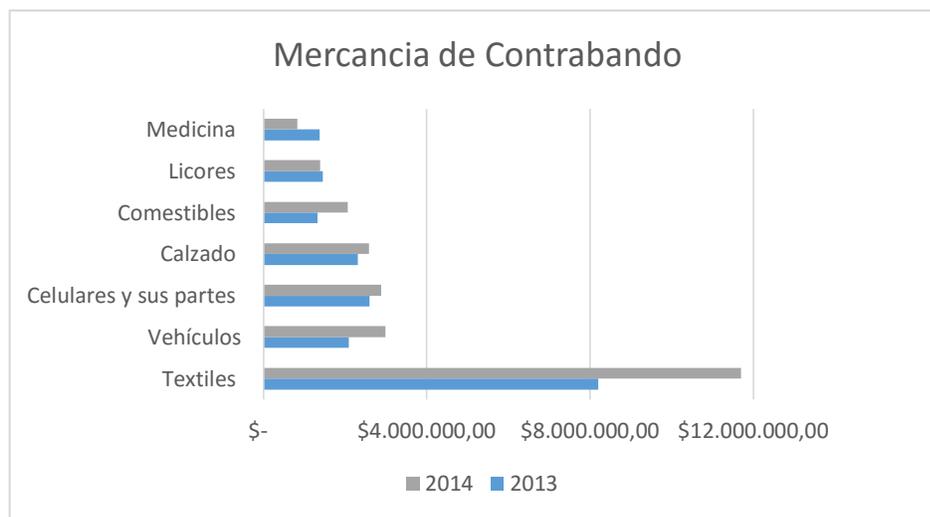
4.2.1 Desventajas en la industria local

Del mismo modo es significativo destacar las desventajas que implica el incremento de las medidas arancelarias gravados en los productos extranjeros.

Una de las principales desventajas en la industria y a nivel nacional es la competencia limitada que tiene el país en talento humano, la cultura ecuatoriana es poco abierta al desarrollo y crecimiento en la producción, por lo que las personas no están listan para producir bienes de calidad que permitan competir con productos extranjeros.

Otro aspecto negativo de las políticas arancelarias es que, los comerciantes recurren al contrabando para conseguir los productos a menor costo, estos productos son ingresados al país sin pagar impuesto por lo que esto también afecta a la recaudación de tributos que se obtiene por estos bienes.

Gráfico N.º 19 Artículos detenidos en Ecuador en el 2013-2014



Fuente: Aduana del Ecuador (SENAE)

Elaborado por: Gianella Calderón, Johanna Ramos.

Como se puede observar en el Grafico N.º 19 el contrabando de los productos han aumentado considerablemente, según datos de Aduana dentro del listado de productos, se encuentra los celulares con sus partes, en este periodo el contrabando paso de \$ 2.592.614 en el 2013, a \$ 2.886.286 en el 2014. A partir de las restricciones arancelarias el contrabando ha sido uno de los medios más utilizados por los comerciantes para la adquisición de mercancías en el Ecuador.

4.2.2 Desventajas en la economía.

Por otro lado, a través de las salvaguardias los bienes importados aumentan su precio, por lo que esto afecta de dos maneras a la economía de un ecuatoriano, la primera es que el valor de la moneda disminuye, debido a que con la salvaguardias paga más por el mismo bien, el cual costaba menos antes de la salvaguardia. Además, los ecuatorianos pierden su capacidad a de elegir qué productos consumir puesto que estos estarían agotados en el en mercado o con un precio alto.

Con el aumento de restricciones las empresas elevan los precios en los productos, esto también implica una reducción en las ventas de algunos bienes afectados por las medidas, en tal sentido que muchas empresas han disminuido sus ingresos o tienden a estancarse en sus ganancia, obteniendo ingresos mínimos, es así como muchas empresas, al menos en el sector comercial se ha visto en la necesidad de rescindir de sus empleados, de manera que esto afecta al desempleo en el Ecuador.

Las restricciones a bienes importados han desmotivado a los países a socios en la venta de sus productos hacia el Ecuador, varios países como Perú y Colombia

han presentado desacuerdos en cuanto a las restricciones al ingreso de sus productos al país por lo que esto afecta a las relaciones comerciales con estas naciones.

En relación con lo indicado anteriormente, las exportaciones de productos ecuatorianos, también se ven afectados por estas medidas, ya que los países afectados por la limitación sus mercancías, implementan las mismas medidas que Ecuador en el ingreso de producto ecuatoriano a su nación.

De la misma manera, a través de estas medidas el país se ve poco atraíble para la inversión extranjera, puesto que, al inversionista extranjero busca economías con fluidez. Al analizar todos los pro y contra de las medidas restrictivas se puede llegar a la conclusión de que el Ecuador debe favorecer a la inversión extranjera para ayudar a la producción y nuevas fuentes de trabajo sin alterar las alianzas con países vecinos o afectando al consumidor final.

4.3 Análisis de la situación actual del sector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación con respecto a las restricciones arancelarias.

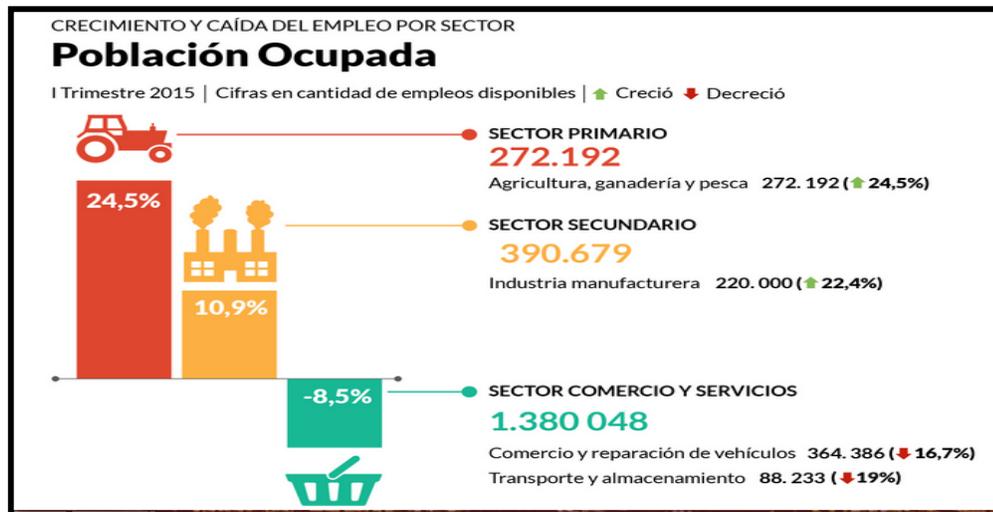
En el mes de Enero del 2015, el Comité de Comercio Exterior, COMEX implementó salvaguardias dentro de estas restricciones hay resoluciones que afectaron al sector tecnológico por el cual muchos comerciantes alzaron los precios de algunos productos para el consumidor final puesto que hubo un aumento del 10% para computadoras, televisores, *flash memory* e impresoras.

En el artículo “CAN autoriza al Ecuador aplicar salvaguardias Aduaneras” publicado por el diario el Universo se explica que la Comunidad Andina de Naciones aprueba estas salvaguardias al Ecuador por la caída del precio del crudo en la economía del país, así mismo es un medio para proteger la balanza de pagos, estas salvaguardias tendrá una duración de 15 meses y se aplicarán

a 2800 productos una sobretasa del 45% a las importaciones de consumo final como televisores y motocicletas. (Diario El Universo, 2015).

4.3.1 Variaciones del empleo

Gráfico N.º 20 Variaciones del empleo por sector económico en el Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Como se puede observar en el Gráfico N.º 20, el comportamiento del empleo ha variado dependiendo del sector, el sector primario, quien se destaca por la agricultura, ganadería y pesca, ha tenido un crecimiento del 24.5% en el primer trimestre del 2015, seguido por el sector secundario o la industria manufacturera, la cual creció en 22,4%. El sector comercio y servicios, se ha visto incidido en su crecimiento del empleo, por lo que se puede visualizar que en este sector ha habido un decremento del -8.5%.

Es importante destacar que el comercio es la segunda actividad, que más genera plazas de trabajo formales e informales, en él se encuentran emergidos diferentes mercados, como los son tecnología, electrodomésticos, vehículos, repuestos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la investigación realizada sobre las restricciones a las importaciones de Tecnología en la Información y Comunicación, específicamente restricciones a los productos representativos en este sector, como lo son: computadoras, laptops, teléfonos fijos y móviles, monitores y televisores, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

El aumento de medidas arancelarias a los productos importados trae consigo impactos en la economía del Ecuador, generando incidencias en las empresas importadores y especialmente en el consumidor final.

Conforme con los datos obtenidos, se encontró que la implementación de restricciones arancelarias a los productos importados provoca un cambio en los precios de los bienes afectados, ocasionando así consecuencias poco favorables a los importadores de varios productos tecnológicos, los datos muestran que el aumento de aranceles, genera una reducción en las cantidades importadas, de manera que el importador paga más impuestos por los productos y se ven obligados a subir los precios, lo que provoca mínimas ganancias.

El estudio revela que los bienes tecnológicos son flexibles ante el aumento de precio, su alta demanda, genera en el consumidor una adaptación al precio final. Con el análisis de elasticidad precio de la demanda, se ha podido constatar que la demanda, en este caso los importadores, es poco sensible al alza de impuesto en los productos, en el caso de los celulares. La telecomunicación y la venta de estos bienes han tenido un crecimiento considerable, a pesar de la implementación de las medidas restrictivas, las cuales no tuvieron mucho efecto en cuanto a las importaciones puesto que los comerciantes siguen comprando al exterior porque el país no cuenta con la tecnología necesaria para poder fabricar o producir.

El cambio en la matriz productiva es uno de los principales objetivos para el Gobierno Nacional, a través de este plan se espera incentivar a los productores nacionales a crear productos de igual o mejor calidad que los bienes extranjeros. Como estrategia para la sustitución de bienes importados se busca proteger a la producción nacional por medio de recargos arancelarios, cuotas, impuestos. Estas medidas también llevan el peso de equilibrar la balanza de pagos y disminuir la salida de divisas del país.

Estas medidas han sido aplicadas desde el 2009, bajo estos conceptos y año a año se han modificado o aumentado en todo el periodo desde el 2008 hasta el 2014, en el año 2015 se vuelven a introducir tarifas arancelarias a diversos productos en el mercado, con los mismos propósitos. Es notable que las estrategias del Gobierno tienen un fin favorable a la economía del país, pero es notorio que la mejor solución no se da en restringir el mercado ya que eso, lo único que provoca es un encarecimiento en los productos y en la economía de los ecuatorianos.

RECOMENDACIONES

A continuación, se indican algunas recomendaciones que se sugiere tomar en cuenta al momento de analizar las restricciones a las importaciones:

- ✓ Invertir en máquinas altamente calificadas para poder producir bienes de calidad, y con mayor eficiencia.
- ✓ Estudiar otras alternativas aparte de la de restricciones arancelarias, estas podrían desfavorecer a sector importantes de la economía como lo es el comercial, uno de los mayores generadores de plazas de trabajo.
- ✓ Estrategias contra el contrabando, debido a las restricciones, muchos ecuatorianos optan esta manera de “compra” para evitar los aranceles.
- ✓ Atraer inversión extranjera creando más acuerdos comerciales con países potencias y fortalecer las relaciones económicas, de manera que los productos ecuatorianos sean acogidos en mercados extranjeros.
- ✓ Capacitar a las personas para el uso de máquinas y ensamblaje de productos tecnológicos, puesto que el país necesita prepararse antes de poder sustituir bienes extranjeros.
- ✓ Dar apertura a los jóvenes emprendedores, a través de la facilitación de préstamos para sus proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (Febrero de 2014). *ANDES*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/economia?page=1>
- Banco Mundial . (2011). *Banco Mundial* . Obtenido de <http://databank.bancomundial.org/data/home.aspx>
- Camara de Comercio de Guayaquil. (31 de Marzo de 2015). *Camara de Comercio de Guayaquil*. Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/attachments/article/835/RevistaMarzo.pdf>
- Carbauhg, R. J. (2009). *Economía Internacional*. Mexico D.F: Cengage Learning Editores.
- Chaparro, J. A. (2007). *Las Tic's en la educación*. Obtenido de www.soloticstachira.blogcindario.com
- COMEX. (28 de Diciembre de 2012). *Registro Oficial*. Obtenido de www.registroficial.gob.ec
- Comite de Comercio Exterior . (2012). *Comite de Comercio Exterior* .
- Diario El Comercio. (7 de enero de 2015). *Ecuador firmó cinco convenios de crédito por USD 7500 millones con China*, pág. 1.
- Diario El Universo. (7 de enero de 2015). *China y Ecuador acuerdan supresión de visados de turismo*, pág. 7.
- Diario El Universo. (2 de Junio de 2015). *CAN autorizó al Ecuador aplicar salvaguardias Aduaneras*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/06/02/nota/4939052/can-autoriza-ecuador-aplicar-salvaguardias-aduaneras>
- Dornbush, R., Fisher, S., & Samuelson, P. (1977). *comparative advantage: Trade and Payments in a Ricardian Model with a Continuum of Goods*". American Economic.
- Duncombe, R., & Heeks, R. (1999). *Information, and Communications Technology and Small Enterprise*. University of Manchester.
- Economía y Negocios, El Mundo . (s.f.). *Economía y Negocios, El Mundo* . Obtenido de <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/balanza-de-pagos.aspx>
- EFXTO, Comunidad Forex. (22 de Septiembre de 2014). *EFXTO, Comunidad Forex*. Obtenido de <https://www.efxto.com/diccionario/i/3841-importaciones>

- Games, C. (3 de Febrero de 2011). *Comercio Internacional*. Obtenido de Teoría de los Aranceles: <http://carlos-gam68.blogspot.com/2011/02/la-teoria-de-los-aranceles.html>
- GestioPolis . (12 de mayo de 2013). *GestioPolis* .
- González, A. M. (2006). *Mundo de unos y ceros en la gerencia empresarial*. EUMED.
- International Centre for Trade and Sustainable Development. (16 de Junio de 2009). *International Centre for Trade and Sustainable Development*. Obtenido de <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/omc-acepta-restricciones-comerciales-de-ecuador>
- ITU. (2015). *International Triathlon Union*.
- La Cámara de Comercio de Guayaquil. (Marzo de 2014). *La Cámara de Comercio de Guayaquil*. Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/attachments/article/835/RevistaMarzo.pdf>
- La gran enciclopedia de Economía. (2009). Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/restricciones-a-las-importaciones/restricciones-a-las-importaciones.htm>
- Larrea, F. (2013). *Elementos del Comercio Internacional*. Editoriales Nacionales.
- Las TIC en la Educación como recurso de enseñanza y aprendizaje*. (2014). Obtenido de <http://yoprofesor.ecuadorsap.org/notiprofe-las-tic-en-la-educacion-como-recurso-de-ensenanza-y-aprendizaje/>
- Ministerio Coordinador de Produccion, Empleo y Competitividad. (s.f.). *Ministerio Coordinador de Produccion, Empleo y Competitividad*. Obtenido de <http://www.produccion.gob.ec/primer-ecuador-marca/>
- Ministerio de Industrias y Productividad. (Octubre de 2014). Revista clave.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (Enero de 2014). *Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Desarrollo*. Obtenido de <http://www.industrias.ec/archivos/CIG/file/CARTELERA/MINTEL-TIC%20para%20el%20Desarrollo.pdf>
- Pro Ecuador . (s.f). *Pro Ecuador* . Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>
- Santamarta, J. (2001). La conferencia de Davos y la cumbre de porto alegre., (pág. 32).

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *www.planificacion.gob.ec*. Obtenido de Transformación de la Matriz Productiva: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2012). *Aduana.gob.ec*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- Servicios TIC. (s.f.). *Servicios TIC*. Obtenido de <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html>
- Tecnológico EuroAmericano. (2012). Obtenido de www.euroamericano.edu.ec/contenido/.../Balanza%20comercial.docx
- Todo Comercio Exterior. (2014). *Comunidad Todo Comercio Exterior*. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/generalidades-de-las-barreras-no-arancelarias>
- Torres. (1982). La teoría clásica.
- Torres Gaytan, R. (2002). Teoría de la Balanza Comercial. En R. Torres Gaytan, *Teoría del Comercio Internacional* (pág. 480).
- Unión Internacional de Telecomunicación. (2013). *Medición de la Sociedad de la Información*. Ginebra, Suiza.
- Zacarías, J., & Martínez, C. (2008). *Paul Krugman y el nuevo comercio internacional*. Bogotá.

ANEXOS

Anexo N.- 1

Sección XVI del Arancel Nacional

Sección XVI
MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL
ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE
GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO,
APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION
DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS
PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Notas de Sección

84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos

Viernes 28 de diciembre del 2012 -- 5

85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

Anexo N.- 2

Resolución N.- 533

RESUELVE:

Artículo Primero.- Reducir en un 10% todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de Salvaguardia por Balanza de Pagos, mediante Resoluciones 466, 468, 487 y 524 del COMEXI, a partir del 23 de enero de 2010.

Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Edif. del MAGAP-MIC primer piso • Telefax: 254-3897 • 223-9258 • www.comexi.gov
Quito • Ecuador



CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

E C U A D O R
COMEXI

Artículo Segundo.- Disponer que, durante los próximos seis meses contados a partir de la vigencia de esta resolución, el Grupo Ad-hoc del COMEXI informe cada sesenta días al Consejo sobre la evolución de la Salvaguardia por Balanza de Pagos, con el objeto de determinar la conveniencia o no de incrementar el porcentaje de desgravación señalado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- Disponer que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración realice las notificaciones correspondientes a los organismos internacionales competentes.

Artículo Cuarto.- La reducción de los recargos arancelarios por concepto de Salvaguardia por Balanza de Pagos se aplicará a los productos que se embarquen con destino a Ecuador, a partir de la fecha señalada en el artículo primero de esta resolución.

La Presente Resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión llevada a cabo el 22 de diciembre del 2009.

Eco. Nathalie Cely
PRESIDENTA

Dr. Rubén Morán Castro
SECRETARIO

Anexo N.- 3

Resolución N.- 3 COMEX

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el Registro de Importadores de bienes clasificados en las subpartidas determinadas en el Anexo 1 de la presente Resolución, como un requisito de carácter obligatorio, el mismo que estará a cargo del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).

Artículo 2.- Para la implementación del registro de importadores el MIPRO observará el siguiente procedimiento:

2.1.- Las personas jurídicas que realizaron importaciones en el año 2010, que requieran importar bienes clasificados en las subpartidas señaladas en el Art. 1 de la presente Resolución, deberán inscribirse en el Registro de Importadores indicando el Registro Único de Contribuyentes (RUC), el nombre o razón social y la subpartida arancelaria de importación, utilizando el formato electrónico del Sistema de Información Empresarial del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), a través de la Portal Web www.mipro.gob.ec.

2.2.- Las personas naturales, además de seguir los procedimientos establecidos en el numeral 2.1, previo la obtención del registro de importadores, deberán presentar al MIPRO, para cada importación, lo siguiente:

- Un certificado del representante de la marca en el país, respecto de la obligación de la garantía, abastecimiento de repuestos, partes, mantenimiento, y que las características técnicas y físicas del bien soporte las condiciones de operación en el Ecuador;
- Comprobante de transferencia bancaria;
- Certificado bancario que indique la procedencia de los fondos.

..

Anexo N.- 3

Artículo 3.- Crease el Comité Interinstitucional integrado por el MIPRO, que lo presidirá, el Ministerio de Ambiente, el Servicio de Rentas Internas SRI, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA, el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, el Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad.

Posteriormente al Registro de Importadores efectuado por las personas naturales o jurídicas y durante la vigencia de la presente Resolución, el MIPRO, monitoreará la evolución de las importaciones, y en coordinación con el Comité Interinstitucional, verificará el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Certificado que acredite ser el representante de marca o su distribuidor en Ecuador, en los casos que corresponda;
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras;
- Cumplimiento del otorgamiento de la garantía y provisión por 5 años de repuestos, partes y piezas y asistencia técnica en talleres mecánicos a nivel nacional para los bienes importados que comercializará, en los casos que corresponda;
- Cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Art.42 numeral 33 de la Codificación del Código del Trabajo, referente a la inserción laboral de personas discapacitadas;
- Cumplimiento con las normas ambientales, en los casos que corresponda.

De ser necesario, este comité mediante informe, y mientras realiza la verificación, podrá suspender la vigencia del registro de importador.

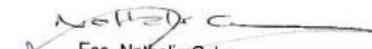
Artículo 4.- Las importaciones realizadas por personas migrantes, discapacitados y las amparadas en la Ley de Inmidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, se registrarán por las normas legales respectivas.

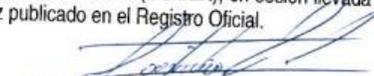
Artículo 5.- Los registros de importadores del sector automotor conferidos al amparo de la Resolución 604 del COMEXI, e implementados mediante Acuerdos 11 026 y 110 30 de 17 y 24 de enero de 2011 del MIPRO, mantendrán su vigencia y por tanto no requerirán de un nuevo registro, en tanto y en cuanto cumplan con lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo 6.- La verificación del Registro de Importador, como requisito previo para la importación de los bienes establecidos en el Art. 1 de la presente Resolución, deberá realizarse por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante consulta electrónica al Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).

Artículo 7.- A partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Resolución, quedarán derogados los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 604 del COMEXI.

Esta Resolución fue adoptada por el Pleno del Comité de Comercio Exterior (COMEX), en sesión llevada a cabo el 9 de febrero de 2011 y entrará en vigencia una vez publicado en el Registro Oficial.


Eco. Nathalie Cely
PRESIDENTA AD-HOC


Ing. Mauricio Peña
SECRETARIO AD-HOC

Anexo N.- 3

	la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm		
4012902000	Bandajes (llantas) macizos	MIPRO	Registro de importador
4012130000	De los tipos utilizados en aeronaves	MIPRO	Registro de importador
4012903000	Bandajes (llantas) huecos	MIPRO	Registro de importador
4011300000	De los tipos utilizados en aeronaves	MIPRO	Registro de importador
4013900000	Los demás	MIPRO	Registro de importador
4012901000	Protectores (flaps)	MIPRO	Registro de importador
4013200000	De los tipos utilizados en bicicletas	MIPRO	Registro de importador
4011620000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	MIPRO	Registro de importador
4011920000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	MIPRO	Registro de importador
4013100000	De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [(break) o (station wagon)] y los de carreras), en autobuses o camiones	MIPRO	Registro de importador
4011610000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	MIPRO	Registro de importador
4011990000	Los demás	MIPRO	Registro de importador
8528720090	Los demás	MIPRO	Registro de importador
8528730000	Los demás, en blanco y negro o demás monocromos	MIPRO	Registro de importador
8528720000	Los demás, en colores	MIPRO	Registro de importador
8517120010	En CKD	MIPRO	Registro de importador
8517120090	Los demás	MIPRO	Registro de importador
8418500000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar	MIPRO	Registro de importador
8418999000	Los demás	MIPRO	Registro de importador
8418699300	Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío	MIPRO	Registro de importador
8418699900	Los demás	MIPRO	Registro de importador
8418992000	Unidades de condensación	MIPRO	Registro de importador
8418991000	Evaporadores de placas	MIPRO	Registro de importador
8418699200	Fuentes de agua	MIPRO	Registro de importador
8418910000	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	MIPRO	Registro de importador
8418610000	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	MIPRO	Registro de importador
8418699100	Para la fabricación de hielo	MIPRO	Registro de importador
8418691200	De absorción	MIPRO	Registro de importador
8418699400	Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías	MIPRO	Registro de importador
8418691100	De compresión	MIPRO	Registro de importador
7207190000	Los demás	MIPRO	Registro de importador
7207120000	Los demás, de sección transversal rectangular	MIPRO	Registro de importador
7207200000	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	MIPRO	Registro de importador
7207110000	De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	MIPRO	Registro de importador

Anexo N.- 4

Resolución N.- 100

RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el parámetro cuantitativo de reciclaje que deberán aplicar las empresas autorizadas para importar celulares, en 2.5 teléfonos en desuso por 1 celular nuevo a importarse, con un máximo fijado en los términos del Anexo I de la presente Resolución.

La aplicación de este parámetro permitirá que las empresas que intervengan en el reciclaje de celulares, puedan incrementar su cuota de importación en los términos del Anexo I.

Artículo 2.- El Ministerio del Ambiente deberá elaborar el instructivo de aplicación de la política de reciclaje de teléfonos celulares en desuso a nivel nacional, incluyendo la operatividad del proceso de reciclaje desde la generación, recolección, transporte, almacenamiento, separación, desensamblaje y/o reconversión/ reparación y tratamiento.

Artículo 3.- Mensualmente, el Ministerio del Ambiente notificará a la Secretaría Técnica del COMEX el número de celulares reciclados por cada una de las empresas importadoras, a fin de que estos valores sean notificados a SENA, para el incremento de las cuotas de importación respectivas.

Esta Resolución fue adoptada en sesión del 26 de diciembre de 2012 y entrará en vigencia desde su emisión, sin perjuicio su publicación en el Registro Oficial.


Econ. Santiago León
PRESIDENTE


Dr. Rubén Morán Castro
SECRETARIO

Anexo N.- 4

RUC	Consignatario	I	II	III
		Equipos celulares en desuso que pueden reciclarse (Unidades) 1/	Potencial cuota adicional que podrá asignarse a las empresas enlistadas en la Resolución N°. 69 del COMEX (Unidades) 2/	Potencial cuota adicional que podrá asignarse a las empresas enlistadas en la Resolución N°. 69 del COMEX (Valor FOB) 2/
1306353564001	ALMEIDA BRANDS JOSE FRANCISCO	32	13	11.691
0992264373001	ALPHACELL S.A.	63.957	25.583	1.860.680
1712815834001	AVILES PAZMIÑO CARLOS DAVID	130	52	3.781
1791414470001	BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.	3.152	1.261	91.701
0992601590001	BARLOGIC BARRERA Y ASOCIADOS S.A.	1.452	581	42.252
0992313757001	BIGPLANET S.A.	2.484	993	72.259
0991400427001	CARTIMEX S.A.	2.817	1.127	92.664
0991422870001	COMSATEL S.A.	43	17	11.193
1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL CLARO	476.673	190.669	9.959.672
1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	29.164	11.666	2.089.378
0992664673001	DUOCELL S.A.	12.142	4.857	353.231
1791739116001	HTM HIGH TECH MANUFACTURING CIA. LTDA.	4.831	1.933	148.594
1791845722001	HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	11.347	4.539	330.111
1791743148001	INTCOMEX DEL ECUADOR S.A.	2.063	825	89.832
1102609532001	JARAMILLO BALCAZAR DENNIS	944	378	27.462
0791738253001	JORFACELL S A	2.505	1.002	72.867
0990633436001	LA GANGA R.C.A. S.A.	418	167	16.822
0911216851001	LEON PIEDRA FIDEL ANTONIO	459	184	13.365



0992696176001	LG ELECTRONICS PANAMA S.A.	187	75	5.431
0992537442001	LIDENAR S.A.	30.599	12.239	890.198
1706736897001	LOZA MARTINEZ EDUARDO ALEJANDRO	222	89	6.461
0990101175001	MERCK SHARP & DOHME INTER AMERICAN CORPORATION	37	15	4.234
1792161037001	MOVILCELYSTIC DEL ECUADOR S.A.	13.973	5.580	1.650.572
1791256115001	OTECEL S.A.	144.092	57.637	4.388.829
0992463732001	PACISTAR S.A.	4.702	1.881	136.778
0992129441001	SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE S.A.	28	11	2.118
1790683516001	SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA LTDA	87	35	22.856
1791230272001	STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.	35.958	14.383	3.291.587
1791774582001	SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUSSINES CIA. LTDA	575	230	16.721
1792210143001	VALORES TECNOLOGICOS CREAVALTEC CIA. LTDA.	183	73	5.316
0102878600001	VINTIMILLA GONZALEZ JOSE LUIS	1.472	589	42.824
1792250285001	VIRTCORPORATION S.A.	2.953	1.181	85.898
1791846842001	ZTE CORPORATION	5.443	2.177	158.345

Anexo N.- 5

Resolución N° 70

En ejercicio de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Se reforma el Anexo II de la Resolución N° 63 del COMEX, publicada en el Suplemento al Registro Oficial N° 725 de 15 de junio de 2012, en los siguientes términos:



Donde dice:

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85287200	90	-- Los demás	u	USD 39,97 c/u	5%	Menor o igual a 22 pulgadas
85287200	90	--- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 22 pero menor o igual a 32 pulgadas
85287200	90	--- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85287200	90	--- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85287200	90	--- Los demás	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

Anexo N.- 5

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85284100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	0	5%	Menor o igual a 22 pulgadas
85284100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 22 pero menor o igual a 32 pulgadas
85284100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85284100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85284100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85284900	00	-- Los demás	u	0	5%	Menor o igual a 22 pulgadas
85284900	00	-- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 22 pero menor o igual a 32 pulgadas
85284900	00	-- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85284900	00	-- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85284900	00	-- Los demás	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	0	5%	Menor o igual a 22 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 22 pero menor o igual a 32 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

Anexo N.- 5

Comité de Comercio Exterior

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85285900	00	-- Los demás	u	0	5%	Menor o igual a 22 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 22 pero menor o igual a 32 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

comex
Comité de Comercio Exterior

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	0	5%	Menor o igual a 20 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 20 pero menor o igual a 32 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85285100	00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	u		20%	Mayor a 50 pulgadas

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- Valorem	Observaciones
85285900	00	-- Los demás	u	0	5%	Menor o igual a 20 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	Mayor a 20 pero menor o igual a 32 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas
85285900	00	-- Los demás	u		20%	Mayor a 50 pulgadas

Esta Resolución fue adoptada en sesión llevada a cabo el 11 de julio de 2012 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.


Dr. Rubén Morán Castro
PRESIDENTE (E)


Ing. Jaime Albuja
SECRETARIO AD HOC

Anexo N.- 6

Resolución N° 87

En ejercicio de las facultades que le confiere la ley,

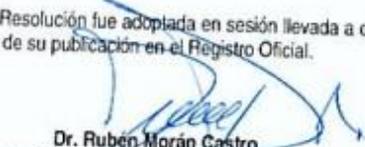
RESUELVE:

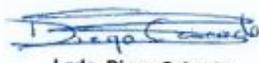
Artículo 1.- Sustituir el cuadro del Anexo I de la Resolución N° 64, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 730 de 22 de junio de 2012, referente a *CKD de Televisores clasificados en la subpartida 8528720010*, en los siguientes términos:



% de Producto Ecuatoriano Incorporado	Arancel a pagar Ad valorem	Observaciones
<5	20.00%	
5	10.00%	
6	8.50%	
7	7.00%	
8	5.50%	
9	4.00%	
10 o superior	2.50%	Arancel mínimo

Esta Resolución fue adoptada en sesión llevada a cabo el 19 de septiembre de 2012 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.


Dr. Rubén Morán Castro
PRESIDENTE SUBROGANTE


Lcdo. Diego Caicedo
SECRETARIO AD HOC

Anexo N.- 7

Resolución 447

Nº 447

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo No. 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 de 15 de octubre de 2007, que contiene el Arancel Nacional de Importaciones, en la subpartida 8528.72.00.90 del capítulo 85, aplicando un Arancel Mixto en los siguientes términos:

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Fis.	Arancel Específico	Ad- Val	Observaciones
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 39,97 c/u	5%	De 14 a 20 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	De 21 a 32 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	De 33 a 41 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	De 42 o más pulgadas

Artículo 2.- El Arancel Mixto referido en el artículo 1, se aplicará a todas las importaciones que se realicen a consumo, así como a las importaciones realizadas por sala de pasajeros y servicios de correo y encomienda.

Artículo 3.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo encárguese a los Ministros de Finanzas e Industrias y Productividad.

Artículo Final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 30 de julio de 2010


RAFAEL CORREA DELGADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Anexo N.- 8

Resolución GGN No. 1041 - Aduana del Ecuador



Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas, en concordancia con su Reglamento General:

RESUELVE

Expedir el siguiente:

Instructivo para la Determinación de Efectos Personales del Viajero y los Procesos para el Control de Ingreso de las Mercancías Tributables a través de los Aeropuertos Internacionales del Ecuador

Artículo 1.- Definiciones.- Para los efectos jurídicos del presente Instructivo, se entenderá por:

- a) Viajero.- Es toda persona nacional o extranjera que ingresa o sale de la República del Ecuador.
- b) Sala Internacional de Pasajeros.- Es la zona primaria aduanera donde el Viajero que sale del país o procede del exterior debe cumplir con las formalidades aduaneras.
- c) Equipaje.- Son los efectos personales y todos los bienes tributables que el viajero haya entregado a la aerolínea en razón de su viaje, con la finalidad de que sean transportados en el mismo vuelo en que éste arriba.
- d) Bienes Tributables.- Son aquellos bienes que acompañan al viajero que no constituyen efectos personales y están sujetos al pago de tributos.
- e) Grupo Familiar.- Se considerará como tal a los Cónyuges, Padres e Hijos menores de edad.
- f) Viajero no admisible.- Persona que ha viajado al país, a la que se le niega la admisión por parte de las autoridades correspondientes.
- g) DAS-V.- (DECLARACION ADUANERA SIMPLIFICADA DEL VIAJERO) Es el formulario correspondiente en el que el viajero declarará aquellas mercancías que son parte del equipaje que lo acompaña y siempre que constituyan bienes tributables.

Anexo N.- 8

Artículo 2.- Todo viajero mayor de edad que ingrese por las Salas Internacionales de Viajeros de los Aeropuertos del Ecuador deberá llenar correctamente la Declaración Aduanera Simplificada de Viajeros (DAS-V), y presentarla ante los funcionarios de aduana. La entrega de este documento es personal, y nadie podrá entregarla al funcionario aduanero a nombre de un tercero.

Por ninguna razón el Viajero puede destruir, deteriorar, cambiar o modificar el estado de las mercancías, en cuyo caso el funcionario aduanero pondrá en inmediato conocimiento de la autoridad correspondiente sobre el perjuicio que causa o causará al fisco tal acción.

Cuando arribe un grupo familiar, el jefe de familia podrá llenar la Declaración Aduanera Simplificada de Viajeros correspondiente al grupo familiar. En caso de arribar menores de edad, sin alguien que los represente, también llenarán la Declaración Aduanera Simplificada de Viajeros, con la ayuda del funcionario de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Av. 25 de Julio Km. 4 ½ vía Puerto Marítimo - PBX: (593-4) 480640
Guayaquil - Ecuador



1401

Se dará trato preferencial, es decir prioridad para acceder a los controles, a las mujeres embarazadas o con infantes, viajeros de la tercera edad, discapacitados, agentes diplomáticos y consulares rentados acreditados ante el Ecuador y miembros rentados del servicio exterior ecuatoriano activos.

Artículo 9.- Se considerarán como efectos personales que acompañan al viajero, siempre que por su cantidad o valor no puedan ser considerados comerciales, los siguientes artículos (sean nuevos o usados):

- A. Prendas de Vestir;
- B. Artículos de tocador;
- C. Elementos de aseo personal;
- D. Joyas, bisutería, adornos personales y adornos para el hogar;
- E. Libros, revistas, material fotográfico y documentos impresos o manuscritos;
- F. Alimentos y utensilios para niños que acompañen al Viajero;
- G. Bienes de uso profesional, herramientas y equipos necesarios para el desempeño de funciones o actividades laborales propias del viajero (únicamente los que sean

Av. 25 de Julio Km. 4 ½ vía Puerto Marítimo - PBX: (593-4) 480640
Guayaquil - Ecuador

Anexo N.- 8

DISPOSICIONES GENERALES.-

Primera: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la presente Resolución, acarreará la imposición de las sanciones establecidas en la Ley Orgánica de Aduanas para las infracciones aduaneras.

Segunda: Aquellos Viajeros a los que las aerolíneas o la administración aeroportuaria otorguen la calificación de "pasajeros VIP", deberán cumplir con la normativa expuesta, sin excepción alguna.

DEROGATORIAS

Av. 25 de Julio Km. 4 ½ vía Puerto Marítimo - PBX: (593-4) 480640
Guayaquil - Ecuador



Se deroga expresamente las resoluciones 0396, 0746 y 885 de abril 17 del 2008, de julio 9 de 2008, y, de agosto 8 de 2008 respectivamente.

La presente resolución entrará en vigencia desde el 19 de octubre del 2009, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil nueve.

13 OCT 2009

Econ. **Santiago León Abad**
Gerente General
Corporación Aduanera Ecuatoriana

Nº 184023

En caso de encontrarse más unidades de las indicadas en la lista precedente, se las considerará bienes tributables; por lo tanto, su valor conformará parte de la base imponible de la declaración.

Anexo N.- 9

Resolución 051-2014

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Arancel Nacional de importaciones, de conformidad con el Anexo 1 de la presente Resolución.

Las nuevas tarifas arancelarias serán aplicables a las mercancías cuyas declaraciones aduaneras se presenten a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, institución que se encargará de su ejecución.

DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta Resolución fue adoptada en sesión del 29 de diciembre de 2014 y entrará en vigencia a partir del 12 de enero de 2015.



Francisco Rivadeneira
PRESIDENTE



Víctor Murillo
SECRETARIO

Anexo N.- 9

8470909000	-- Las demás	u	5	
8471300000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	u	10	
8471410000	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	u	10	
8471490000	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	u	10	
8471500000	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	u	10	
8471602000	-- Teclados, dispositivos por coordenadas x-y	u	10	
8471609000	-- Las demás	u	10	
8471700000	- Unidades de memoria	u	10	
8471800000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	u	10	
8471900000	- Los demás	u	10	
8472100000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	u	5	

Anexo N.- 10

Resolución 63

En ejercicio de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar un arancel compuesto para la importación de bebidas alcohólicas clasificadas en las subpartidas detalladas en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2.- Reformar el Arancel Nacional en los términos detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

DISPOSICION FINAL.- Lo establecido en la presente Resolución se aplicará sin perjuicio de la vigencia de la Resolución N° 59 del COMEX.

Esta Resolución fue adoptada en sesión llevada a cabo el 11 de junio de 2012 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.


Econ. Santiago León Abad
PRESIDENTE


Dr. Rubén Morán Castro
SECRETARIO

ANEXO II

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Detalle de la Mercancía	Un. Física	Arancel Específico	Ad- valorem	Observaciones
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	0	5%	Menos de 22 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 73,11 c/u	5%	De 23 a menos de 32 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 140,32 c/u	5%	De 33 a menos de 41 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u	USD 158,14 c/u	5%	De 42 a menos de 50 pulgadas
8528.72.00	.90	--- Los demás	u		20%	Mayores a 50 pulgadas

85109010	00	--CABEZAS, PEINES, CONTRAPEINES, HOJAS Y CUCHILLAS PARA ESTAS MAQUINAS				U	20
85109090	00	--LAS DEMAS				U	20
85139000	00	-PARTES				U	20
85168000	00	-RESISTENCIAS CALENTADORAS				U	25
85169000	00	-PARTES				U	20
85229040	00	--MECANISMO REPRODUCTOR POR SISTEMA DE LECTURA ÓPTICA				U	20
85229050	00	--MECANISMO REPRODUCTOR DE CASETES				U	20
85258020	00	--CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES Y VIDEOCÁMARAS				U	25
85393110	00	---TUBULARES RECTOS				U	30

Anexo N.- 10



85393120	00	---TUBULARES CIRCULARES	U	30
85393130	00	---COMPACTOS INTEGRADOS Y NO INTEGRADOS	U	30
85393190	00	---LOS DEMÁS	U	30
85399010	00	--CASQUILLOS DE ROSCA	1000U	20
85399090	00	--LAS DEMAS	U	20
90049010	00	--GAFAS PROTECTORAS PARA EL TRABAJO	U	30
90051000	00	-BINOCULARES (INCLUIDOS LOS PRISMATICOS)	U	30
90214000	00	-AUDIFONOS, EXCEPTO SUS PARTES Y ACCESORIOS	U	20
94039000	00	-PARTES	U	25
94055010	00	--DE COMBUSTIBLE LIQUIDO A PRESIÓN	U	30
94055090	90	---LOS DEMÁS	U	30
94059200	00	--DE PLASTICO	U	25
94059900	00	--LAS DEMÁS	U	25
96034000	00	-PINCELES Y BROCHAS PARA PINTAR, ENLUCIR, BARNIZAR O SIMILARES (EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 9603.30); ALMOHADILLAS O MUÑEQUILLAS Y RODILLOS, PARA PINTAR	U	30
96035000	00	-LOS DEMÁS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS	U	30
96121000	00	-CINTAS	U	25
96161000	00	-PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURAS	U	30
96180000	00	MANIQUIES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTÓMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES.	U	25